REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1645 | Bogotá, D. C., lunes, 26 de octubre de 2026 | EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 04 de la Sesión Plenaria Ordinaria del martes 18 de agosto de 2026..... 4

Listado de Asistencia (artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)..... 4

Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992). 5

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez. 11

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez. 11

quorum deliberatorio..... 11

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes. 11

Intervención de la Representante a la Cámara, Paola Andrea Quiñones D'Haro. 12

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando Arias Cardona..... 12

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo. 12

quorum decisorio. 13

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. 13

Lectura orden del día. 14

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas..... 13

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. 13

Publicación Registro de Votación. 15

Aprobación orden del día..... 14

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos. 16

Himno Nacional de la República de Colombia..... 16

Minuto de Silencio. 16

Intervención de la Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda. 16

Intervención del Representante a la Cámara, Simón Molina Gómez. 18

Intervención de la Representante a la Cámara, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa. 18

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 19

Publicación Registro de Votación. 20

Intervención del Representante a la Cámara, Simón Molina Gómez. 21

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fran Ariza Pérez. 22
Intervención del Representante a la Cámara, Ana Ligia Mora Martínez. 22
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. 24
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez. 24
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Zambrano Pardo. 24
Intervención del Representante a la Cámara, Yamit Noé Hurtado Neira. 24
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela. 25
Intervención del Representante a la Cámara, Yeisson Gerardo Suá Cajamarca Zapata. 25
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo León Vargas. 25
Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Bohórquez López. 26
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas. 26
Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Daniela Beltrán Palomares. 27
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Arturo Santamaría Acosta. 27
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela. 28
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 28
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 28
Intervención del Representante a la Cámara, Guillermo Ignacio Alvira Acosta. 29
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Leidy Erazo Ruiz. 29
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 30
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal. 30
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Mauricio Monroy Hernández. 31
Intervención de la Representante a la Cámara, Paola Andrea Quiñones D'Haro. 31
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fran Ariza Pérez. 32
Intervención de la Representante a la Cámara, Francy Natalia Moreno Puin. 32
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. 32
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes. 33
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda. 34
Intervención de la Representante a la Cámara, Bleidy del Carmen Pérez Ballestas. 34
Minuto de Silencio. 34
Intervención del Representante a la Cámara, Rosita Rosaurina Guevara Rasero. 34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González. 34
Intervención del Representante a la Cámara, Mello Castro González. 35
Intervención del Representante a la Cámara, Mateo Hidalgo Montoya. 35
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos. 36
Intervención del Representante a la Cámara, Simón Molina Gómez. 36
Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Duarte Contreras. 36
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Verónica Estrada Holguín. 37
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz. 37
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Augusto Palacio Garzón. 37
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Antonio Paternina Gulfo. 38
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Mario Calvo Largo. 38
Intervención de la Representante a la Cámara, Esneyder Gómez. 39

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Gumercindo de la Peña Durán. 39
Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Zuluaga Zuluaga. 40
Intervención del Representante a la Cámara, Renzo Alexánder García. 40
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez. 40
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Pantoja Cortés. 41
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar David Benavides Angulo. 41
Intervención del Representante a la Cámara, Jesús Armando Bedoya Rodríguez. 41
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Rodríguez Canchimbo. 42
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Rodríguez Canchimbo. 42
Dirección de Presidencia, Erick Adrián Velasco Burbano. 42
Intervención de la Representante a la Cámara, María Janeth Sabogal Robles. 42
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez. 42
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Muriel Pérez. 42
Intervención de la Representante a la Cámara, Eimy Julieth Suárez González. 43
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Ligia Mora Martínez. 43
Intervención del Representante a la Cámara, Estefanel Gutiérrez Pérez. 44
Intervención de la Representante a la Cámara, Carol Stefanny Borda Acevedo. 44
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 45
Intervención del Representante a la Cámara, David Gerardo Cote Rodríguez. 45
Intervención del Representante a la Cámara, José Fredy Arias Herrera. 45
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux. 46
Publicación Registro de Votación. 46
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos. 47
Intervención de la Representante a la Cámara, Aída Marina Quilcué Vivas. 47
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Fernando Ballesteros Meza. 47
Intervención del Representante a la Cámara, Heiner de Jesús Gaitán Parra. 48
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando Arias Cardona. 48
Intervención del Representante a la Cámara, Marco Emilio Hincapié Ramírez. 48
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Armando Figueroa Angarita. 48
Intervención de la Representante a la Cámara, Alexandra Pineda Ortiz. 49
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando García Alfonso. 49
Intervención de la Representante a la Cámara, Claudia Teresa Romero Nader. 50
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Carmen Mayusa de Cruz. 50
Proposiciones. 51
Constancias. 66

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2026-20 de junio de 2027

Acta de Plenaria número 04 de la Sesión Plenaria Ordinaria del martes 18 de agosto de 2026

Presidencia de los honorables representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Simón Molina Gómez y Erick Adrián Velasco Burbano.*

En la ciudad de Bogotá, el martes 18 de agosto de 2026, abriendo el registro a las 2:19 p. m., e iniciando a las 2:49 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0302-26
Bogotá D.C., agosto 28 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Asistencia a la Sesión Plenaria del 18 de agosto de 2026.

Cordial saludo

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara correspondiente a la Sesión Plenaria del día 18 de agosto de 2026. Se anexa el registro de asistencia manual, y se relacionan a continuación los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron, con y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1) DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO
2) QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
3) SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN

TOTAL DE REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
2. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
3. ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES
4. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
5. LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL
6. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
7. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
8. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
9. ORREGO EUSSE MELISSA
10. OSORIO MARIN SANTIAGO

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext – 5417
Email: subsecretarialegislativa@camara.gov.co
CÁMARA DE REPRESENTANTES

TOTAL DE REPRESENTANTES CON EXCUSA: (10)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL DE REPRESENTANTES SIN EXCUSA: ()
Atentamente

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General

Votaciones Sesión Plenaria
ORDEN DEL DÍA
PROPOSICIÓN CONTROL POLITÍCO BANCADA PACTO HISTORICO
VERIFICACIÓN DE QUORUM

Nota: Se informa que, a la fecha, la doctora MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH, quien fue elegida por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP) – Arauca, no ha tomado posesión del cargo como Representante a la Cámara ante el Congreso de la República.

Proyecto: Andres Pinzón
Reviso:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 18 de agosto de 2026 Hora: 2:00 pm.
Fecha de la sesión: 2026-08-18 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-08-18 14:19:59
Hora de finalizacion de sesión: 2026-08-18 18:40:12
Hora de Inicio de sesión: 2026-08-18 14:49:02
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-08-18).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-08-18 14:09:06
Total congresistas: 169

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	2026-08-18 14:35:58
2.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	2026-08-18 14:32:38
3.	ALVARADO PATINO ARLEDY	2026-08-18 14:43:37
4.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	2026-08-18 14:53:55
5.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	2026-08-18 14:09:31
6.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	2026-08-18 14:34:17
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-08-18 14:40:25
8.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	2026-08-18 15:15:20
9.	ARIAS CARDONA FERNANDO	2026-08-18 14:35:05
10.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	2026-08-18 14:44:48
11.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	2026-08-18 14:09:31
12.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	2026-08-18 14:11:56
13.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	2026-08-18 14:10:29
14.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	2026-08-18 14:37:26
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2026-08-18 14:56:08
16.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	2026-08-18 15:34:24
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-08-18 14:58:31
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-08-18 15:11:53
19.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	2026-08-18 14:15:00
20.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-08-18 15:23:50
21.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-08-18 15:50:05
22.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	2026-08-18 14:51:51
23.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	2026-08-18 14:17:57
24.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	2026-08-18 14:48:36
25.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-08-18 14:59:33
26.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	2026-08-18 14:54:22
27.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	2026-08-18 14:21:01
28.	Berrio Lopez John Jairo	2026-08-18 15:46:24
29.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	2026-08-18 14:54:44
30.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-08-18 14:52:39

[da7ffb01-db9f-4dec-97be-c1f92dd5271a]

31.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	2026-08-18 14:10:52
32.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	2026-08-18 14:37:30
33.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	2026-08-18 14:39:23
34.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	2026-08-18 14:13:15
35.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	2026-08-18 16:12:33
36.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	2026-08-18 14:20:49
37.	CANIZALES SERRANO JAMES STEVE	2026-08-18 14:10:56
38.	CANO RAMIREZ JAIME ALONSO	2026-08-18 14:56:58
39.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	2026-08-18 14:24:23
40.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	2026-08-18 14:50:04
41.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	2026-08-18 14:30:45
42.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	2026-08-18 14:37:37
43.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	2026-08-18 14:50:57
44.	CASTRO GONZALES MELLO	2026-08-18 14:44:22
45.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-08-18 14:39:05
46.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	2026-08-18 14:24:11
47.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	2026-08-18 14:40:30
48.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-08-18 14:39:19
49.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	2026-08-18 15:41:20
50.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2026-08-18 14:38:32
51.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-08-18 14:59:02
52.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	2026-08-18 14:54:28
53.	DE LA PENA DURAN CARLOS GUMERCINDO	2026-08-18 15:05:37
54.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	2026-08-18 14:31:14
55.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	2026-08-18 14:55:26
56.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	2026-08-18 14:21:17
57.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	2026-08-18 14:52:09
58.	ESTRADA HOLGUIN LUZ VERONICA	2026-08-18 14:40:03
59.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	2026-08-18 14:58:29
60.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	2026-08-18 14:39:09
61.	GAITAN PARRA HEINER DE JESUS	2026-08-18 14:54:38
62.	GAONA TATIANA JUDITH	2026-08-18 14:29:35
63.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	2026-08-18 14:44:53
64.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	2026-08-18 14:35:18
65.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	2026-08-18 14:21:01
66.	GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRES	2026-08-18 15:14:04
67.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	2026-08-18 14:37:16
68.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-08-18 14:45:56
69.	GONZALEZ HERNANDO	2026-08-18 15:03:02
70.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	2026-08-18 15:07:14
71.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	2026-08-18 14:16:15
72.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	2026-08-18 15:34:49
73.	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	2026-08-18 14:33:13
74.	GUTIERREZ HILDA	2026-08-18 14:56:04
75.	GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	2026-08-18 14:31:10
76.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	2026-08-18 14:45:43
77.	HIDALGO MONTOYA MATEO	2026-08-18 14:37:09
78.	HINCAPIE MARCO EMILIO	2026-08-18 14:33:41
79.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	2026-08-18 14:10:49
80.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-08-18 14:58:15
81.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-08-18 16:01:39
82.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-08-18 14:42:59
83.	JULIO PEREZ AMAURY	2026-08-18 16:04:55
84.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-08-18 14:29:02
85.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-08-18 14:17:30
86.	LEON VARGAS JAIRO	2026-08-18 14:28:37
87.	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	2026-08-18 14:48:52
88.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-08-18 14:47:41
89.	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO	2026-08-18 14:31:26
90.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	2026-08-18 14:55:51
91.	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	2026-08-18 15:25:43
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-08-18 14:55:12
93.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	2026-08-18 14:34:06
94.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	2026-08-18 14:20:55
95.	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR	2026-08-18 15:34:17
96.	MINA GARCES ARNULFO	2026-08-18 14:19:43
97.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	2026-08-18 14:26:21
98.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	2026-08-18 14:52:01
99.	MOLINA GOMEZ SIMON	2026-08-18 14:12:03
100	MONCAYO LUZ MIRYAN	2026-08-18 14:41:52
101.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-08-18 14:23:10
102	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	2026-08-18 14:34:43
103.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-08-18 15:17:08
104	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	2026-08-18 14:22:13
105.	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	2026-08-18 14:31:49
106	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	2026-08-18 14:54:22
107.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	2026-08-18 14:17:09
108	MURIEL PEREZ HERNAN	2026-08-18 15:08:56
109.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	2026-08-18 14:43:24
110	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-08-18 15:33:03
111.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	2026-08-18 14:47:44
112	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP	2026-08-18 14:31:22
113.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	2026-08-18 14:46:37
114	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	2026-08-18 15:28:46
115.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	2026-08-18 14:56:21
116	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-08-18 15:33:37
117.	PERDOMO JURAGARO NIXON	2026-08-18 14:22:52
118	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	2026-08-18 14:32:19
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-08-18 14:16:01
120	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-08-18 14:11:28
121.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	2026-08-18 14:39:57
122	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	2026-08-18 14:48:48
123.	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA	2026-08-18 15:06:08
124	PINILLA CALERO DAVID	2026-08-18 14:18:43
125.	PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL	2026-08-18 14:33:52
126	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-08-18 14:20:14
127.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	2026-08-18 14:45:49
128	QUINONES DHARO PAOLA ANDREA	2026-08-18 14:27:37
129.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	2026-08-18 14:47:40
130	RAMIREZ LEONARDO RAMON	2026-08-18 14:13:01
131.	RANGEL YANEZ JUAN DAVID	2026-08-18 15:52:05
132	RAYO ACOSTA ORLANDO	2026-08-18 14:11:43
133.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-08-18 14:57:17
134	RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA	2026-08-18 14:59:26
135.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON	2026-08-18 14:38:00
136	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	2026-08-18 14:46:49
137.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	2026-08-18 14:58:57
138	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	2026-08-18 14:55:15
139.	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	2026-08-18 14:56:02
140	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-08-18 15:05:28
141.	RUBIO BRAVO MIGUEL ANGEL	2026-08-18 14:19:57
142	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	2026-08-18 15:21:15
143.	SABOGAL MARIA YANETH	2026-08-18 14:37:11
144	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-08-18 14:09:26
145.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	2026-08-18 14:56:01
146	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-08-18 14:56:16
147.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-08-18 14:41:31
148	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-08-18 15:29:45
149.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	2026-08-18 14:50:53
150	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	2026-08-18 14:45:25
151.	SILVA ROMERO YOLANDA	2026-08-18 15:24:19
152	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	2026-08-18 14:31:01
153.	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	2026-08-18 14:10:43
154	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-08-18 14:12:01
155.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	2026-08-18 14:23:51
156	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-08-18 14:38:00
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-08-18 14:42:49
158	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-08-18 15:06:14
159.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-08-18 14:47:52
160	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-08-18 14:38:42
161.	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA	2026-08-18 15:55:27
162	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-08-18 14:31:57
163.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	2026-08-18 14:29:44
164	VELEZ LOPERA NATALY	2026-08-18 14:50:47
165.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	2026-08-18 14:24:07
166	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	2026-08-18 14:57:46
167.	WONG BALDIRIS YOLANDA	2026-08-18 16:11:33
168	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	2026-08-18 14:20:12
169.	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	2026-08-18 14:54:29

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
2.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
3.	Diana Carolina Gonzalez
4.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO
5.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES
6.	German Eduardo Lozano Carrillo
7.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
8.	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL
9.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
10.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
11.	Mélida Cardozo
12.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE
13.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
14.	ORREGO EUSSE MELISSA
15.	OSORIO MARIN SANTIAGO
16.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
17.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

González Duarte Kelyn Johana.

López Salazar Karen Juliana.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 01 SEPTIEMBRE 2026

Doctor
JAMEZ CANIZALEZ
Subsecretario Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: EXCUSA SESION PROGRAMADA DIA 18 de agosto 2026

Cordial saludo:

Estimado Doctor

Comedidamente me permito presentar excusa para la sesión programada el día de 18 de agosto del presente año, teniendo en cuenta que, me encuentro indispuesta con quebrantos de salud.

Agradeciendo de antemano por su colaboración.

Cordialmente

Subsecretaría General
Fecha: 01-09-2026
9:32 PM
Diego

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara del Magdalena

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 (Año) 9 (Mes) 1 (Día)

Gonzalez (1er. APELLIDO) Duarte (2do. APELLIDO) Kelyn (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 8 Día 18

PRORROGA Si. ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) 1 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 1,0243731

#SOY Urabá

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2026
Oficio No. 037

Presidente
Nicolas Barguil
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: 26-08-26
Hora: 10:30

Asunto: Presentación de incapacidad 18 y 19 de agosto de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica del 18 y 19 de agosto de 2026, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a las sesiones de Plenaria programadas para los días 18 y 19 de agosto de 2026, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 (Año) 8 (Mes) 26 (Día)

Lopez (1er. APELLIDO) Salazar (2do. APELLIDO) Karen Juliana (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 08 Día 18

PRORROGA Si. ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 1094083...

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Cardona León José Octavio.

Carrascal Rojas María Fernanda.

Espinosa Martínez José Durgues.

Londoño Jaramillo Juan Manuel.

Méndez Hernández Jorge.

Mosquera Torres James Hermenegildo.

Orrego Eusse Melissa.

Osorio Marín Santiago.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

OCTAVIO
CÓRDOBA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 19 de agosto de 2026

Respetado

H.R NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Presidente Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
19 AGO 2026
HORA: 2:26 PM
RECIBIDO POR: Nicolas Restrepo M.

ASUNTO: Excusa

Honorable Representante,

Por medio de la presente, me permito manifestar que, el día de ayer 18 de agosto de 2026, tenia vuelo a las 10:05 am Manizales-Bogotá por la aerolínea CLIC, como lo consta en el check in, pero por condiciones climatológicas el aeropuerto de Manizales canceló el vuelo; en razón de lo anterior buscamos que el Gobierno Nacional nos embarcara en un vuelo humanitario de la Fuerza Aérea, para lo cual conseguimos autorización desde el Ministerio del Interior, como se demuestra en documento adjunto, no obstante, una contra orden de la fuerza aérea impidió que fuéramos transportados.

Ante las dificultades presentadas, no tuvimos otro camino que viajar por tierra a la ciudad de Cali desde donde pudimos viajar a las 6:40 pm como se demuestra en documento adjunto.

Por todo lo anterior solicitamos que sea aprobada la excusa por la inasistencia a la sesión plenaria del día 18 de agosto de 2026.

Con la mayor consideración,

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal

Anexo: check in por Manizales, check in por cali, certificación de autorización del Ministerio y certificación de clic.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

clic

Tarjeta de embarque / boarding pase

MANIZALES	BOGOTA
MZL	BOG
Desde/From	Hacia/To

Nombre de pasajero / Passanger name
CARDONA LEON/JOSE OCTAVIO
ID10286866

No. de tiquete
2460333441776

Tarifa
W

Vuelo / Flight VE 7813
Fecha / Date 18AUG
Salida / Departure 10:05h

Silla / Seat 11B
Puerta / Gate Por confirmar
Hora de embarque / Boarding time 09:05h

Mil maneras de conectar + Puedes comprar tus tiquetes en clicair.co

Si tu origen / destino es Bogotá ten en cuenta que los vuelos son operados desde Puente Aéreo - Terminal 2.

Si tu origen / destino es Medellín ten en cuenta que los vuelos son operados desde Aeropuerto Olaya Herrera.

*Si adquiriste el tiquete con aviance, aceptaste los términos y condiciones de tarifa de dicha aerolínea. Para mayor información contactarse con aviance.

Recomendaciones para el día de tu vuelo:

Equipaje permitido:

Familia	Equipaje de mano	Equipaje de bodega
Ligera (O,M,N,G)	40x35x25 5 kilos	55x35x25 10 kilos
Económica (R,E,K,H)	40x35x25 5 kilos	61x40x25 15 kilos
Preferencial (Y,B,W,V)	55x35x25 10 kilos	61x40x25 20 kilos

* Por exceso de equipaje de bodega se cobra un cargo por cada kilo adicional. En caso de que el equipaje de cabina no cumpla con lo permitido será enviado a la bodega del avión. Aplica T&C

- Así tengas check-in te sugerimos dirigirte con 2 horas de antelación al vuelo.
- No presentacion: Aplica condiciones de tarifa para el cambio de vuelo.
- Debes tener tu documento de identidad original y en físico a la hora de tu vuelo, no se aceptan copias.

Para mayor información, ingresa a clicair.co

clic

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, CLIC AIR certifica e informa que el pasajero JOSE OCTAVIO CARDONA LEON identificado(a) con CC 10286686, quien viajaba en el vuelo 7813 en la ruta MANIZALES BOGOTA el 18 de agosto de 2026 a las 10:05, el cual fue cancelado por mal tiempo y baja visibilidad en MANIZALES.

Lamentamos la situación presentada. Para nosotros es muy importante contar con clientes como usted, esperamos que siga viajando con nosotros y evidenciando las mejoras.

Cordialmente

GIOVANNY RUERTA
Líder encargado

www.clicair.co

Av. El Dorado No. 103-08, Puerta 1 Hangar 27 | Bogotá D.C
Teléfono: 60 (1) 4148111
email: clic@clicair.co

Cali - Bogotá

Nº de orden LA0350595KFRB

Wi-Fi a bordo

Jose Cardonaleon

Vuelo
18 de ago de 2026
LA4080
Operado por **LATAM Airlines Colombia**

Código de reserva: **DNJVYV**

Asiento
Lo asignaremos en la puerta de embarque
182

En puerta de embarque **5:50 p. m.**
El embarque finalizará a las **6:10 p. m.**

Terminal	Puerta/Gate	Embarque
-	C12	Grupo 3

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida	Llegada
6:40 p. m.	**7:45 p. m.**
CLO	BOG

En este vuelo puedes llevar:

1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.
45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho

1 maleta pequeña 12 kg: 1 incluido por tarifa.
55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho

1 equipaje de bodega 23 kg: 1 incluido por tarifa.
Máximo 158 cm. lineales: alto+ancho+largo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0399 DE 2026
(04 AGO 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, mediante oficio de fecha de recibido del 04 de agosto de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de agosto del presente año, en razón a que participará en los siguientes encuentros: Foro Progresista de Partidos Políticos (FPP), Tercer Encuentro entre Mujeres Lideresas Políticas Progresistas de seis países de América Latina y Tercer Congreso Panamericano Anual, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo – Uruguay.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de agosto de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de agosto de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 04 AGO 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DURGUEZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C, 21 de agosto de 2026

Honorable Representante
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes

ASUNTO: EXCUSA A SESIÓN MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026 - RETRASO DE VUELO

Estimado señor Presidente:

Con anterioridad tenía programado el vuelo Manizales - Bogotá para el día 18 de agosto a las 9:05am (del cual adjunto check-in). Sin embargo, en dicho día el vuelo tuvo un retraso y terminó despegando pasadas las 5:00pm.

Por lo anterior y de acuerdo con el Artículo 90 de la Ley 5a, respetuosamente me permito presentar **excusa** por mi ausencia en la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, citada para dicha fecha a las 2:00pm, teniendo en cuenta que debido al retraso no alcancé a llegar a dicha sesión.

Adjunto check-in del vuelo original, estando a la espera de que la aerolínea me haga entrega de un certificado que contemple la hora de salida real del vuelo, lo que harán en un plazo de 7 días mediante respuesta a PQR radicado.

Por lo anterior, agradezco su amable atención y comprensión.

Reciba un cordial saludo,

DURGUES ESPINOSA

JOSE DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara por Risaralda

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8 – 68 Ofc. 448B– Conmutador 3 904050 / jose.espinosa@camara.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

clic

Tarjeta de embarque / boarding pass

MANIZALES	BOGOTA
MZL	BOG
Desde/From	Hacia/To

Nombre de pasajero / Passanger name
ESPINOSA/JOSE
ID18594121
No. de tiquete
2460333447303
Tarifa
Y

Vuelo / Flight VE 7813
Fecha / Date 18AUG
Salida / Departure 10:05h
Silla / Seat 5D
Puerta / Gate Por confirmar
Hora de embarque / Boarding time 09:05h

Mil maneras de conectar + Puedes comprar tus tiquetes en **clicair.co**

Si tu origen / destino es **Bogotá** ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Puente Aéreo - Terminal 2.**

Si tu origen / destino es **Medellín** ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Aeropuerto Olaya Herrera.**

*Si adquiriste el tiquete con avianca, aceptaste los términos y condiciones de tarifa de dicha aerolínea. Para mayor información contáctate con avianca.

Recomendaciones para el día de tu vuelo:

Equipaje permitido:

Familia	Equipaje de mano	Equipaje de bodega
Ligera (LM,LN,LQ)	40x35x25 5 kilos	55x35x25 10 kilos
Económica (SX,KX,HX)	40x35x25 5 kilos	61x40x25 15 kilos
Preferencial (TJ,RJ,YJ)	55x35x25 10 kilos	61x40x25 20 kilos

* Por exceso de equipaje de bodega se cobra un cargo por cada kilo adicional.
* En caso de que el equipaje de cabina no cumpla con lo permitido será enviado a la bodega del avión.
Aplica T&C

Así tengas check-in te sugerimos dirigirte con 2 horas de antelación al vuelo.

No presentacion: Aplica condiciones de tarifa para el cambio de vuelo.

Debes tener tu documento de identidad original y en físico a la hora de tu vuelo, no se aceptan copias.

Para mayor información, ingresa a **clicair.co**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2026

Subsecretaría General
Fecha: 18-08-26
Hora: 15:44

Honorable
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión plenaria del 18 de agosto de 2026 — Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Respetado(s) Honorable(s) Presidente(a) y Mesa Directiva:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, y en ejercicio del derecho consagrado en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), me permito presentar formal excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes celebrada el día 18 de agosto de 2026.

1. Hecho constitutivo de fuerza mayor. El artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 dispone que, además del caso fortuito y la fuerza mayor, son excusas aceptables la incapacidad física comprobada, el cumplimiento de comisión oficial y la autorización de la Mesa Directiva. En el presente caso, la inasistencia obedece a un hecho de fuerza mayor imprevisible e irresistible en los términos del artículo 64 del Código Civil consistente en [precisar: cierre del Aeropuerto La Nubia de Manizales por condiciones climáticas adversas / cierre derivado del sismo del diez (10) de agosto de 2026], que impidió de manera absoluta mi desplazamiento desde la ciudad de Manizales hasta la sede del Congreso en Bogotá, D.C., para la fecha y hora de la sesión.

2. Ausencia de responsabilidad del Congresista. Se trata de una circunstancia ajena a mi voluntad y no imputable a mi gestión, que no pudo ser prevista con la debida anticipación ni superada con la diligencia exigible, configurándose los elementos de imprevisibilidad e irresistibilidad propios de la fuerza mayor reconocida como excusa válida por el citado artículo 90.

3. Efectos jurídicos de la excusa. Solicito que la presente excusa sea remitida a la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, de conformidad con el parágrafo del artículo 89 de la Ley 5ª de 1992, para su estudio y posterior decisión por parte de esa Honorable Mesa Directiva. Lo anterior, adicionalmente, en atención a que el artículo 271 ibídem dispone que la inasistencia sin excusa válida acarrea la pérdida de salarios y prestaciones correspondientes a la sesión, consecuencia que no resulta aplicable cuando, como en este caso, media una causal objetiva de fuerza mayor debidamente acreditada.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Anexo a la presente certificación de cierre del aeropuerto como soporte documental del hecho invocado.

Agradezco la atención y comprensión a la presente solicitud.

Atentamente,

JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara

clic

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, **CLIC AIR** certifica e informa que el pasajero **JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO** identificado(a) con CC 15931816, quien viajaba en el vuelo **7813** en la ruta **MANIZALES BOGOTA** el 18 de agosto de 2026 a las **10:05**, el cual fue cancelado por mal tiempo y baja visibilidad en MANIZALES.

Lamentamos la situación presentada. Para nosotros es muy importante contar con clientes como usted, esperamos que siga viajando con nosotros y evidenciando las mejoras.

Cordialmente

GIOVANNY PUERTA
Líder encargado

Av. El Dorado No. 103-08. Teléfono: 60 (1) 4148111

www.clicair.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0432 DE 2026
(13 AGO 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ,** mediante oficio de fecha 13 de agosto de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y sábado veintidós (22) de agosto del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Fundación ICCF (International Conservatión Caucus Foundation) participará en el panel de discusión *"Coherencia de políticas en acción: de la teoría a la práctica – Resultados y lecciones aprendidas"*, evento paralelo organizada en el marco de la 17ª Conferencia de las partes (COP 17), evento que se llevará a cabo en la ciudad de Ulán Bator – Mongolia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y sábado veintidós (22) de agosto de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y sábado veintidós (22) de agosto de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 AGO 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

James TORRES

Bogotá, D. C., 18 de agosto de 2026

Honorable Representante
Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Excusa por inasistencia sesión 18 de agosto de 2026

Respetado señor Presidente:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión ordinaria de de la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, realizada el día **18 de agosto de 2026**, debido a una **situación de fuerza mayor derivada de la emergencia ocasionada por el sismo del pasado 10 de agosto de 2026**, ante la cual debí atender una **calamidad familiar relacionada con mis hijos**.

Agradezco su comprensión y solicito que la presente sea tenida en cuenta como justificación de mi inasistencia.

Atentamente,

JAMES MOSQUERA
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz – CHOCÓ, Vigía del Fuerte y Murindó

James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0435 DE 2026
(18 AGO 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Representante a la Cámara, doctor **MELISSA ORREGO EUSSE**, mediante correo electrónico de fecha del 18 de agosto de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de un familiar en 2° grado de consanguinidad (María Celina Hernández de Eusse), el día 17 de agosto de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción Nº 28085620210832 de fecha 17 de agosto de 2026, en el Municipio de Bello -Antioquia.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017. Establece: "*...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013...*"

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora **MELISSA ORREGO EUSSE**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días martes dieciocho (18) y lunes veinticuatro (24) de agosto de 2026, fecha inclusive.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora **MELISSA ORREGO EUSSE**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días martes dieciocho (18) y lunes veinticuatro (24) de agosto de 2026, fecha inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, la doctora **MELISSA ORREGO EUSSE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 18 AGO 2026

Dada en Bogotá D.C., a los

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

firma en fe de lo actuado **MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLARISA OTALVARO MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

SANTIAGO OSORIO CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 18 de Agosto de 2026

Doctor
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES,
Bogotá D.C

Asunto: Excusa sesión Plenaria 18 de Agosto de 2026

Respetado Doctor Barguil:

De manera atenta me permito informar que no me será posible asistir a la sesión programada para el día 18 de agosto del presente año, debido a un retraso en el vuelo 7815 de la aerolínea Clic, asociado a la reserva N° IAAEAQ ruta Manizales – Bogotá lo que afectó mi desplazamiento y me impidió asistir oportunamente a la sesión programada.

Por tal motivo, adjunto a la presente el soporte correspondiente, consistente en la certificación expedida por la aerolínea CLIC.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente se me conceda el permiso correspondiente para ausentarme de mis funciones durante la jornada mencionada.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

SANTIAGO OSORIO MARIN
C.C. 1.053.837.825
Representante a la Cámara

Anexo oficios

SANTIAGO OSORIO ACTO ALIANZA Verde

clic

Bogotá, 19 de agosto de 2026

Señor:
Santiago Osorio Marin
E.S.D

Asunto: Certificado afectación vuelo N° 7815 del día 18 de agosto de 2026.

En referencia a su solicitud de información y en atención al Derecho de Petición por usted presentado a través del correo electrónico servicioalciente@clicairline.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta de fondo, clara y precisa.

CLICAIR S.A certifica e informa que, el pasajero **OSORIO MARIN/SANTIAGO**, asociado a la reserva **N° IAAEAQ** y quien, tuvo programado el día 18 de agosto de 2026 el vuelo **N° 7815** en el trayecto Manizales-Bogotá con un itinerario de salida de las 12:45 del medio día horas local que, dicho vuelo presentó una afectación operacional (demora) debido a ajustes en la operación por restricciones de mal tiempo en la ciudad de Manizales y tráfico aéreo en la ciudad de Bogotá.

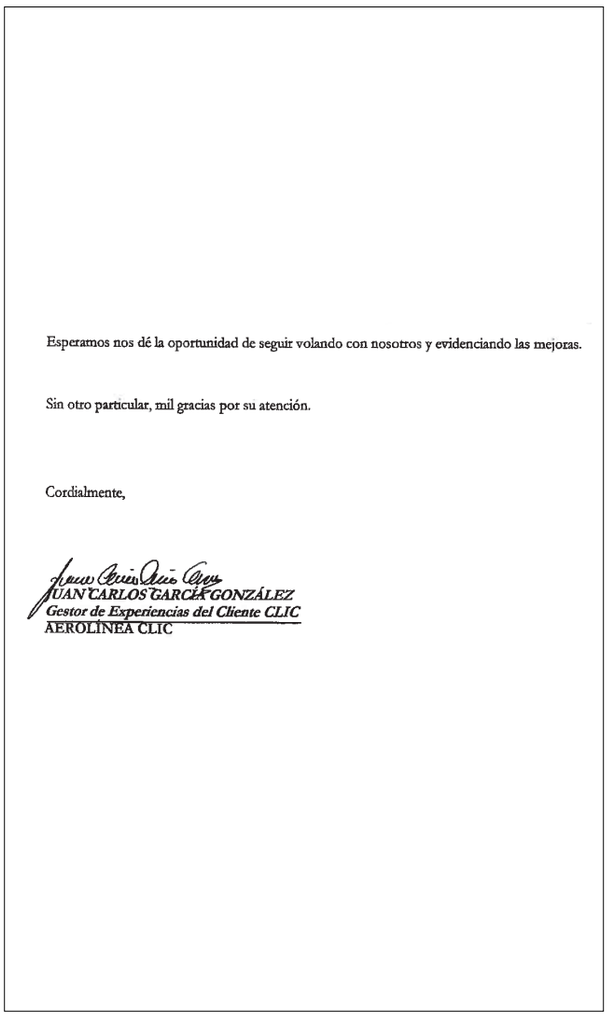
Una vez revisada la información operacional correspondiente al vuelo mencionado, nos permitimos certificar lo siguiente:

- **Número de vuelo:** VE7815
- **Fecha de operación:** 18 de agosto de 2026
- **Ruta:** Manizales (MZL) – Bogotá (BOG)
- **Hora programada de salida:** 12:45 p. m.
- **Hora real de despegue:** 4:52 p. m.
- **Hora estimada de llegada a Bogotá:** 5:17 p. m.

Lamentamos profundamente los inconvenientes presentados por la afectación generada, como le indicamos anteriormente estas, fueron por las causas antes expuestas que, impidieron cumplir con el itinerario del vuelo.

Le agradecemos sus comentarios y observaciones ya que a través de ellos hemos podido mejorar los recursos físicos y procedimientos en aras de prestar un mejor servicio.

Av. El Dorado No. 103-08.
Puerta 1 Hangar 27 | Bogotá D.C
Teléfono: 60 (1) 4148111
email: clic@clicair.co



Esperamos nos dé la oportunidad de seguir volando con nosotros y evidenciando las mejoras.

Sin otro particular, mil gracias por su atención.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ
Gestor de Experiencias del Cliente CLIC
AEROLÍNEA CLIC

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2026-2027

Del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de agosto de 2026

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncios de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.

El Primer Vicepresidente,

SIMÓN MOLINA GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.

El Secretario General,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.

El Subsecretario General,

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Bueno, buenas tardes para todos, un saludo muy especial, estamos listos para arrancar la transmisión, señor secretario. Buenas tardes, sírvase, por favor abrir el registro.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Bueno, muy buenas tardes, siendo las 2:08 de la tarde del día 18 de agosto de 2026, se abre el registro para la sesión plenaria convocada para el día de hoy. Quien no pueda en su respectivo cubículo hacer el registro, puede hacerlo de forma manual en la Secretaría General.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Secretario, buenas tardes.

¿Alguien ha tenido problemas con el registro biométrico?

Para que se registre manualmente, por favor, si los que hayan tenido problemas se acercan por favor a la Secretaría para que resolvamos eso. Por favor, secretario, me confirma si ya tenemos *quorum* deliberatorio.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor presidente, hay *quorum* deliberatorio con 66 honorables representantes, 67 honorables representantes registrados en este momento. Hay *quorum* deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Adelante, Representante Briceño.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente. Vea, simplemente para los que llegamos a las dos en punto. Para la Mesa Directiva, que nos digan cuánto tiempo vamos a esperar para que se arme el *quorum* y pongamos una hora límite, presidente.

Porque, si ustedes citan a las 2. Pues, estamos aquí desde las dos en punto. Entonces, Presidente, para que ustedes en la Mesa Directiva decidan hasta qué horas vamos a esperar a que se conforme el *quorum*. Porque los representantes estábamos desde por la mañana aquí en el Congreso de la República y también para nosotros organizar las agendas. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Representante, vamos a seguir tratando de abrir el registro muy puntual en la hora de las citaciones, hoy abrimos unos pocos minutos después de las 2 que fue la hora en que citamos a la plenaria, hay unos tiempos determinados en la Ley 5ª que hay que cumplir. Pero vamos a pedirle a los honorables representantes que tratemos de ser muy cumplidos para poder arrancar lo más pronto posible en los horarios en los que estamos citando a las plenarias, gracias, representante.

Secretario, vamos entonces como ya tenemos *quorum* deliberatorio, vamos a dar paso a varias constancias, a varias personas que se han inscrito para hablar en constancias, aquí están. Si alguno más quiere inscribirse a las constancias, les pedimos que se acerquen acá a la mesa y los metemos en la lista. Por favor, vamos a darle la palabra señor secretario a Omar Francisco Vidal del Partido Liberal para que haga su constancia. […]

Bueno, entonces vamos a seguir acá con la lista de los inscritos, tiene la palabra la Representante Paola Quiñones del Pacto Histórico, vamos a dar la palabra a Paola Quiñones, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Paola Andrea Quiñones D'Haro:

Aquí estamos, compañeros, colegas. Venimos padeciendo una tragedia hace ya nueve días y sabemos que tenemos que ser aún más solidarios porque cada día cuenta, cada día hay una persona que está esperando que llegue alimentación a los lugares más alejados.

Y hoy teníamos un debate, teníamos la iniciativa de abrir una discusión sobre el manejo de cómo estamos actuando en este terremoto. Y es que la función de gestión del riesgo también se está llevando a cabo de una forma centralizada. Tenemos que descentralizar la función de gestión del riesgo.

Además de eso también tenemos que pensar cómo nuestras comunidades van a salir adelante de esta crisis tejiendo con todos los organismos, todas las entidades públicas y también privadas. Tenemos que pensar en la reactivación económica, tenemos que pensar en la reconstrucción de ciudad, pero todo esto bajo unos criterios. Y esos criterios son que en este país cabemos todos, porque sabemos que Chocó es el lugar del epicentro y aún se cayeron esas paredes, pero quedó al descubierto la indiferencia de cómo se han manejado aquí las cosas.

Por eso es importante que abramos la discusión de cómo es que nos hemos organizado como Estado Colombiano para atender no solamente de manera reactiva. Aquí sabemos que hay una falla que pasa por todo el Valle y es el cinturón de fuego.

Aquí podemos prevenir, tenemos que prevenir y dejar de reaccionar, porque la política pública de gestión del riesgo tiene que tener una técnica que permita no solamente reaccionar en el momento, sino que haya una conectividad. Tenemos un Estado obsoleto, compañeros, un Estado que se tramita por Google Drive, tenemos un Estado que se tramita vía Gmail.

¿Hasta cuándo vamos a hacer una realidad la interconectividad de todas las entidades para poder avanzar y prevenir?

No solamente tenemos que ir a llevar pañitos de agua tibia a las comunidades del Pacífico. Tenemos que llevar soluciones reales que esto te permita construir la dignidad de nuestros pueblos, compañeros, por favor [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Treinta (30) segundos, representante para que termine, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Paola Andrea Quiñones D'Haro:

[…] Gracias, señor presidente. Ya termino con esto, y es que esto a medida que pasan los días nos afecta a toda Colombia porque el Pacífico puede ser el motor económico de este país. Y tenemos que quitarnos ya ese sesgo de que de Bogotá sale todo, del centralismo, por favor compañeros, un llamado a la solidaridad con todo el Chocó y todo el Pacífico Colombiano, gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Vamos a darle la palabra al Representante Jorge Figueroa, por dos minutos. […] Bueno, Jorge Figueroa no respondió, vamos a darle la palabra […] Jorge, 2 minutos, Jorge.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando Arias Cardona:

Señor presidente, yo soy Fernando Arias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

No, estamos aquí en el orden de inscripciones, representante. Jaime Arizabaleta.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo:

Presidente, presidente, desde aquí reconocer el valor de mi tierra que se ha levantado ante este terremoto. Mi tierra Cali, ha tenido tres momentos difíciles a lo largo de la historia. El primer momento a finales de los 90, cuando no podíamos salir de la ciudad porque nos secuestraba la guerrilla. El segundo momento, el paro criminal

del año 2021 y el tercer momento, este terremoto. Nos vamos a parar.

Desde aquí también hacerle un homenaje al Alcalde de Cali Alejandro Eder, por mostrar finura con la ciudad. También, por supuesto a la Gobernadora del Chocó Nubia Carolina Cardona, que valor el que está mostrando las autoridades. También el presidente Abelardo de la Espriella y el vicepresidente que, a pesar de los obstáculos, a pesar de que hay congresistas que han hecho barricadas para que no pasen los rescatistas, a pesar de que hay congresistas, aquí bravos que porque hay tanquetas en las ciudades. Desde aquí les digo, señores, que los únicos que se tienen que sentir con miedo ante las tanquetas, son los guerrilleros. Gracias, presidente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, le informo que a las 2:47 de la tarde se ha configurado el *quorum* deliberatorio y decisorio. Decisorio con 96 honorables representantes registrados.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Adelante Triana. Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Moción de orden, presidente. Si en el orden del día de hoy mantenemos el debate del tema Cali y todo o se aplazó, entonces, es un orden del día diseñado para anuncio de proyectos. Lo mínimo que puede hacer la Mesa Directiva, es dar el uso de la palabra en constancias y extendernos de 2 a 3 o 4 minutos.

Porque yo lo que veo presidente, es que no hay asunto distinto en el orden del día que anuncio de proyectos.

¿O tenemos algún otro tema en particular?

De lo contrario no entiendo por qué coartar la expresión de los congresistas.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor secretario, sírvase, por favor poner a consideración de la plenaria el orden del día.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor presidente, siendo las 2:48 de la tarde del día 18 de agosto de 2026, doy lectura al orden del día siguiente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Ponga, por favor, señor secretario, en consideración de la plenaria el orden del día. Moción para el Representante Perea.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, presidente. Presidente, yo quiero hacerle una observación en tono menor y respetuosa. Mire, normalmente presidente y secretario, en el tiempo en el que empiezan a llegar los representantes mientras se conforma el *quorum*, se da un espacio para que podamos dejar constancias. Es más, usted tenía un listado allá para intervenir, en el momento en que usted someta a consideración el orden del día se apruebe y se haga el anuncio, se acabó la sesión.

Entonces, hoy nosotros estábamos preparados para venir a anunciarle al país que está pasando en nuestros territorios con relación al terremoto. Muchos traemos cifras, presentaciones. El Gobierno nacional ha tenido un espacio con los alcaldes, los gobernadores, perfecto, con la institucionalidad, pero este es el momento en el que no se ha sentado con el Congreso, nosotros no hemos tenido la oportunidad de hablar con los ministros […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Adelante, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

[…] De hablar con quienes están atendiendo la tragedia, y aquí tenemos constancias, peticiones, que hemos hecho a diferentes ministerios. Yo le pido respetuosamente, presidente, que antes de poner en consideración el orden del día le trámite a las constancias de los compañeros que están previamente inscritos. Muchas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Listo, Representante Perea, vamos a dejar, entonces que las personas que estén en las constancias inscritas hablen antes de que aprobemos el orden del día. Adelante, Representante Catherine Juvinao, un minuto, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas y respetado presidente. Yo les hago la siguiente propuesta, presidente, hay más de 45 representantes inscritos para dejar constancias. Desde que hoy la sesión es solamente para anunciar proyectos, yo le propongo si a bien lo tiene, que adelantemos la sesión y se anuncien los proyectos.

De manera que los representantes que acabada la sesión se quieran retirar lo pueden hacer y todos los 45 o los 50 que queremos hacer las distintas constancias, mociones, etcétera, etcétera, lo podemos hacer una vez se termine la sesión. Presidente, sería mi propuesta para ustedes y para la plenaria.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Sí, efectivamente, Representante Catherine, eso es lo que habíamos propuesto inicialmente, solo que han pedido la palabra otros representantes

para una moción de orden. Pero a mí me parece que eso que usted está proponiendo, podría ser para que le demos orden a la sesión.

O sea, lo que les proponemos, aprobemos el orden del día, como la sesión es corta en los temas que tiene, luego en el momento en el que están los temas propuestos por los representantes, le damos la palabra a todos los que están inscritos para hacer las constancias. Creo que ese es el mejor camino que podemos adoptar para que le demos trámite a la sesión el día de hoy. Así que, señor presidente, someta por favor, en consideración el orden del día, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ha sido leído el orden del día, presidente, se somete a consideración de la Cámara.

Lectura orden del día.

¿Cómo vota la Cámara?

Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Votación nominal, por favor, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ok, ok, entonces. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Abra el registro secretario, para la votación, por favor.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

[…] Siendo las 2:54 de la tarde, se abre el registro para votación nominal y aprobación del orden del día de la sesión plenaria del 18 de agosto de 2026. Pueden, por favor, registrarse de manera electrónica y quienes tengan dificultades, pueden acercarse a la mesa principal para registrar su votación, por favor.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Si alguien está teniendo problemas para votar con el biométrico en sus puestos, por favor se pueden acercar acá a la Secretaría General para que resolvamos su voto. Señor secretario, ya hay decisión de la plenaria, para que por favor, informemos cómo va la votación.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor presidente, le informo que, se cierra. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Por favor, recojamos los últimos votos.

¿Quiénes están teniendo problemas con el biométrico para votar?

Para que, por favor se acerque.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Delcy Isaza vota Sí;

Juan David Rangel vota Sí;

Gumercindo de la Peña vota Sí;

José Luis Abdala Olivera vota Sí;

Juan Pablo Duque vota Sí;

Juliana Aray Franco vota Sí.

Se retira el voto de la Representante Delcy Isaza, que votó electrónico y lo había hecho de manera manual. Entonces, se retira el voto de la Representante Delcy Isaza.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro y la votación. Se anuncia […] pero borraron la información del […] ah ya. Se anuncia que, de manera electrónica, han votado 105 honorables representantes por el SÍ y 11 por el No.

Y de manera manual, en la secretaría, han registrado su voto por el Sí los honorables representantes:

Martha Ruiz.

Pedro Paternina.

Yeisson Cajamarca.

Aray Franco Juliana.

Hernando González.

Ingrid Sogamoso.

Julio Roberto Salazar.

Nicolás Barguil.

Yolanda Wong.

Juan David Rangel.

Gumercindo de la Peña.

Abdala José Luis.

Juan Pablo Duque.

Carlos Cuenca.

El voto del Representante Barguil, que fue hecho de manera manual, se retira porque logró registrar su voto de manera electrónica.

Y por el No de manera física en la Secretaría General, manifestó su voto el Representante Renzo García.

Siendo así, Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 18/08/2026 14:54:07

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	9,48%
Sí	105	90,52%
Total	116	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	Sí
2.	ALVARADO PATINO ARLEDY	Sí
3.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	Sí
4.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	Sí
5.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	Sí
6.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	Sí
8.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	Sí
12.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	Sí
13.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	Sí
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	Sí
16.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	Sí
17.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	Sí
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
19.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	No
20.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	Sí
21.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	Sí
22.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	Sí
23.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	Sí
24.	CANO RAMIREZ JAIME ALONSO	Sí
25.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	Sí
26.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	Sí
27.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	Sí
28.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	Sí
29.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	Sí
30.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	Sí
31.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	Sí
32.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
33.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	Sí
34.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	Sí
35.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	Sí
36.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	No
37.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	Sí
38.	ESTRADA HOLGUIN LUZ VERONICA	Sí
39.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	Sí
40.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	Sí
41.	GAITAN PARRA HEINER DE JESUS	No
42.	GAONA TATIANA JUDITH	Sí
43.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	Sí
44.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	Sí
45.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
46.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	Sí
47.	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	Sí
48.	GUTIERREZ HILDA	Sí
49.	GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	Sí
50.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	Sí
51.	HIDALGO MONTOYA MATEO	Sí
52.	HINCAPIE MARCO EMILIO	No
53.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	Sí
54.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
55.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
56.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
57.	LEON VARGAS JAIRO	No
58.	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	Sí
59.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
60.	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO	Sí
61.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	Sí
62.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
63.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	No
64.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	Sí
65.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	Sí
66.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	Sí
67.	MOLINA GOMEZ SIMON	Sí
68.	MONCAYO LUZ MIRYAN	Sí
69.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
70.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	No
71.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	Sí
72.	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	Sí
73.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	Sí
74.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	Sí
75.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	Sí
76.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	Sí
77.	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP	Sí
78.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	Sí
79.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	Sí
80.	PERDOMO JURAGARO NIXON	Sí
81.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	Sí
82.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
83.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
84.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	Sí
85.	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	Sí
86.	PINILLA CALERO DAVID	Sí
87.	PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL	Sí
88.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	Sí
89.	RAMIREZ LEONARDO RAMON	Sí
90.	RAYO ACOSTA ORLANDO	No
91.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
92.	RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA	Sí
93.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON	Sí
94.	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	Sí
95.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	Sí
96.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	Sí
97.	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	Sí
98.	SABOGAL MARIA YANETH	Sí
99.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
100	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
101.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	Sí
102	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	Sí
103.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	Sí
104	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Sí
105.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	No
106	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
107.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
108	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
109.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
110	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
111.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	Sí
112	VELEZ LOPERA NATALY	Sí
113.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	No
114	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	Sí
115.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	Sí
116	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	Sí

[da7ffb01-db9f-4dec-97be-c1f92dd5271a]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA

SESION PLENARIA: AGOSTO 18 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	X	
4	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
5	DE LA PEÑA DURAN CARLOS GUMERCINDO	X	
6	DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO	X	
7	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER		X
8	GONZALEZ HERNANDO	X	
9	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	X	
10	RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID	X	
11	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	X	
12	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
13	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	X	
14	WONG BALDIRIS YOLANDA	X	
	TOTAL	**13**	**1**

Proyectó: Sandra Gutierrez
Revisó: Andres Pinzon

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos en la sesión plenaria del día 18 de agosto de 2026. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 19 de agosto de 2026, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 093 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea la Red Nacional de Mujeres Ambientalistas y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de Ley número 094 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas para el fomento de la agricultura 4.0 en Colombia*.

Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara, *por medio del cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguízamo y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y literario de la Nación al municipio de Sucre, departamento de Sucre, por su vínculo con la obra del Nobel Gabriel García Márquez, y se dictan otras disposiciones"* (Ley Macondo).

Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara, *por la cual se establecen disposiciones de reparación simbólica a las víctimas de la Masacre de las Bananeras y otras formas de violencia antisindical y contra los trabajadores de Colombia*.

Proyecto de Ley número 476 de 2025 Cámara, *por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.*

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto, ah bueno, vamos con las constancias, señor secretario. Seguimos con las constancias. Siga con las proposiciones, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siguiente punto, número 4. Lo que propongan los honorables representantes. Entonces, tenemos en la secretaría registradas las siguientes: la presentada por el Representante Erick Velasco, donde se solicita a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes rendir, a través de un minuto de silencio, un homenaje a la vida de Johan Sebastián Durán Guerrero, joven colombiano asesinado en Estados Unidos por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) el pasado 13 de julio de 2026.

Ha sido leída la proposición del minuto de silencio del Representante Erick Velasco.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se concede el minuto de silencio, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se concede el minuto de silencio de la proposición.

Minuto de Silencio.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siguiente bloque de proposiciones. Señor presidente, las que se han radicado para integrar la Comisión Afrocolombiana y que han presentado los representantes Esneyder Gómez Salamanca, Javier López y otros representantes de Citrep, la Representante Yolanda Wong Baldiris, la Representante Milene Jarava y el Representante César Antonio Barrera Vergara. Por medio de la cual se solicita la integración de la Comisión Afrocolombiana.

Presidente, han sido leídas las proposiciones de los representantes Esneyder Salamanca, Javier López y otros, Yolanda Wong, Milene Jarava y César Antonio Barrera.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor secretario, someta a votación las proposiciones leídas.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se somete a votación las proposiciones presentadas a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración a las proposiciones leídas

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ha sido aprobada por la Cámara, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor presidente, han sido presentadas las siguientes proposiciones de cambios de comisión:

La presentada por la Representante Claudia Romero y suscrita también por el Representante Heiner Gaitán. Los suscritos Representantes a la Cámara, Claudia Romero Nader, miembro de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del congresista, en común acuerdo con el Representante Heiner de Jesús Gaitán, deciden que el nuevo miembro de la Comisión de Ética será el Representante Heiner de Jesús Gaitán. Los congresistas pertenecen al mismo partido.

Firman: *Claudia Romero y Heiner Gaitán.*

Igualmente, ha sido presentada la proposición por los representantes Guillermo León Blanco Valencia y Juan Manuel Londoño.

Modificación puntual de la decisión plenaria.

Modifíquese parcialmente la decisión adoptada por la Plenaria de la Cámara de Representantes el 20 de julio de 2026, al aprobar la plancha de integración de comisiones, únicamente en lo relacionado con los honorables representantes Guillermo León Blanco Valencia y Juan Manuel Londoño Jaramillo, en los siguientes términos:

1. Elegir al honorable Representante Guillermo León Blanco Valencia como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en el cupo que corresponde al Partido Conservador Colombiano.

2. Dejar sin efecto la elección del honorable Representante Guillermo León Blanco Valencia como integrante de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, por no cumplir el requisito de pertenecer a la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

3. Elegir al honorable Representante Juan Manuel Londoño Jaramillo como integrante de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, en reemplazo del honorable Representante Guillermo León Blanco Valencia y dentro del cupo que corresponde al Partido Conservador, previa verificación de su pertenencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de su postulación libre, expresa y voluntaria.

La modificación aprobada mediante la presente proposición constituye un ajuste único, integral y limitado exclusivamente a los dos Representantes a la Cámara.

Ha sido leída la proposición de los representantes Guillermo León Blanco Valencia y Juan Manuel Londoño Jaramillo con relación a cambios puntuales y específicos de comisión.

Igualmente, ha sido radicada la proposición presentada por el Representante Luis Miguel López Aristizábal y la Representante María Camila Salas Salas.

Donde se informa que, de común acuerdo, han convenido realizar el cambio en la designación correspondiente al integrante de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, de manera que la Representante María Camila Salas Salas sea reemplazada por el Representante Luis Miguel López Aristizábal, ambos del Partido Conservador Colombiano.

Ha sido leída la proposición de los representantes Luis Miguel López Aristizábal y María Camila Salas Salas.

Igualmente, se presenta a consideración de la plenaria la proposición radicada por el Representante Welfran Junior Mendoza Torres y el Representante José Luis Abdala Olivera.

Se propone sustituir al honorable Representante José Luis Abdala Olivera, del Partido Cambio Radical, como integrante de la Comisión Especial de Vigilancia del Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial y, en su lugar, designar al honorable Representante Welfran Junior Mendoza Torres, también del Partido Cambio Radical, a partir de la aprobación de la presente proposición y por el periodo restante de integración de dicha comisión.

Han sido leídas, señor presidente, las proposiciones que hacen mención a cambios puntuales y específicos en las comisiones legales.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

De acuerdo con las proposiciones leídas.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La plenaria lo aprueba, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto del orden del día. Siguiente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La proposición presentada por el Representante Juan Carlos Vargas Soler para integrar la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y de Infancia y Adolescencia, como Representante a la Cámara por la Citrep y en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por el artículo 114 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 5ª de 1992, el Acto Legislativo número 02 de 2021 y la Ley 2267 de 2022, se permite presentar ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la presente proposición de designación e integración formal

de las siguientes comisiones: Comisión Legal de Infancia y Adolescencia y Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Lo anterior, con fundamento en las disposiciones de la Ley 2267 de 2022, la cual reglamenta la participación e integración de los representantes de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (Citrep) en las comisiones constitucionales y legales, asignando dos cupos para la representación de la Citrep en dichas comisiones. Cupos que, a la fecha, no han sido completados para el presente periodo legislativo. Por lo expuesto, solicito dar el trámite correspondiente a la presente proposición.

Ha sido leída la proposición del Representante Juan Carlos Vargas Soler, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Aprueba la plenaria, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguientes proposiciones, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor presidente, daré lectura a continuación a las proposiciones que fueron presentadas con ocasión de la emergencia del terremoto. Todas ellas guardan relación con la proposición aprobada en el Congreso pleno que creó la Comisión Accidental de Seguimiento a la Emergencia dada por el terremoto.

Las proposiciones son presentadas por el Representante Miguel Ángel Pinto Rueda, el Representante Franklin Lozano de la Osa y otros. El Representante Simón Molina y otros. Y la bancada del Pacto Histórico. La proposición del Representante Miguel Ángel Pinto, la del Representante Franklin Lozano y la del Representante Simón Molina, se les pregunta a los honorables representantes si dan por resuelta su proposición con la proposición aprobada en el Congreso pleno que creó la Comisión Accidental de Seguimiento a la Emergencia del Terremoto del 10 de agosto de 2026.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Representante Pinto tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda:

Señor presidente y secretario, por mi parte, quiero agradecerle a la presidencia, tanto de Senado como de Cámara, por haber acogido la proposición que de manera temprana hicimos desde esta curul. Me siento absolutamente satisfecho y le agradezco a todos los compañeros de Cámara y Senado por haberla aprobado. Por esta razón, le solicito sustituirla, teniendo en cuenta que ha sido [...] retirarla, perdón. Porque ha sido ya resuelta por el Congreso pleno. Mil gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se deja constancia que el Representante Miguel Ángel Pinto Rueda retira su proposición. El Representante Franklin Lozano. Representante Franklin Lozano y Representante Simón Molina.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Los representantes quieren dejarla como constancia.

¿O cómo van?

Intervención del Representante a la Cámara, Simón Molina Gómez:

Gracias, presidente. Obviamente, pues el propósito de haber creado esta comisión accidental es que en este Congreso le hagamos seguimiento a todo el proceso de reconstrucción del país. Y, una vez pues también la Presidencia de Cámara y Senado han pensado en este tema, pues nosotros lo que hacemos es que adherimos nuestra proposición también a la de las presidencias, señor presidente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante. [...]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante Franklin Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, muchas gracias. En el mismo sentido, si la proposición aprobada anteriormente podría abrigar la proposición de nosotros; entonces, al igual que los representantes que me antecedieron en el uso de la palabra, retiro la proposición y avancemos con la aprobada la semana pasada.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se deja constancia, entonces, de que el Representante Franklin Lozano retira la proposición, al igual que el Representante Miguel Ángel Pinto y el Representante Simón Molina.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente proposición, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Pregunto a los voceros del Pacto Histórico, con relación a la proposición presentada sobre la creación de la comisión accidental en ambas Cámaras para el acompañamiento a las víctimas del terremoto del 10 de agosto de 2026 y el seguimiento a la reconstrucción.

¿Si mantienen la proposición o sienten que su propuesta ha sido resuelta con la comisión accidental creada para el seguimiento de la emergencia del terremoto del 10 de agosto y que fue creada en el Congreso pleno de la semana pasada?

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, presidente. Simplemente invito a la plenaria a que aprobemos la proposición y simplemente acogemos los elementos que no se tengan, porque; básicamente, es tratar de hacer unos énfasis de los temas que se deberían estar atendiendo en esta Comisión.

Así que yo lo que veo es que como no son contrarias, yo propongo aprobarla y simplemente que desde la Mesa Directiva miremos si no es crear otra Comisión, sino, digamos, juntarla con la que ya se creó para tratar de complementarla si da lugar. Para que no nos quedemos en este momento en buscar una, como son largas. Entonces, no nos quedemos nosotros demorando la plenaria para mirar de pronto puntos de controversia y que se vuelva una controversia en la plenaria.

En ese caso, presidente y secretario, solicitaría es aprobarla y simplemente complementamos a la que también ya fue aprobada, que es bicameral. Muchas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor secretario, someta a la consideración la proposición leída.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se somete a consideración de la plenaria la proposición firmada por la bancada de Senado y de Cámara de Representantes del Pacto Histórico para la creación de la Comisión Accidental en ambas cámaras para acompañamiento a las víctimas del terremoto del 10 de agosto de 2026 y de seguimiento a la reconstrucción.

Queda en constancia que el Representante Mondragón, como vocero del Pacto Histórico, avaló la lectura de esta proposición y que ella sea complementaria de la aprobada por el Congreso Pleno que creó la comisión accidental de seguimiento a la emergencia del terremoto. Ha sido leída y puesta a consideración de la Plenaria, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión; anuncio que se va a cerrar.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Aprueba la proposición la plenaria, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor secretario, siguiente proposición.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor presidente, ha sido radicada en la plenaria la proposición para debate de control político para verificar las garantías de transparencia, integridad y legalidad del proceso electoral presidencial de 2026.

"De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política y con las disposiciones pertinentes de la Ley 5ª de 1992, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre las garantías constitucionales de transparencia, integridad, legalidad y verificabilidad del proceso electoral presidencial de 2026. Así como sobre las actuaciones adelantadas por las autoridades electorales antes, durante y después de la jornada electoral y del escrutinio electoral.

Para tal efecto, cítese al Registrador Nacional del Estado Civil y al Presidente del Consejo Nacional Electoral con el fin de que rindan explicaciones sobre las decisiones administrativas, jurídicas y técnicas adoptadas durante el proceso electoral. Particularmente en relación con la administración del escrutinio, la auditoría de los sistemas tecnológicos utilizados, la preservación y trazabilidad de la evidencia electoral, la votación de los colombianos en el exterior, la atención de las reclamaciones formuladas por las campañas y organizaciones políticas, y las medidas implementadas para garantizar la transparencia, publicidad y verificabilidad del resultado electoral.

El debate tendrá por objeto establecer si las autoridades electorales observaron plenamente los deberes que les imponen la Constitución y la ley para garantizar que la voluntad popular fuera construida mediante un procedimiento transparente, auditable y susceptible de control ciudadano, judicial e institucional.

Así como examinar los cuestionamientos públicos, técnicos y jurídicos que han surgido respecto del desarrollo del proceso electoral y las actuaciones de la organización electoral, con el propósito de determinar las responsabilidades institucionales a que haya lugar y promover las reformas necesarias para fortalecer las garantías democráticas y la confianza ciudadana en el sistema electoral colombiano.

Invítese al Procurador General de la Nación, a la Defensora del Pueblo y a la Fiscal General de la Nación para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, presenten la información

pertinente relacionada con los asuntos objeto del debate.

Apruébese la transmisión del debate en directo por el Canal Congreso y Canal Institucional en la fecha que determine la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Ordénese a la Secretaría General efectuar el envío de las citaciones junto con el cuestionario correspondiente".

Ha sido leída la proposición del Pacto Histórico. La Representante Delcy Isaza ha pedido votación nominal, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión, señor secretario. Anuncio que se va a cerrar.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Votación nominal.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se cierra la discusión. Abra el registro, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro para la votación de la proposición presentada por el Pacto Histórico para el debate de control político que verifica las garantías de transparencia, integridad y legalidad del proceso electoral.

Quienes no puedan hacerlo de forma electrónica pueden hacerlo en la Mesa Directiva, votando 'Sí', la aprueban; votando 'No', se niega la proposición.

John Berrío vota No;

Jonathan Pineda vota No;

Representante Lorduy vota No;

Representante Cote vota No;

Representante Camilo Ávila vota No;

el Representante Perea vota No;

Representante Ingrid Sogamoso vota No;

Representante Arledy Alvarado vota No;

Luis Miguel López vota No;

Julio Roberto Salazar vota No;

Miguel Ángel Pinto vota No;

Juan Pablo Duque vota No;

Gabriel Becerra vota Sí.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro y se procede a informar cómo ha votado la plenaria. Señor presidente, le informo que, de manera digital, electrónica, han registrado su voto de forma negativa. Negando la proposición, 79 honorables representantes y 35 honorables representantes han votado por el Sí.

De manera manual y presencial, han registrado su voto negativo a la proposición los siguientes representantes:

John Jairo Berrío.

Jonathan Pineda.

Jesús Lourduy.

David Cote.

Camilo Ávila.

John Édgar Pérez.

Ingrid Sogamoso.

Arledy Alvarado.

Luis Miguel López.

Julio Roberto Salazar.

Miguel Ángel Pinto.

Juan Pablo Duque.

Para un total por el No de 91 representantes negando la proposición. Y por el Sí, de manera presencial y manual en la secretaría, ha votado un representante, el Representante Gabriel Becerra. La Representante Yolanda Wong registró su voto de manera manual también. Para 92 representantes por el No y 36 por el Sí.

Ha sido negada la proposición, señor presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN CONTROL POLITÍCO BANCADA PACTO HISTORICO
Inicio de la votación: 18/08/2026 15:33:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	79	69,30%
Sí	35	30,70%
Total	114	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	No
2.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	No
3.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	No
4.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	No
5.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	Sí
6.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	No
7.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	Sí
8.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
9.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	No
15.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	Sí
16.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	Sí
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
18.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	No
19.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	No
20.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	No
21.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	Sí
22.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	No
23.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	No
24.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
25.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	Sí
26.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	No
27.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	No
28.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	No
29.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	No
30.	CASTRO GONZALES MELLO	No
31.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
32.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
33.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
35.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	No
36.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	No
37.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	Sí
38.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	No
39.	ESTRADA HOLGUIN LUZ VERONICA	Sí
40.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	No
41.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	No
42.	GAITAN PARRA HEINER DE JESUS	Sí
43.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	Sí
44.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	Sí

[da7ffb01-db9f-4dec-97be-c1f92dd5271a]

45.	GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRES	No
46.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
47.	GONZALEZ HERNANDO	No
48.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	No
49.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	Sí
50.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	No
51.	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	Sí
52.	GUTIERREZ HILDA	No
53.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	Sí
54.	HIDALGO MONTOYA MATEO	No
55.	HINCAPIE MARCO EMILIO	Sí
56.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	Sí
57.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
58.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
59.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
60.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
61.	LEON VARGAS JAIRO	Sí
62.	LONDONO ARANGO JUAN DAVID	No
63.	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	No
64.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
65.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	Sí
66.	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR	No
67.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	No
68.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	No
69.	MOLINA GOMEZ SIMON	No
70.	MONCAYO LUZ MIRYAN	Sí
71.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
72.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	Sí
73.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	No
74.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	No
75.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	No
76.	MURIEL PEREZ HERNAN	Sí
77.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	No
78.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
79.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	Sí
80.	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP	Sí
81.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	No
82.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	No
83.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
84.	PERDOMO JURAGARO NIXON	Sí
85.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	No
86.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
87.	PINILLA CALERO DAVID	No
88.	QUINONES DHARO PAOLA ANDREA	Sí
89.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	No
90.	RAMIREZ LEONARDO RAMON	No
91.	RAYO ACOSTA ORLANDO	Sí
92.	RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA	No
93.	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	No
94.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	No
95.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	Sí
96.	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	No
97.	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	No
98.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	No
99.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
100	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
101.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	No
102	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	Sí
103.	SILVA ROMERO YOLANDA	Sí
104	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	No
105.	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	No
106	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
107.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	Sí
108	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
109.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
110	VELEZ LOPERA NATALY	No
111.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	Sí
112	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	No
113.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	No
114	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

REGISTRO MANUAL

SESION PLENARIA: PROPOSICION CONTROL POLITICO BANCADA PACTO HISTORICO			
SESION PLENARIA: AGOSTO 18 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRES	**SI**	**NO**
1	ALVARADO PATIÑO ARLEDY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO		X
5	COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO		X
6	DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO		X
7	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
8	LOURDUY MARTÍNEZ JESÚS SALIM		X
9	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		X
10	PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO		X
11	PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL		X
12	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
13	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN		X
14	WONG BALDIRIS YOLANDA		X
	TOTAL	1	13

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Andres Pinzon

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente proposición, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor presidente, doy lectura a la proposición radicada por el Representante Simón Molina, por medio de la cual, en ejercicio del artículo 114, solicita que se cite a debate de control político al funcionario público de la siguiente entidad […] dice que la retira […] Daniel Quintero Calle, de la Superintendencia Nacional de Salud. Ha sido leída la proposición del Representante Simón Molina. El Representante Simón Molina manifiesta que retira la proposición. Representante Molina [...]

Intervención del Representante a la Cámara Simón Molina Gómez:

Señor presidente y secretario, sí. Lastimosamente, por temas de tiempo, no se pudo leer y citar a Daniel Quintero. Entonces, como ya no es funcionario del gobierno, pues retiro la proposición.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda retirada la proposición del Representante Simón Molina.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente proposición, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante Diego Fran Ariza había radicado, o radicó, en la secretaría general las proposiciones por medio de las cuales se lleva a debate de control político el proyecto vial de la doble calzada La Virgen-La Cemento, del departamento de Santander y debate de control político sobre la infraestructura de transporte del departamento de Santander.

El Representante Diego Fran Ariza, ha manifestado su intención de retirar las proposiciones del debate de la plenaria. Está solicitando la palabra el Representante Diego Fran Ariza, presidente.

dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Diego Fran.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fran Ariza Pérez:

Gracias, presidente. Primero, darle las gracias a usted, presidente, por darle atención al llamado de estas dos importantes proposiciones. La idea es, con la Secretaría General, que podamos agilizar el proceso mejor por la Comisión Sexta y podamos contar con la presencia de los miembros del Gobierno nacional y de las personas que deben participar bajo esta proposición.

Entonces, señor presidente, solicito que sea aprobado por la plenaria este retiro y que la podamos presentar por la Comisión Sexta para que el debate sea más rápido. Gracias, presidente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia, señor presidente, y se aprueba el retiro de la proposición del Representante Diego Fran Ariza.

Está la proposición presentada por el Representante Heiner Gaitán Parra para una convocatoria de audiencia pública, bajo el amparo de los artículos 57 y 264 de la Ley 5ª de 1992, sobre el estado de cumplimiento, retos presupuestales, desafíos de infraestructura y participación de las comunidades en el marco de la sentencia del río Bogotá.

Hay una nota sobre la misma proposición de retiro de la plenaria para llevar el debate a la Comisión Sexta. Presidente, pregunte al Representante Heiner Gaitán si confirma el retiro de la proposición.

¿Representante confirma el retiro de la proposición?

Sí, presidente, el Representante Gaitán retira la proposición.

Presidente, igualmente, el Representante Julio Roberto Salazar Perdomo ha radicado en secretaría dos proposiciones. La proposición de debate de control político sobre la estructuración, el desarrollo y la revocatoria del proceso de selección abreviada con subasta inversa N° PN DILOF SA 166 2026, adelantado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional para la adquisición de elementos de protección personal con características balísticas.

Y sobre las actuaciones surtidas con posterioridad a la Resolución de Revocatoria número 0244 del 9 de junio de 2026. Esta fue radicada en junio y julio de 2026, y las dos versan sobre el mismo objeto. Representante Salazar.

¿Retira y confirma el retiro de las dos proposiciones?

El Representante Julio Roberto Salazar confirma, presidente, el retiro de las dos proposiciones.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguientes proposiciones, señor secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La Representante Ana Ligia Mora presenta la siguiente proposición con nota de retiro.

"Proposición de debate de control político.

En mi condición de congresista y en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6º y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones, solicita se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios para que, en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, rindan informes sobre la gestión y ejecución del Fondo para la Vida y la Biodiversidad: Doctora Irene Vélez, Germán Ávila, Martha Viviana Carvajalino y Luis Olmedo Martínez Zamora.

Invitados: Rigoberto Niño, Carlos Hernán Rodríguez y Gregorio Eljach".

La Representante Ana Ligia Mora solicita el retiro de esta proposición. Representante Mora, confírmele a la plenaria su intención y voluntad de retiro de la proposición.

Audio para la Representante Ana Ligia Mora, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Ana Ligia Mora Martínez:

Aló. Señor secretario, muchas gracias. Sí, confirmo el retiro para llevarlo a comisión. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Igualmente, la Representante Ana Ligia Mora ha radicado la proposición de debate de control político para que, en el marco de sus competencias

y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, se rindan informes sobre los planes de acción que se tienen para la mitigación del fenómeno del Niño en 2026 y hasta donde se prolongue.

Pide que se citen al Ministro de Minas y Energía, Edwin Palma; a la Ministra de Ambiente, Irene Vélez; a la doctora Martha Carvajalino, a la doctora Ghisliane Echeverry, Javier Pava, Adriana Jiménez y Felipe Durán.

Es la proposición presentada por la Representante Ana Ligia Mora. Representante, sobre esta proposición que viene radicada en dos oficios, uno al Presidente Barguil y otro al Secretario general.

¿Cuál es la intención de su señoría?

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Ana Ligia Mora.

Intervención del Representante a la Cámara, Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias, secretario. Efectivamente, por el riesgo que tenemos inminente de fenómeno del Niño y el problema de seguridad energética, considero fundamental que vengan a la plenaria los ministros allí citados y los dirigentes o los jefes de despacho que tienen relación con el asunto. Para que den cuenta y nos den información de cómo recibieron las diferentes carteras. Pues, por el riesgo que tenemos de un apagón tan grande en nuestro país; entonces, considero pertinente mantenerla en plenaria.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, por razones de procedimiento, la Secretaría General recomienda que la representante haga la respectiva modificación a las proposiciones para las aclaraciones que haya lugar en el periodo que corre en este momento en el Congreso de la República. Presidente, ha sido radicada en este instante.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Ana Ligia Mora.

Intervención del Representante a la Cámara, Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias, presidente. Efectivamente, son los mismos ministerios. Ya actualizamos la proposición cambiando el nombre de los ministros, pero del resto es el mismo contenido. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

¿Representante, retira las proposiciones antes radicadas y las suple por la nueva proposición que radica?

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la representante, nuevamente, Ana Ligia Mora.

Intervención del Representante a la Cámara, Ana Ligia Mora Martínez:

Se modifican los ministros respectivos. De resto se mantiene el contenido.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, entonces, la nueva proposición modificatoria de las inicialmente leídas actualiza los nombres de los titulares de las carteras de Ambiente, por Fabio Alberto Arjona. De la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, por Santiago Tamayo Roldán. Del Director General del Instituto de Hidrología, por Andrés Herkrath. En su calidad de Ministro de Vivienda, el doctor Jaime Andrés Beltrán. Ministra de Minas y Energía, María Noemí Arboleda. Director Nacional de Planeación, Julián Buitrago. Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Felipe Durán Carrón.

En su calidad de Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán. Gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey. En su calidad de Director General de la CAR Cundinamarca, Alfred Ignacio Ballesteros. En su calidad de Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, Adriana Soto Carreño. Y en su calidad de Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca, Jorge Enrique Machuca López. Ha sido leída la proposición suscrita por las Representantes Hilda Gutiérrez y Ana Ligia Mora.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión sobre la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sí lo aprueba, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda cerrada, señor secretario. Siguiente proposición.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

"Proposición de audiencia pública.

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a audiencia pública sobre el Proyecto de Ley número 024, reforma a la salud, por medio del cual se transforma el Sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Esta proposición de audiencia pública es firmada por los Representantes Alfredo Mondragón Garzón, Claudia Teresa Romero

Nader, Jairo León Vargas y Lourdes Paola Matéus, del Pacto Histórico".

Ha sido leída la proposición, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión, señor secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario.

¿Cómo aprueba la plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Aprueba la plenaria, señor presidente, la proposición.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda cerrado señor secretario, siguiente punto.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se han votado las proposiciones radicadas en la Secretaría General y se ha agotado el orden del día, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Seguimos con las constancias, señor secretario. Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro, por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, esto debería parecer llover sobre mojado, hablar de un caso tan indignante como el que sucedió este fin de semana. Y antes quiero hacer un muy corto contexto. Esto no tiene que ver con venganzas políticas ni ideológicas cuando uno cita moción de censura a un ministro como el ministro de vivienda, que debería estar con las víctimas, debería estar solucionándoles, pero mientras él estaba en Santa Marta la gente en Pereira bajo carpas estaba en una inclemente lluvia.

¿Y qué decir de la gente en Chocó?

¿Qué decir de la gente en Buenaventura?

Cuando dicen que es una vendetta, para nada. Es más, creo que le estamos haciendo un favor a este gobierno pidiéndole que saquen a ese ministro, porque si cinco días después de la tragedia está haciendo esto.

¿Qué va a pasar de aquí para adelante?

Por eso hemos solicitado la moción de censura. Es más, la presentamos en la noche para que él pudiera hacer su intervención, pero sale con una intervención aún peor.

Un alcalde perdió a su hijo que murió durante la tragedia y allá está trabajando y este ministro que en el 2021 le había puesto un trino al Alcalde de Bucaramanga diciéndole que había que trabajar en plena pandemia. Que no había que tomar descanso. Y ahora con qué cara o sinvergüenza hace esto.

Por eso agradezco a los más de 40 congresistas hombres y mujeres de esta Cámara que firmaron la moción de censura y solicitamos de manera respetuosa a la Mesa Directiva de esta Cámara que pueda agendarla prontamente para que les dé la cara a los colombianos. Para que le explique a los Congresistas. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Diego Zambrano.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Zambrano Pardo:

Muchas gracias, señor secretario, señor presidente y honorables representantes. Hoy como los colombianos nos unimos en solidaridad con todas las familias que han perdido a sus seres queridos y con las comunidades afectadas por el sismo que se sintió en diferentes zonas del país.

Los putumayenses se han unido a esta noble causa. También desde la Gobernación del Putumayo el señor gobernador y la primera gestora el día domingo embarcaron más de 20 toneladas que fueron dirigidas a la ciudad de Pereira y esperamos que esto sirva de gran ayuda.

De manera especial, honorables congresistas, colombianos y putumayenses, quiero expresar mi profundo dolor y acompañamiento a la familia de doña Martha y don Fabio Muñoz por el fallecimiento de su hijo César Darío Muñoz. Les envío un abrazo fraterno y toda mi solidaridad en este momento en que un putumayense perdió la vida en esta tragedia en la ciudad de Cali.

A los putumayenses y a todos los colombianos afectados, nuestro mensaje de unión, fortaleza y esperanza en momentos como este. Colombia necesita seguir estando unida. Esperamos que el Gobierno nacional, en cabeza del presidente de la república, sea efectivo en estos momentos para poder restablecer el orden de todas estas familias y poder actuar de la mejor manera. Y que no suceda lo que sucedió en la ciudad de Mocoa en la tragedia hace más de 7 años. Honorables congresistas, no han podido terminar la reconstrucción de Mocoa, tema que también llevará a cabo una audiencia pública y un control político desde esta curul del Congreso de la República.

Muchas gracias a la mesa directiva. Dios le bendiga.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra Yamit Noe Hurtado.

Intervención del Representante a la Cámara, Yamit Noe Hurtado Neira:

Gracias, señor presidente. Honorables Representantes a la Cámara, manifestarles a ustedes el orgullo que siento de pertenecer

al gremio médico colombiano. Para dar unos ejemplos: en Apartadó, un médico pediatra, después de salir en evacuación en este sismo, se devuelve a rescatar dos niños recién nacidos de la unidad neonatal, arriesgando sus vidas. Asimismo, hay muchas imágenes del personal médico sacando las camillas mientras se caían los techos y las paredes de estos hospitales.

Después de esto, la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas y Asosalud hace una convocatoria del gremio médico en Colombia, del gremio de la salud, en el cual se inscriben 6.000 voluntarios para prestar sus servicios gratis en las zonas afectadas. Decirles a ustedes, compañeros, que uno de los temas más afectados en el terremoto no solo fue el gremio, sino todos los hospitales que prestan este servicio. Según la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, tenemos 238 centros de salud afectados en zonas devastadas por el terremoto.

Aquí quiero hacer un llamado a todos los Representantes y al Estado Colombiano. Primero, seguir unidos apoyando a las personas que sobrevivieron, pero que siguen en condiciones críticas. En segundo lugar, que se priorice la reconstrucción hospitalaria en las zonas afectadas, que es el primer servicio al que acuden las personas afectadas. Y en tercer lugar, reforzar la convocatoria vigente de la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación, que están convocando precisamente a que tengamos donaciones de medicamentos. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para que termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Yamit Noe Hurtado Neira:

[…] Gracias presidente. Para que esta Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (Scare) habilitó 16 puntos para recibir medicamentos, recibir insumos médicos y equipos para facilitarle el trabajo a los miembros y al gremio de la salud en las zonas de terremoto, son 16 puntos que podemos acudir para este tipo.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente le pediría que me regale unos 2 turnos más para terminar un informe que tengo acá y entonces que me baje 2 turnitos por favor.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra Yeisson Cajamarca.

Intervención del Representante a la Cámara, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata:

Gracias, señor presidente. Quiero manifestar mi solidaridad con los territorios que han sufrido el pasado 10 de agosto este terremoto, mi reconocimiento al pueblo colombiano y a su solidaridad. Algunas preguntas surgen ahora que estamos en este momento de reconstrucción, que se pone a prueba la institucionalidad y el talante de nuestra gente.

El artículo 61 de la Ley 1523 ordena a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo emitir el plan de acción específico para poder reconstruir y rehabilitar los territorios. A la fecha no conocemos tal plan, conocemos la entrega de balones por parte del presidente. Conocemos las vacaciones públicas del ministro de vivienda, vacaciones que sí es cierto tiene derecho a estar con su familia, pero nuestros bomberos, nuestros rescatistas, nuestros voluntarios no han tenido este derecho. Por eso creemos que es fundamental que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo nos diga cuál es el plan hoy de recuperación.

También que se nos hable de cuáles son los criterios técnicos para catalogar una afectación como leve, dado que en Cundinamarca tenemos 80 entidades educativas afectadas, 89 viviendas afectadas. Entonces quiere decir con esto que el departamento de Cundinamarca no tendrá financiación. También quiero preguntar al Ministerio de Educación.

¿Ha iniciado los protocolos de vigilancia técnica con el fin de garantizar que las instituciones educativas donde están los jóvenes y las jóvenes hoy no tengan ningún tipo de daño?

Por otro lado, que se nos informe.

¿Cuál es el acto de creación, la naturaleza jurídica, administrador y la cuenta de financiación del anunciado fondo milagro?

Ya que al parecer incluso en esta catástrofe seguimos en campaña. Por lo mismo incluso en la constancia del representante. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata:

[…] No pasamos esta etapa de campaña donde repito se siguen entregando balones, se sigue culpando al gobierno anterior de lo que está sucediendo y algunos Representantes a la Cámara como el de Cali incluso culpa la primera línea al estallido social y a la guerrilla lo que ha pasado no vamos a poder ser eficientes y eficaces en la reconstrucción de nuestro territorio. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra Jairo León Vargas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo León Vargas:

Bueno, muy buenas tardes, señores representantes y señor presidente de esta corporación. Nosotros hoy queremos dejar la

constancia acerca del nombramiento de la Ministra de Salud, la Doctora Ana María Vesga, quien el año pasado fungió como representante de Acemi.

Creemos que, más que la hoja de vida, venimos a hacer una constancia referente al marco normativo que contempla el artículo 11 de la Ley 1437 en su numeral 16, que habla sobre los impedimentos que tienen las personas al ocupar en este caso la cartera del ministerio frente a haber sido una persona que representó, asesoró o dirigió a la organización Acemi en el sector salud.

Hay un tema bien importante y es que el 30 de diciembre de 2025 al igual que el 25 de mayo de 2026 la hoy Ministra de Salud se refirió sobre el aumento a la UPC. Y solicitó y mencionó la necesidad que tenían las EPS de tener 22 billones de pesos para sanear ese marco de hueco fiscal que tenían las EPS.

Nosotros creemos que hay una inhabilidad para decidir sobre temas que tienen que ver con la UPC y que es uno de los temas más importantes que va a tener el Ministerio de Salud. Y a propósito del tema de los nombramientos que ha retirado el actual presidente, es importante mencionar que también la Superintendencia de Industria y Comercio sancionó a Acemi y a varias EPS por acuerdos ocultos. Queremos manifestar que de ser posible la ministra responda cuál fue [...] presidente, 30 segundos […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo León Vargas:

[…] Queremos saber cuál es la respuesta de la doctora Vesga frente a cómo va a manejar la imparcialidad para hablar sobre la UPC. Es un tema bastante importante y que como el año pasado representó a las asociaciones de empresas del sector salud tendrá un impedimento que haremos el seguimiento desde esta curul para garantizar el derecho a la salud.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante John Édgar Pérez.

¿John Édgar no está?

Tiene la palabra el Representante José Luis Bohórquez.

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Bohórquez López:

Buenas tardes a todos los compañeros de esta plenaria. Hoy tengo una pregunta.

¿Alguien sabe dónde se produce más del 85% del platino de este país?

¿Sabrá esta plenaria dónde se produce más del 70% del cobre de este país?

¿Sabrá algún compañero o compañera qué departamento le entrega el 14% de oro al país?

Es el mismo departamento que tiene la tasa más grande de mortalidad por desnutrición infantil. Es el mismo departamento donde el 63% de las personas viven en pobreza monetaria. Es el mismo departamento donde dos de cada tres personas son pobres. Hablo del Chocó.

Ayer el presidente Abelardo de la Espriella dijo que iba a ejecutar un Plan Marshall para reconstruir, entre ellos, el Chocó, y mi pregunta es:

¿Reconstruirlo para quién?

Hoy el cobre que les menciono lo saca una empresa canadiense minera, El Roble.

¿Sabe qué pasó con esa empresa?

La condenaron el año pasado a pagarle 119.000 millones de pesos de regalías que durante más de 14 años no le pagó al Chocó. Señores, los que han gobernado este país lo han gobernado con el extractivismo, lo han gobernado bajo el principio de saquearlo para dejarle lo peor a los seres humanos que lo habitan. Presidente, 30 segundos más. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Bohórquez López:

[…] Gracias. Entonces hoy aun cuando entreguen balones o cuando se vayan a Santa Marta a bodas y demás y traten de pulir en las redes sociales que van a hacer algo por el Chocó, la pregunta que le hago hoy a Abelardo de la Espriella es:

¿Le va a seguir entregando el Chocó a las multinacionales para que la gente viva en la pobreza?

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, señor presidente. Presidente, lo primero que quiero desde esta curul es agradecerle al pueblo colombiano, agradecerle la solidaridad inmensa que han tenido con nuestra región, con los cinco departamentos afectados. La gente de verdad ha demostrado que en este país la solidaridad es capaz de poder sacar adelante a Colombia de esta tragedia.

Yo quiero dejar constancia de algunas de las cifras. Mi departamento, el departamento del Quindío, afortunadamente tuvo una cifra de personas fallecidas muy baja. Todos conocen que en el año 1999 el terremoto nos dejó más de 1.300 personas fallecidas. Nuestra infraestructura muy

seguramente hoy está mejor construida, pero eso no quiere decir que nuestro departamento, por no tener tantas personas fallecidas, no esté viviendo una tragedia. De doce municipios que tiene el departamento, los doce presentan afectaciones, siendo los municipios de Quimbaya, Montenegro y Armenia unos de los más afectados.

Hoy Armenia presenta afectación en estructuras de 12.119 bienes registrados. En el sector rural hay 113 predios rurales afectados: 100 de uso agrícola, 7 de uso pecuario y 6 de uso turístico. El sector educativo se está viendo gravemente afectado en todos estos municipios, con más de 17 instituciones en Armenia. Nuestra *alma mater*, la Universidad del Quindío, tiene graves afectaciones en su infraestructura, además de daños en la infraestructura de plantas de tratamiento de agua potable. Se requieren reparaciones urgentes en infraestructuras de servicios públicos […].

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para que termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

[…] Y como gas domiciliario. Montenegro presenta 2.970 afectaciones en el área urbana, 350 en el área rural, afectación en la infraestructura educativa de servicios públicos. Quimbaya hoy presenta cerca de 2.000 bienes afectados y más de 7.136 damnificados. Igualmente, nuestra infraestructura hospitalaria. De manera pues que nosotros tendremos que hacer un esfuerzo gigantesco […].

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Laura Beltrán.

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Daniela Beltrán Palomares:

Gracias, señor presidente. Bueno, yo quisiera un mensaje de solidaridad para los colombianos que están pasando por un momento absolutamente trágico. Sin embargo, quisiera también poner ante esta plenaria una preocupación enorme, y es que hoy la prensa reporta con fuentes de la Corte Penal Internacional que Abelardo de la Espriella quiere o está pensando seriamente en retirarse de este organismo. Y esto es absolutamente grave, colegas.

¿Por qué?

Porque nosotros y este Congreso decidió modificar con el Acto Legislativo número 02 de 2001 el artículo 93 de la Constitución Política, que nos permite estar en ese lugar.

Entonces, muy defensores de la patria y de la Constitución, y de plano pensando en hacer cosas en contra de ella. Y esto básicamente porque le están lavando la cara al gobierno Trump y a Netanyahu, simple y sencillo. Les recuerdo, compañeros, que estos dos sujetos han estado persiguiendo incluso a los jueces de la Corte Penal Internacional porque hoy se encuentran en la lista OFAC, que es lo mismo que le están haciendo al expresidente Gustavo Petro en este país, y eso hay que dejarlo claro. Yo le pregunto al Gobierno nacional:

¿Esto será cierto?

Porque de ser así me parece que esta no debería ser una prioridad en este momento, pero ya vemos las prioridades: un ministro de vivienda que se va de vacaciones. Si esto son solo especulaciones, así lo espero. Pero le recuerdo que Abelardo en campaña dijo que se saldría de estos organismos multilaterales, cosa que es absolutamente grave y lo dejo en esta plenaria porque los quiero ver defendiendo la Constitución y la democracia de este país. Salirnos de eso sería un grave error, y es mejor decirlo antes. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Jaime Santamaría.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Arturo Santamaría Acosta:

Saludos, señor presidente y colegas. Hace 270 años Kant, a propósito del terremoto de Lisboa, dijo que una catástrofe no se explica como castigo divino ni mucho menos se responde con sermones de iglesia. Yo creo que en ese momento inició la política moderna de la catástrofe. La naturaleza no sabe de deliberaciones, el Estado sí, y por eso responde.

El pasado 10 de agosto el territorio nacional fue golpeado por un sismo de 7.4 que dejó más de 300 víctimas mortales. Pero sobre todo hay un dato que me parece muy importante: más de 185.000 colombianos hoy no tienen techo. El país entró en una fase importante de reconstrucción donde la cartera de Vivienda, Ciudad y Territorio juega un papel fundamental y crucial. Yo no me quiero centrar ni en los juicios morales ni en las circunstancias, pero sí quiero llamar la atención sobre algo que me parece importante.

Querido Representante Amaury, como dice Jacques Rancière, la política no es más que la administración del tiempo. Por eso es que en este momento preciso es muy importante llamar la atención sobre cómo se está administrando el tiempo, cuáles son las prioridades del Gobierno, del Estado. Cada hora que pasa es fundamental para atender a las familias y cada hora que pasa puede ser la diferencia entre una víctima y una persona que salvamos.

Yo quiero dejar una pregunta a ese estrado y por supuesto al ministro:

¿Cuál es el modo en el que se está haciendo gestión de la información?

¿Si existe una base de datos central que acoge los datos tanto departamentales y municipales de las víctimas de la catástrofe?

Muchas gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, muchas, muchas gracias. Yo quiero decirles, compañeros, que en estos momentos de emergencia yo no creo que nosotros debamos tener sentados por horas (seis, siete, ocho o diez horas) a los ministros rindiendo informes en una silla del Congreso, mucho menos en una playera.

Razón por la cual, yo creo que, lo que tenemos que hacer, y los quiero invitar a todos a que me apoyen firmando esta proposición, es citar a los ministerios y a los directores de las entidades, o a quienes ellos deleguen, a que nos rindan un informe sobre la situación actual. Información que para nosotros es importante tener de primera mano para conocer cuál es el plan de acción a corto, mediano y largo plazo que van a tener los ministerios y las entidades sobre el modelo de intervención postragedia que están viviendo cientos de colombianos.

Pero con una gran diferencia frente a una moción de censura que se ha propuesto aquí es proponer que los ministros puedan delegar a un funcionario que pueda venir y rendirnos ese informe de manera voluntaria para que nosotros podamos saber exactamente en qué se están invirtiendo los recursos, dónde los van a hacer. E insisto en el plan de mediano y largo plazo, porque en momentos de tragedia lo que necesitamos es que todos se remanguen las mangas, estén con botas y cascos puestos en los territorios, no asoleándose en una playa, ni mucho menos sentados seis horas en el Congreso mientras la situación se estabiliza.

Razón por la cual, quienes me quieran apoyar firmando esta proposición donde todos puedan enviar un informe y enviar un delegado para que nosotros sepamos.

¿En qué podemos ayudar?

¿Para qué somos útiles?

¿Qué es lo que van a hacer con los recursos?

¿Dónde los van a invertir?

¿Y cuál es el plan?

Pues lo podamos escuchar a cada uno de ellos. Pero yo no creo que en momentos de pandemia nosotros tengamos que sentar a los ministros durante seis, siete u diez horas mientras deben estar dando instrucciones, órdenes y atendiendo una tragedia que yo creo que es la más dura que hemos tenido en el último siglo. Así que, si me quieren apoyar, la podemos radicar y de esa manera todos podemos saber en qué está cada ministerio.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez y se prepara Guillermo Alvira.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, aquí nadie podrá sustraerse de la tristeza, de la impotencia que a veces sienten los seres humanos frente a estas catástrofes. Y la verdad es que la mejor forma de ayudar, de coayudar para sacar adelante nuestro país, es con propuestas que resuelvan los problemas de la gente, que está esperando soluciones.

Muy buenas las campañas, los aportes, los cientos de miles de millones que se han anunciado por parte de empresarios del sector privado, a los que hay que reconocerles ese criterio de la solidaridad. Pero con todo y eso y la ayuda internacional ahí no se logra más del 5% o 6% del costo total de la reconstrucción, que algunos estiman, como el presidente Abelardo de la Espriella, en 30 billones. Yo creo que son dos puntos del PIB, por lo bajo serán 40 billones de pesos.

¿Y cómo llegamos a esos 40 billones?

Tenemos que crear una estrategia integral, una estrategia colectiva y profunda. Y eso pasa para que empecemos de una vez por la vía de un régimen transitorio y especial de obras por impuestos para la reconstrucción.

Este mecanismo de obras por impuestos ha sido bendecido, ha sido maravilloso y ha funcionado perfectamente desde que fue diseñado en la ley que actualmente lo soporta. Los territorios de reconstrucción prioritaria merecen este tipo de decisiones: una extensión transitoria de ese mecanismo de obras por impuestos, participación de contribuyentes con independencia de su domicilio o el lugar donde operen.

¿Cuáles van a ser los proyectos financiables?

[…]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos Doctor Óscar Darío para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

[…] El banco especial de proyectos para la reconstrucción, la ventanilla única, el programa especial de crédito y garantías para la reconstrucción de vivienda, la participación conjunta de contribuyentes, etcétera, esto es una cantidad de propuestas y no solamente obras por impuestos, sino obras por regalías, obras que realmente los fondos de regalías tienen varios billones en las fiduciarias y ahí tendremos que ir

y termino con los impuestos prediales. Deme 10 segundos […].

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Terminemos, Doctor Óscar rápido por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

[…] Bueno lo del impuesto predial es un tema delicado, porque lo que yo pido es que nosotros le demos facultades a los municipios para que ellos, ellos sean los que diseñen qué mecanismos de exención tributaria o de beneficio tributario van a tener para sus contribuyentes, al que le haya caído una casa pues desapareció la base gravable. Entonces, ahí tendrá que haber un mecanismo, pero también cuidando que las finanzas de los municipios no los vayan a quebrar a ellos tampoco.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Guillermo Alvira y se prepara Ana Erazo.

Intervención del Representante a la Cámara, Guillermo Ignacio Alvira Acosta:

Señor Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, hoy quiero hacer un llamado al Gobierno nacional. Desde hace ocho días pasamos una tragedia muy dura en nuestro país, una tragedia sin precedentes. Lo que pasó en el Eje Cafetero, en Antioquia, lo que pasó en el Valle del Cauca y lo que pasó en Chocó. Soy del departamento del Tolima y quiero que esta tragedia que pasó en estos departamentos no nos oculte lo que está viviendo nuestro departamento del Tolima.

El departamento del Tolima hoy ha pasado una de las catástrofes más grandes en su historia. Más de 25.000 hectáreas han sido consumidas por el fuego, incendios forestales que acabaron con el sueño y el trabajo de muchas familias en más de 24 municipios del departamento del Tolima.

En mi municipio, San Luis (Tolima), cerca de 10.000 hectáreas acabaron con las praderas, cultivos de aguacate, pastales, acabaron con cultivos de plátano, con cultivos de maíz, y esto no se ha visto en el Gobierno nacional todavía para que salgan a ayudarle. Por eso quiero que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo en compañía del Ministerio de Agricultura pongan los ojos en nuestro departamento, para que estos campesinos que lo perdieron todo por un desastre natural también los podamos ayudar como se están ayudando los demás departamentos de nuestro país.

Quiero que desde acá, desde el Congreso de la República, miren el departamento del Tolima como algo que le puede pasar a los otros departamentos. El fenómeno de El Niño no es solamente sequía, el fenómeno de El Niño no es solamente que va a haber desabastecimiento de agua, sino que el fenómeno de El Niño también [...] ahí hay un video que se está mostrando de lo que ha pasado en nuestro departamento del Tolima, casas consumidas por las llamas y los sueños de muchos tolimenses. Señor presidente. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Guillermo Ignacio Alvira Acosta:

[…] Muchas gracias. Esto que pasó en nuestro departamento es un aviso de lo que puede pasar en Colombia y ya que pasó allá hay que prepararnos, en nuestro departamento se hizo una operación sin precedentes para poder atacar todos estos focos que llevaron el fuego a varios municipios de nuestro departamento del Tolima, Gobierno nacional ponga los ojos en nuestro departamento del Tolima. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Ana Erazo, se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Leidy Erazo Ruiz:

¡Hola! Muchísimas gracias, presidente. Bueno, como vallecaucana quiero expresar mi preocupación porque han pasado ya ocho días, ocho días desde la lamentable tragedia que estamos viviendo en nuestro país y en varios departamentos, y hasta ahora no vemos un plan serio por parte del presidente Abelardo de la Espriella.

Todo lo contrario, lo que vemos es llegar a los territorios con balones de su partido político. Y además le recuerdo al presidente que esto está prohibido y que no puede hacer proselitismo político. Yo quisiera entonces preguntarle al presidente Abelardo de la Espriella:

¿Cuál es el verdadero plan que tiene para nuestros territorios, para las familias que hoy se encuentran sin vivienda y que muchos de ellos y ellas están en carpas tirados en la calle?

Yo quiero rechazar de tajo aquí en este escenario, como lo he hecho en otros espacios, que la ayuda del presidente Abelardo de la Espriella haya sido mandar a falsos rescatistas, que no son más que sionistas. Que van a Cali, a mi territorio, a hablar y a decir que van a rescatar vidas cuando han celebrado el genocidio de más de 22.000 niños y niñas. No son rescatistas y están ahí por otros intereses y en ese sentido yo lo rechazo.

Y por último, yo sí quiero decirlo con todas sus letras: el ministro de vivienda no merece seguir ocupando el cargo. Me sumo a las voces del Pacto Histórico que hoy decimos que el ministro tiene que renunciar, porque como ya lo vimos, el presidente Abelardo de la Espriella lo está respaldando y eso no es de un gobierno serio.

Lo que estamos viendo es lo que van a hacer estos cuatro años: un ministro que hace lo que se le da la gana y que no está pendiente de la ciudadanía. ¡ministro, renuncie!

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón y se prepara Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, señor presidente. Presidente, hay que decir que a quién se le puede ocurrir irse para la playa, precisamente, cuando se está derrumbando el país, pues básicamente, al ministro de Vivienda.

Y precisamente, el ministro de Vivienda tiene que irse del ministerio no solamente porque es un paseador, un perezoso paseador en momentos de desastre, sino porque además está siendo investigado por corrupción por la Fiscalía General de la Nación por más de 23.000 millones de pesos. Y es el presidente Abelardo de la Espriella el que designa a un investigado por corrupción hoy ministro de Vivienda, dizque el encargado de manejar los recursos para la reconstrucción.

Así que las redes de confianza que ha construido la ciudadanía, que de manera abierta puede entregar unos alimentos. O ahora las campañas de recolección de arena, de cemento, de ladrillo, de varillas para hacer ejercicios de reconstrucción, pareciera que le van a llegar al señor ministro de Vivienda investigado por corrupción porque va a manejar los recursos.

Es decir, ponen a cuidar el queso al ratón. Y entonces la discusión que hay aquí para el país es que mientras el país construye redes de solidaridad para poder llegar a hacer atención, las entidades del Estado terminaron siendo atrapadas por la negligencia para poder generar cada vez mayor situación de vulnerabilidad a la población.

Así que le digo al país que mucho cuidado con romantizar la solidaridad tan hermosa que han desarrollado, porque mientras el pueblo es solidario, otros empiezan a hacer sonar las registradoras. Y permítame, termino, señor presidente.

¿Cómo así que le agradecen?

[…]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[…] Gracias presidente. Así que yo invito al país a una reflexión que dizque muchas gracias al señor Gilinski por 150.000 millones de pesos disque de donación, yo prefiero que Gilinski pague sus impuestos en lugar que esté dando chichiguas. Son mucho más impuestos y mucho más recaudo el que puede dar Gilinski que una donación, porque a Gilinski.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López y se prepara Daniel Monroy.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias, un saludo para todos mis colegas. Y antes de referirme al tema que traigo hoy como constancia, quiero reiterar nuevamente este lamento que hoy tenemos por este terremoto que hemos sufrido en Colombia, esta catástrofe que ha golpeado nuestro país y a tantas familias colombianas.

Desde la región y desde las regiones seguimos coordinando todas las ayudas, articulando ese compromiso que hoy necesitamos de todo Colombia para acompañar a las familias. También seguimos unidos en oración, sobre todo para que desde acá hagamos lo que nos corresponda y deseando también que desde el Gobierno se haga lo que hoy tanto le urge a Colombia.

Dicho esto, hoy quiero dejarles una constancia y a todos los colegas invitarlos también a acompañar un proyecto de ley que hemos radicado justamente. Y la gran pregunta que hay alrededor de esto es.

¿Cuánto vale un bebé?

Hemos radicado un proyecto de ley para prohibir la maternidad subrogada en Colombia y enfrentar este negocio que se ha construido alrededor de esta práctica, o como se conoce, alquiler de vientres.

Hoy existen intermediarios, tarifas, contratos y, mientras tanto, un negocio donde hay una mujer que muchas veces está atravesando dificultades económicas, pone su cuerpo y asume un embarazo de un niño que quizás no sabemos qué va a pasar después de esto. Allí hay un niño, un bebé que no decidió, que no firmó ningún contrato y que no sabe qué va a pasar con él.

Por eso, este proyecto crea el delito de la explotación reproductiva mediante la gestación subrogada y dirige sanciones, por supuesto, a quienes promueven, facilitan, intermedian, financian u organizan este tipo de práctica. Quiero dejar muy claro también que esto no busca criminalizar a la mujer gestante y tampoco atacar al bebé. La responsabilidad [...] Presidente, si me da 30 segundos para terminar. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

[…] La responsabilidad es de aquellos que están haciendo negocios con bebés y con mujeres vulnerables. Colombia no puede convertirse en

un destino llamado turismo reproductivo, un país de turismo reproductivo. Tampoco podemos normalizar esto, por eso tenemos una cosa una mujer ni se alquila, ni un niño se vende. Por eso quiero invitarlos a acompañar este proyecto y que lo saquemos adelante. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Daniel Monroy y se prepara Paola Quiñones.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Gracias, señor presidente. Presidente, que este sea un momento para agradecerle a toda la sociedad civil que se ha movilizado de forma solidaria y comunitaria para llevar ayuda a todos los territorios afectados. Gracias, porque si no fuera por la propia sociedad civil que se moviliza, los territorios estarían en este momento solos y abandonados ante la negligencia del gobierno de Abelardo de la Espriella. Que sale con mensajes confusos, nada concretos, y que por supuesto termina de engañar a los colombianos frente a unas ayudas que no le han llegado a los territorios.

Hay que decirle a Abelardo de la Espriella y a todo su Gobierno que el show de la campaña que estaban montando ya terminó, que este no es un momento de sonrisas, de burlas, de balones de fútbol que no le solucionan la vida a los damnificados. Y por supuesto que tampoco es momento para tomarse vacaciones a ocho días de haberse posesionado en sus cargos. Al ministro de Vivienda hay que exigirle que renuncie. No puede ser que mientras las comunidades en Pereira y en el Valle del Cauca estaban durmiendo a la intemperie, el ministro de Vivienda está disfrutando en una playa en Colombia.

Hay que solicitarle al ministro de Vivienda que se retire de su cargo y que, si quiere pasar tiempo con su familia, lo haga, pero que no lo haga a costillas del Ministerio. 426 personas siguen desaparecidas, miles de familias siguen en la calle y este Congreso de la República tiene que empezar a dar resultados reales y concretos en materia de control político.

Hay unos supuestos rescatistas en el Valle del Cauca que únicamente son los justificadores del mayor genocidio, uno de los más grandes genocidios que el mundo haya podido vivir. Acá hay que solicitarle [...] me regale 30 segundos, señor presidente, para terminar. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segunditos para que termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Mauricio Monroy Hernández:

[…] Treinta (30) segundos, gracias presidente. Solicitarle al gobierno de Abelardo de la Espriella que mientras rechazaba la ayuda de rescatistas acreditados de México y de otros países aceptó unos justificadores del genocidio. Abelardo de la Espriella tiene que empezar a mostrar resultados concretos, no mensajes vacíos, inocuos y que no le han solucionado la vida a la gente en los territorios.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra Paola Quiñones y se prepara Diego Fran Arias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Paola Andrea Quiñones D'Haro:

Compañeros, colegas, hay que dejar en claro que los suelos del país son diferentes, ya que estamos hablando del terremoto y lo merece, que debatamos y sepamos cómo vamos a organizar los presupuestos y demás acciones que toca adelantar. Pero el suelo del Pacífico no es el mismo que el suelo de ciudades un poco más desarrolladas.

Yo quiero dejar la constancia aquí de que las casas del Pacífico son construidas bajo una figura que se llama pilotaje, que se construye con mangle, con manglar. Es importante esto porque estas técnicas de construcción son las que tienen que tener claras aquellas personas que manejan la cartera para la reconstrucción, el ministro de vivienda especialmente, que debería estar dedicado más bien a eso y no debería estar de vacaciones. Yo estoy de acuerdo con esa postura pese a que es una posición personal, pero la verdad es que la función pública no puede detenerse.

Colegas, cuando son las dos de la mañana y hay energías, es porque hay un funcionario público ejerciendo la tarea, y no puede ser que en un tema de caso fortuito y fuerza mayor, como es este terremoto, pasemos por alto el tema del ministro. Además de eso, sí quiero dejar una constancia con los balones entregados en Buenaventura, y es que es un mal mensaje para el país y para la gente del territorio que se entregue lo sobrante de una campaña política. Por favor.

¿Qué es eso?

O es que aquí ustedes acaso no han entregado material sobrante de sus propias campañas.

¿Saben el mensaje político que están enviando a las zonas más afectadas?

Creo que eso no puede quedarse en un símbolo que golpee a las zonas que están más afectadas, compañeros, por favor, porque aquí también se disfrazan unos temas operativos. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Paola Andrea Quiñones D'Haro:

[…] Cierro con esto presidente y es que sí quiero dejar la constancia de que, aparte de los balones, aparte de estar de vacaciones la función pública no se detiene. Trabajamos 3, 4 de la

mañana entregando ayudas donde el Estado ha fallado por falta de voluntad política y además de conocimiento del territorio, los invito a conocer el Pacífico. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Diego Fran Ariza y se prepara Natalia Moreno.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fran Ariza Pérez:

Gracias, señor presidente. Decirle y manifestarle que frente a este desastre del terremoto debemos ser propositivos. Y yo creo, presidente, que radicamos una constancia para que sea allegada al Ministerio de Hacienda y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Se expidió el Decreto número 1171 de 2026, compañeros del Congreso, pero aquí hay una situación que fue declarada de carácter nacional de desastre y realmente el Gobierno nacional debe atender no únicamente la rehabilitación, sino también la recuperación y la reconstrucción.

Pero hay que atender también ese artículo 80 de la Ley 1523, que le va a permitir al Gobierno nacional, frente a una situación de riesgo y de desastre en la que tal vez el Gobierno nacional tenga una mayor capacidad financiera. Que se tenga en cuenta que frente a esta emergencia no se vayan a utilizar los recursos para disminuir unos gravámenes y podamos maximizar esos recursos. Ese artículo 80 se ha utilizado en diferentes desastres en los diferentes departamentos y en el territorio nacional. Pero no se tiene la claridad sobre los territorios, especialmente las gobernaciones y los municipios, para que no descuenten casos, por ejemplo, como las estampillas, y le quiten capacidad financiera a la ejecución de los recursos en el desastre.

Entonces, mi intervención va, señor presidente, en que se le pueda hacer llegar esta constancia al Gobierno nacional para que no le quite esa capacidad financiera y para que estos recursos lleguen de manera más rápida y podamos atender esa emergencia en estos departamentos. Aquí lo mencionaban también algunos congresistas: no es únicamente producto del desastre del terremoto, sino también del fenómeno de El Niño y que probablemente lleguen a otros territorios. El artículo 80 de esta ley es muy importante, la Ley 1523 de. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra Natalia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Francy Natalia Moreno Puin:

Buenas tardes, compañeros congresistas, plenaria y quienes nos escuchan. Sumándome a los gestos y agradecimientos por supuesto, siendo cundinamarquesa y soachuna, no puedo dejar de dar gracias a mi pueblo, a mi departamento, que ha dado una respuesta tan positiva en términos de solidarizarse con toda la catástrofe que ha pasado a raíz del terremoto.

Llegaron ayudas a nuestra sede en Soacha, en nuestra sede en Cundinamarca y fueron transportadas a un lugar que es uno de los municipios más golpeados. Y debo agradecer y reconocer también el esfuerzo que ha tenido la bancada del Pacto Histórico del Valle del Cauca con todos los esfuerzos que ha tenido para llegar al territorio.

Conocimos el municipio de Roldanillo, que ha sido afectado, y cuando uno conoce y cuando ve estos territorios profundamente destruidos a raíz del terremoto es cuando más nos llenamos de indignación. Mientras el ministro de vivienda estaba gozando de unas cortas vacaciones con su familia, cientos de habitantes de este municipio estaban debajo del agua y de un plástico protegiendo sus cosas, las pocas cosas que les quedaron.

Por eso podemos decir que al ministro de vivienda le quedó grande entender qué es lo urgente y qué es lo importante. Por supuesto la familia es importante, pero hoy hay una urgencia en este país, y replicamos lo que dice la gente en las calles y en los barrios. Congresistas, y es que la gente dice que hay mucho pueblo para tan poco presidente, y lo reafirmamos ayer escuchando al presidente, donde no castiga a sus ministros, sino que al contrario los envalentona. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Francy Natalia Moreno Puin:

[…] Los envalentona para que sigan burlándose del pueblo, se están burlando de la miseria que están viviendo cientos de colombianos. Así que espero que sea promovida y que sea aceptada la moción de censura o en su defecto llegue a este Congreso la renuncia de este ministro. Muchísimas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Julio César Triana y se prepara Daniel Briceño.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, señor presidente. Aquí entretenido escuchando las críticas al Gobierno del presidente Abelardo de la Espriella. Al gobierno que creó puestos de mando unificado en cada lugar donde ocurrió la tragedia. Al gobierno que ha hecho presencia en cada lugar en el que ocurrió la tragedia. Al gobierno que le devolvió la confianza al Estado y la banca internacional hoy decide volverle a hacer crédito. Al gobierno que recuperó la confianza del sector privado, ese

sector que lo llamaban criminales, esclavistas, oligarcas y que hoy han donado más de 700.000 millones de pesos.

¿Y saben qué recuerdo?

Recuerdo el manejo de la crisis en La Guajira, manejo de la crisis por la carencia de agua que terminó con un billón de pesos en un escándalo de corrupción comprando carrotanques.

¿Y saben qué recuerdo?

La construcción de 1.626 jagüeyes por más de 70.000 millones de pesos investigados hoy por la Fiscalía General de la Nación, y recuerdo a Córdoba donde el presidente apareció tres días después de ir muy bien acompañado a pasear a La Gorgona y donde no quiso atender a los alcaldes locales afectados en Córdoba.

Aquí lo que sí hay es Gobierno, aquí lo que sí hay es dedicación de trabajo, aquí lo que sí ha habido es capacidad de respuesta. Y aquí lo que sí hay es un plan de reconstrucción que debe ser apoyado por este Congreso. Esa es la diferencia con el manejo de las crisis del pasado, que fueron una burla a las familias afectadas.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Daniel Briceño y se prepara Miguel Ángel Pinto.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes:

Gracias, señor presidente. Presidente, ¡qué cinismo el del señor Procurador Gregorio Eljach! Cinismo es la palabra: hoy que se presenta el libro de la verdad que trae las pruebas de los 82 graves escándalos de corrupción del Gobierno Petro, sale a pontificar y a decir que eso es gracias a él. Y que gracias a él hubo elecciones y que gracias a él se pudo realizar una elección presidencial.

Qué cinismo que un Procurador de bolsillo como el señor Eljach, que ahora tiene Contralor de bolsillo gracias a este Congreso, salga a decir y a pontificar de que él ha combatido la corrupción, cuando ha sido el Procurador de bolsillo de la administración Petro.

¿O es que al señor Eljach se le olvida que hoy Carlos Ramón González, que se voló de Colombia, ni siquiera ha sido sancionado en la Procuraduría?

¿O se le olvida, señor Eljach, que el señor César Manrique, quien también está prófugo de la justicia, ni siquiera los procesos de la Procuraduría han avanzado?

Entonces, presidente, desde aquí yo sí le digo al señor Procurador que hoy se acaba de descongelar. Porque así como estuvieron congeladas la inteligencia y las fuerzas militares gracias a alias Iván Mordisco y los amigos del gobierno de Gustavo Petro, hoy se descongela Eljach. Desde aquí le decimos, no le creemos. Si algo es Eljach, es un cómplice de todos los escándalos de corrupción de los últimos dos años.

Y, presidente, yo sí quiero dejar esta constancia, porque este país no puede seguir engañado frente a un Procurador que no hace sino tapar, archivar, pero sobre todo posar como si fuera el garante de la democracia en Colombia. Muchas gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto y se prepara Lady Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda:

Señor presidente, señor secretario. Antes de arrancar quiero pedirle que de esta constancia, ustedes corran traslado al Ministerio de Transporte por la gravedad de lo que aquí se va a decir. Santander está de moda, y no precisamente por lo bueno. Mientras acá esperan que yo me refiera a los hechos del ministro, voy a hablar de algo que a mí me tiene personalmente muy preocupado en mi tierra y que tiene que ver directamente con esta tragedia.

Mientras nosotros en Santander muchos hacemos esfuerzos por recoger ayudas, por enviar camiones con ayuda humanitaria a los diferentes lugares de Colombia que lo necesitan, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) ha pedido que los peajes en Colombia no se cobren a quienes transportan las ayudas humanitarias. Pero en Santander parece que no hay ni ley ni orden.

En la administración de los peajes en Santander nadie sabe qué es lo que está pasando. Y es importante que la ministra de transporte recupere el control en Santander de los peajes, recupere el orden. Porque hoy lo que tenemos son unas vías absolutamente destruidas, donde nadie hace caso ni siquiera a los lineamientos del Gobierno nacional.

Hoy cada uno de los carros que transportan ayuda humanitaria desde Santander y para los diferentes puntos de este país tienen que pagar los diferentes peajes, como si para ellos no aplicaran los lineamientos del Gobierno nacional. Se les olvida que lo que se está haciendo es una ayuda de las diferentes regiones y que todo el país tiene que volcarse a apoyar a estas regiones que hoy lo necesitan.

Desde Santander, que sí que sabemos de temblores, estamos unidos para ayudar a las diferentes regiones del país. Y lo mínimo que le pedimos al Ministerio de Transporte es que haga efectivas las órdenes que se están dando desde el Gobierno nacional y que haga que los peajes en Santander vuelvan a tener ley y orden. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Bleidy Pérez, se prepara Édison Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Bleidy del Carmen Pérez Ballestas:

Buenas tardes, señor presidente. Quiero intervenir sobre la tragedia que vive el país, pero esta vez con la mirada puesta en la salud y en quienes sostienen al personal de la salud en toda esta tragedia. Según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el país van ya 304 muertos, 4.548 heridos, 423 desaparecidos y más de 25.554 viviendas averiadas. Entre averiadas y destruidas, más de 134.000 averiadas y cerca de 30.000 destruidas, lo cual es bastante desastroso.

Las réplicas que se están presentando aún hacen que se sigan evacuando personas y que las labores de búsqueda se hagan mucho más difíciles. El personal de la salud lleva más de una semana trabajando en todos estos rescates sin descanso, y a pesar de que encontramos un sistema debilitado, con una crisis financiera de los hospitales, de las EPS, una situación precaria para los médicos, enfermeras y para todo el personal de la salud.

Debemos de todos modos resaltar los cuerpos de socorro, la Cruz Roja, la Defensa Civil y todos los voluntarios, los voluntarios que muchas veces, sin dormir, sostienen la esperanza de muchas familias que todavía tienen la esperanza de que rescaten con vida a sus familiares.

Le pido al Gobierno nacional, pero especialmente a la ministra de salud, que informe la urgencia real que tiene la red hospitalaria, porque tenemos conocimiento de que en Cali hubo tres hospitales que colapsaron y evacuaron más. [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Bleidy del Carmen Pérez Ballestas:

[…] Evacuaron más de 7 IPS, pero además de eso, en el Chocó, en Manizales, en Caldas y en Pereira hubo destrucción con personal de la salud y enfermos, que quedaron atrapados en los escombros. Entonces yo pido presidente a la plenaria y a todos nosotros, que hagamos un minuto de silencio, por esas personas que trabajan en el sector. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el representante Édison Rodríguez, se prepara Rosita Guevara. Vamos a hacer el minuto de silencio que nos pidió la representante y luego continuamos con la intervención.

-Minuto de Silencio-

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Édison Rodríguez, se prepara Rosita Guevara. Tiene la palabra Rosita Guevara.

Intervención del Representante a la Cámara, Rosita Rosaurina Guevara Rosero:

Gracias, señor presidente, con el saludo muy cordial para la Mesa Directiva, para el señor secretario, para los compañeros y compañeras congresistas y para todas las personas que se encuentran aquí, en el recinto de la democracia. Ante todo, mi solidaridad con todas las víctimas y las comunidades que han sido afectadas por el terremoto que muy tristemente devastó al país, a nuestra querida Colombia.

Agradecerle al pueblo colombiano, a mi pueblo nariñense, por ese espíritu de solidaridad. Desde allá, desde Nariño, también han llegado las ayudas a los territorios que fueron devastados por este terremoto. Pero hoy quiero también, desde aquí, desde esta curul, decir que apoyaré todas las acciones que vayan en pro de la reconstrucción de nuestro querido país.

Pero esas son acciones que debe liderar el Gobierno nacional, pero con criterios de responsabilidad, no paseando como lo hacen los ministros, no argumentando que les duele más la destrucción de un colegio, así como lo ha manifestado el ministro del interior y que no le duelen las vidas humanas.

Hoy queremos criterios de seriedad, no como lo ha hecho Abelardo de la Espriella cuando va a hacer una locución y primero reparte besos. Necesitamos equidad territorial, sentido de país. Y si bien es cierto que hoy estamos, y soy consciente de que los ojos del país deben estar volcados a la reconstrucción de las víctimas y de todo el país que fue afectado por este terremoto, no debemos dejar de lado que muchos departamentos, hoy ocho departamentos, están siendo afectados. [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Rosita Rosaurina Guevara Rosero:

[…] Gracias señor presidente. Están siendo afectados 8 departamentos, por el fenómeno del niño. Entre esos, mi departamento de Nariño. La semana pasada, se reportaron 12 incendios, en el departamento de Nariño en 9 municipios, donde hubo pérdidas de cultivos de nuestros campesinos y campesinas. Desde aquí, hago un llamado al Gobierno nacional para que active los equipos de la Unidad Nacional de Riesgo.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Hernando González, se prepara Manuel Correa.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor presidente. La constancia que hoy quiero dejar es hacerle un llamado al Gobierno nacional para que, en el marco de las facultades

excepcionales derivadas de la declaratoria de desastre, expida de forma prioritaria y urgente un decreto complementario que habilite expresamente a las entidades territoriales afectadas por el reciente sismo a realizar la reorientación transitoria de sus rentas propias de destinación específica de origen legal.

Es decir, quiero pedirle al señor presidente que por favor habilite a las entidades territoriales afectadas por este sismo en la reorientación de recursos propios con destinación específica, con ocasión de la situación que hemos vivido y con ocasión del Decreto número 1171 del 11 de agosto de 2026.

Esta medida que se le pide al Gobierno nacional es una medida excepcional que propongo debe estar sujeta a las siguientes condiciones y justificaciones técnicas: la primera, destinación exclusiva de esos recursos. Segunda, caja e inmediatez local, porque hay muchos alcaldes y muchos gobernadores que quieren hacer la inversión, pero no tienen capacidad si no hacen algunos traslados y la tercera es la seguridad jurídica territorial. Pero antes que todo, quiero pedirles. [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

[…] Antes que todo quiero pedirle a este Congreso, que antes de que nos agarremos, que tengamos tantas diferencias, nos unamos por lo que hoy este país requiere, que es la solidaridad y que afuera, las personas común y corriente, han hecho el esfuerzo de unirse y de volcarse solidariamente. Pero que el Congreso se una porque hoy. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Manuel Correa sigue, y se prepara el Mello Castro.

¿El Representante Manuel Correa está?

¿No?

Entonces, tiene la palabra el Mello Castro y se prepara Mateo Hidalgo.

Intervención del Representante a la Cámara, Mello Castro González:

Gracias, señor presidente. Presidente, yo he venido escuchando la intervención de los demás compañeros y de verdad que quiero expresar mi solidaridad con lo que está sucediendo, con las víctimas del Chocó, con Cali, Armenia, Pereira. De verdad que es algo lamentable y triste lo que está sucediendo en nuestro país.

Acompañamos al gobierno, acompañamos sus acciones, acompañamos cada vez más que sigan llegando a más hogares que lo necesitan. Pero yo igual, presidente, quiero usar estos micrófonos para referirme a una crisis energética que tenemos hoy en el departamento del Cesar. Y me refiero a lo que está pasando con la empresa Afinia. Deficiente la prestación del servicio, constantes interrupciones y lamentable que cada vez que nosotros recorremos el departamento del Cesar, los habitantes hoy nos pongan la misma queja.

Yo estoy hablando de los amigos de Chimichagua, los amigos de La Paz, los amigos de San Diego, La Jagua de Ibirico, Curumaní, Bosconia, Tamalameque, incluso de Valledupar, que constantemente están sufriendo con esta deficiencia en la prestación del servicio de esta empresa Afinia. Y esto lo que está llevando es seguidamente a manifestaciones, a bloqueos viales y a un caos general en el departamento del Cesar.

Entonces, yo no podía dejar pasar esta oportunidad sin anunciar esta queja que tengo y manifestarlo, porque la Costa Caribe conoce y venimos discutiendo esta problemática hace mucho tiempo. Pero de igual manera también, esto termina afectando la calidad de vida de los habitantes. Cuando hablo de esto me refiero a daños a electrodomésticos, afectaciones en colegios, hospitales, daños a medicamentos, alimentos, en fin, múltiples daños que terminan afectando. Por eso, presidente, yo hoy aspiro a que, teniendo hoy un presidente costeño, pueda resolver esta problemática que tenemos.

¿Me regala 30 segundos más, señor presidente?

[…]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Mello Castro González:

[…] Nosotros aspiramos que, en esta época del presidente costeño, como el doctor de la Espriella, nosotros podamos exigirle a Afinia esta intervención. De la mano del Gobierno nacional, necesitamos que se solucione estas altas tarifas, que tenemos hoy energía y la deficiente prestación del servicio, eso se debe acabar. Por eso también, proponemos una tarifa diferencial. […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Mateo Hidalgo y se prepara Simón Molina

Intervención del Representante a la Cámara, Mateo Hidalgo Montoya:

Gracias, señor presidente. Yo soy del departamento de Caldas y tengo una frase que representa lo que nosotros hemos vivido en esta situación tan difícil con el terremoto del pasado 10 de agosto: *"donde hay solidaridad, nadie enfrenta solo la adversidad"*. Y eso es lo que nosotros hemos sentido como caldenses de parte

del Gobierno nacional: inmediatamente ocurre el terremoto, a los diez minutos la administración municipal y departamental ya tenían puesto de mando unificado. A los quince minutos, el Gobierno nacional ya había llamado al alcalde y al gobernador.

A los treinta minutos ya nos habíamos reunido con la sociedad civil y con todo el mundo para poder empezar a planear lo que significa la reconstrucción, la atención de desastres y la atención a todos nuestros conciudadanos.

Yo sí le quiero decir al Gobierno, que llevaba en ese momento tres días, que mi tierra, Caldas, siente toda la gratitud con ellos. Porque cuatro años pasaron y cuatro años fue la ausencia total con todas las administraciones locales. Desde mi departamento, gratitud y respaldo a lo que ha hecho el Gobierno nacional de atender y escucharnos, porque nadie sabe qué es tener la adversidad al frente como la que tuvimos nosotros desde el momento en que tembló. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Simón Molina.

Intervención del Representante a la Cámara, Simón Molina Gómez:

Gracias, señor presidente. Es una intervención corta, pero quiero referirme a tres cosas principalmente. Lo primero es enviar, por supuesto, un mensaje de solidaridad a las personas que lo han perdido todo durante esta tragedia, a quienes han tenido pérdidas de vida en sus familias, mascotas. Y, por supuesto, a los que perdieron parcial o totalmente sus viviendas.

Y es que desde este Congreso vamos a trabajar para acompañar la reconstrucción del país, pero sobre todo para darle las herramientas necesarias y suficientes al Gobierno para que pueda tomar decisiones y pueda, pues, ayudarles a reconstruir su vida y a que tengan nuevamente una esperanza.

Lo segundo es que quiero resaltar el trabajo del Presidente Abelardo de la Espriella. Un Presidente que desde el primer día de la tragedia está en los territorios, articulándose con los alcaldes, articulándose con los gobernadores, con los organismos de rescate y llevándole esperanza real a esos ciudadanos que están siendo o que han sido afectados por este terremoto.

Un gobierno serio que no está haciendo populismo, sino que está actuando en los territorios y eso era lo que este país necesitaba. Siquiera tenemos este nuevo gobierno, un gobierno responsable que está haciendo las cosas como debe ser.

Y lo tercero, pues quiero también resaltar la solidaridad de los colombianos. Ver cómo las personas, desde sus capacidades y sus posibilidades, se han articulado para recoger ayudas, han convertido sus negocios en centros de acopio, sus casas. Y han canalizado todas estas ayudas de alimentos, de elementos de aseo, para que le lleguen a los diferentes territorios damnificados y afectados.

Creo que ese mensaje de esperanza es muy importante en este momento y cómo no hacer una mención especial a cómo se ha vinculado el sector empresarial del país durante esta tragedia. Un sector que quisieron acabar y satanizar en el gobierno anterior, pero que realmente está demostrando que en los momentos más difíciles del país está ahí, poniendo su granito de arena, contribuyendo y haciendo también posible la reconstrucción de este país.

Hay que hacer una mención especial. Pero esto realmente se da porque hoy el sector empresarial confía nuevamente en un gobierno, confía en las instituciones, y eso, por supuesto, hace que quieran hacer parte también de la solución.

Quiero terminar, señor presidente, si me regala 30 segundos, con que es importante, es importante resaltar también lo que ha hecho la Administración Municipal de Medellín enviando sus capacidades técnicas, sus ingenieros, los bomberos de Medellín a diferentes ciudades y territorios del país. Ayudando también y apoyando todas las necesidades que han surgido durante esta tragedia.

Así que creo que lo más importante que hay que resaltar, a pesar de las dificultades, es que hoy los colombianos estamos siendo solidarios, y creo que se ve una esperanza para que todos salgamos adelante. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra José Luis Duarte y se prepara Verónica Estrada.

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Duarte Contreras:

Gracias, señor presidente. Quiero saludar a todos mis compañeros y decirles lo hermoso que es Norte de Santander, una tierra de gente berraca, trabajadora, pujante, gente que día a día se levanta temprano a trabajar, madres cabeza de hogar buscando el sustento para sus hijos para acabar con el flagelo de la guerra.

Hoy Norte de Santander nos duele, hoy Norte de Santander está cansado de lo mismo y es que no podemos vivir en paz. Ayer secuestraron a un mayor de la Policía en la vía entre Cúcuta y Ocaña, junto con dos policías más. Hoy, en horas del mediodía, el carro en el que ellos se transportaban todavía estaba en la vía principal. Vivimos atentados contra compañeros del Congreso, donde les lanzaron granadas, homicidios todos los días, secuestros.

Y hoy le pido respetuosamente al Gobierno nacional y especialmente a mi paisano, que es el Ministro de Defensa, que actuemos, que ya es hora de poner los ojos en Norte de Santander y que

el gobierno haga presencia. Queremos y exigimos vivir en paz. Norte de Santander, como les dije al principio, es un departamento bello y los invito a que vayan a conocerlo.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Verónica Estrada y se prepara Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Verónica Estrada Holguín:

Muy buenas tardes señor presidente, mesa directiva y honorables representantes. Pues este gobierno no ha sido tan responsable, este gobierno ha sido un irresponsable. Mientras estamos viviendo lo que estamos viviendo hoy en Colombia, el ministro de vivienda Jaime Andrés aparece en la playa con su familia. Claro que hay que pasar tiempo en familia, pero no el tiempo cuando Colombia está en la calamidad que está.

Hoy en el Parque Olaya Herrera de Pereira, las lluvias están afectando a estas personas que perdieron todo porque no tienen un albergue donde quedarse. Abelardo, deje de entregar baloncitos hermano. Los baloncitos ya. La gente necesita soluciones claras y reales. Cada día cuenta la campaña ya pasó. Acompañe, gobierne de verdad Presidente Abelardo. Y a todos los ministros de ese gabinete, gobiernen de verdad porque lo que está pasando en Colombia y lo que estamos viviendo, no es cualquier cosa.

Hoy usted, Ministro Beltrán, no es el momento de descansar, es el momento demostrar con hechos lo que de verdad quieren hacer por Colombia. Y se nos olvida algo muy importante para el país. La alerta que emitió la Organización de Migrantes de Colombia, una advertencia sobre el riesgo de trata de personas afectadas en el terremoto el 10 de agosto. Yo le digo una cosa y se los digo a todos ustedes. Ustedes acá hablan muy bonito, pero váyase en para territorio, como lo estamos haciendo esta bancada del Pacto Histórico, que de verdad está al lado de la gente y apoya lo que está pasando en este momento en Colombia.

Hoy quiero decirle también que Abelardo hoy premia al ministro de vivienda, diciéndole que estaría al frente del plan llamado Reconstrucción Milagro.

¿Qué va a hacer ministro?

¿Va a ser lo mismo cuando esté al frente de tan importante responsabilidad que tiene usted con los colombianos?

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Elizabeth Jay-Pang y se prepara Jorge Palacios.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor presidente, un saludo a todos los compañeros que han permanecido en esta plenaria con un tema tan importante como es, inicialmente, solidarizarnos con todos los departamentos que han sido afectados por el terremoto. Yo sí quiero aprovechar, como presidente de la Comisión Segunda, para agradecer a todos los gobiernos que a bien han hecho sus aportes para la reconstrucción o, mejor, para aliviar la situación que viven nuestros hermanos que han sido afectados por este terremoto.

Igual, a todas las personas que han mostrado su solidaridad con esos ciudadanos, compañeros nuestros muchos. Y hoy, presidente y compañeros, quiero aprovechar para presentar una respetuosa sugerencia al Gobierno nacional y especialmente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. San Andrés y Providencia, que no es un departamento interconectado, en este momento estamos en toda la época de la temporada de huracanes.

Quiero llamar la atención a cada uno de mis compañeros. Miren, compañeros, dentro de la agenda que nosotros debemos desarrollar para la presente vigencia, debemos trabajar para darle todas las herramientas a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para que hagan prevención. No esperemos que ocurran catástrofes como la ocurrida en estos departamentos para que todos entonces nos volquemos a ayudar. Nuevamente recurro a la voz desde mi curul hacia el Archipiélago de San Andrés, necesitamos mirar al Archipiélago de una mejor manera.

Mire, yo quiero contarles que el municipio de Providencia, que fue destruido en un 98%, aún la reconstrucción no ha sido completa. Eso quiero llamar la atención de todos ustedes para que los que nos unamos a hacer seguimiento a todos los temas de la reconstrucción de estos departamentos lo hagamos a conciencia y velando siempre por darle las herramientas al Gobierno nacional y especialmente. [...]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Veinte (20) segundos para cerrar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.

[…] Y a la Unidad de Riesgo para que nosotros empecemos a trabajar una agenda preventiva, hacia todos los territorios de nuestro país. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Jorge Palacios tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Augusto Palacio Garzón:

Gracias, señor presidente. Pues yo sí creo y esperaba que este día tuviéramos la presencia del Gobierno nacional como se planteó inicialmente en el orden del día y en la convocatoria. Desafortunadamente se reprograma y quedamos nosotros con escasos congresistas, hablando de

seguramente lo más importante que tiene hoy para hablar este país, y es que miles de colombianos están afectados por un terremoto.

Eso parece a algunos no importarles, y por eso el recinto hoy está casi vacío. Pero voy a aprovechar esta oportunidad, señor presidente, honorables congresistas, para agradecerle a los voluntarios, para agradecerle a los organismos de socorro, para agradecerle a la Fuerza Pública y a los millones de colombianos que se han volcado a servirle a los ciudadanos que están siendo afectados. Yo creo que esa primera respuesta la ha hecho el pueblo colombiano. Y ahora queda, honorables congresistas, que realmente el Gobierno nacional, a través de la Ley 1523 de 2012, empiece a atender el manejo del desastre.

Y estamos seguramente en esa etapa de rehabilitación y de recuperación. Hoy me preocupa que no existan censos y que no tengamos un registro único de damnificados. Hoy me preocupa que, ocho días después, no tengamos al Gobierno nacional con un plan de acción que se le socialice a este Congreso para que esa comisión accidental pueda ayudar a articular con los gobiernos territoriales.

Y yo discrepo de los que dicen que el Gobierno nacional ha ido al territorio a solucionar: muchos de los municipios del Valle del Cauca aún están esperando estas ayudas. Y tengo que decirle, señor presidente, y le pido 20 segundos para terminar, que nuestra capital, Cali. [...]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Veinte (20) segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Augusto Palacio Garzón:

[…] honorables congresistas, que nuestra capital Cali, en el Valle del Cauca, tiene 132 personas que perdieron la vida, tiene más de 56 desaparecidos, tiene más de 4.000 edificaciones que amenazan con el colapso. Por eso señor presidente, yo sí pido que la próxima semana tengamos el Gobierno nacional, para poder afrontar el debate que debe. […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Pedro Paternina y se prepara Carlos Mario Calvo.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Antonio Paternina Gulfo:

Presidente, muchas gracias a usted y bendiciones a todos los compañeros en esta semana. Yo quiero hacer un llamado, yo quiero hacer un llamado, señor presidente, a la reflexión de este Congreso. Hoy somos 188 representantes a la Cámara que representamos 32 departamentos en nuestro país.

Pero sobre todo, somos seres humanos, y los seres humanos erran, se equivocan y eso lo dice hasta la Sagrada Escritura, señor presidente, que los humanos se equivocan y tienen derecho a corregir las acciones. Pero, yo les aseguro que nadie, absolutamente nadie, y es por ello que hoy en estos dos minutos pido una gran reflexión, va a querer el mal para el país.

Es por eso que yo sí quiero exaltar una gran labor que viene haciendo el Gobierno nacional. Y aprovecho estos segundos para enviar un mensaje a todas, absolutamente todas las familias damnificadas por lo sucedido el 10 de agosto en diferentes regiones de nuestro país. Y que hemos visto una gran solidaridad por la parte empresarial, por el sector público, el sector privado, por las asociaciones, por las fundaciones y por todas las personas, porque todos, absolutamente todos, somos Colombia.

¿Y cuál es la reflexión que yo quiero dejarle a la plenaria, señor presidente?

Yo he venido diciendo en mis anteriores intervenciones: a nosotros nos eligieron para proponer. Este Congreso debe hoy empezar a discutir de dónde vamos a sacar los 30 billones de pesos que necesita el Gobierno nacional para afrontar esta gran tragedia.

¿Me regala 30 segundos más, señor presidente?

Yo quiero que aquí [...]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Antonio Paternina Gulfo:

[…] Empecemos a hablar de las 120.000 familias afectadas, que hoy la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, nos dice censadamente en las regiones de este país, donde están las 229.000 viviendas destruidas, los 134.000, los 285 centros de salud que se averiaron y las 2.838 sedes educativas, que hoy tienen en condiciones malas a nuestros alumnos, que son el presente y el futuro en nuestro país. Reflexión y propuesta censo, coordinación. […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Carlos Mario Calvo.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Mario Calvo Largo:

Gracias, señor presidente. Bueno, primero que todo, manifestar mi solidaridad con las víctimas y con las familias afectadas por este terremoto. Lo segundo es hacerle un reconocimiento al pueblo colombiano, a las organizaciones sociales, a los gremios, a las empresas, a las organizaciones indígenas, a todo el pueblo y a los congresistas que se han sumado firmemente a ayudar a las familias afectadas.

Si no fuera por eso, realmente las familias hoy no hubieran recibido una ayuda humanitaria que les permitiera sobrevivir estos días. Y lo segundo,

contrario a eso, lo que sí tenemos que advertir a Colombia es que no ha habido respuesta de este gobierno.

Las ayudas humanitarias, contrario a lo que se ha dicho acá, no han llegado a los territorios afectados, al suroccidente colombiano, a los pueblos rurales. No han llegado esas ayudas humanitarias, sí ha llegado con discursos, sí ha llegado con mensajes, pero las ayudas humanitarias no han llegado realmente a las familias. Segundo, un tema que tiene que ver con la armonización con los entes territoriales. Hablo del caso de Riosucio (Caldas): más de 600 viviendas afectadas.

¿Cómo puede un municipio, como muchos del Eje Cafetero y del país afectados, de sexta categoría, responder a la reconstrucción de estas viviendas?

Por supuesto, se necesita el plan para los pueblos indígenas, el plan en un marco diferencial que contribuya realmente a esa zona rural afectada y no visibilizada. En materia de escuelas.

¿Cómo va a llegar la educación virtual si ni siquiera hay señal para llamadas en nuestros territorios?

Hay que aterrizar en una realidad. Yo invito muy cordialmente a este gobierno a que aterrice en una realidad de nuestros territorios, en esa realidad que requiere menos discursos y acciones inmediatas por el bienestar de nuestras familias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Esneyder Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Esneyder Gómez Salamanca:

Gracias, señor representante. Buenas tardes a toda la plenaria. Lo primero es un saludo de solidaridad con todas las víctimas del terremoto, a las familias del Chocó, del Valle, Risaralda, Caldas, pero ante todo dejar claro que no solamente son estos departamentos en donde hubo afectaciones.

Y que nosotros ni el Gobierno nacional podemos olvidar esos otros departamentos. En nuestro caso concreto, departamento del Cauca, en donde hay bastantes municipios en el norte que es muy cercano al departamento del Valle, y sobre la costa pacífica, los municipios que ahí están. Lo segundo es contar un poco que hemos estado desde las comunidades étnicas y campesinas acompañando a estos departamentos.

En el caso indígena, hemos enviado brigadas de salud al Chocó, a Buenaventura y hemos estado con ayudas humanitarias en el norte del departamento del Valle y en el mismo Cali. Eso es un tema bastante importante y eso lo que quiere decir es que no solo el gobierno está atendiendo esto, sino que las comunidades y el pueblo colombiano también se están uniendo a este tema.

Lo tercero es dejar en claro también que, aparte de esas afectaciones del sismo, del terremoto, también tenemos la situación con el volcán Puracé, que está expulsando cenizas constantemente y que viene afectando el centro del departamento del Cauca. No podemos olvidar eso. De igual manera, ratificar los incendios forestales en el departamento de Nariño, que han venido afectando también el ecosistema.

Quiero dejar una constancia, señor presidente y a toda la plenaria: la situación de orden público en el municipio de Cajibío, que se debe atender prontamente, no con bota militar, sino con acciones que transformen estos territorios. Y a su vez también atender el confinamiento y el desplazamiento de las comunidades que ahí pernoctan o mantienen. Entonces, es ese llamado como constancia, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Gumercindo de la Peña.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Gumercindo de la Peña Durán:

Muy buenas tardes, señor presidente. Primero que todo quiero expresar mi solidaridad con los departamentos del Valle del Cauca, del Chocó, con Risaralda, Caldas y Quindío. Ustedes están en nuestro corazón, el gobierno viene haciendo todo lo que le compete y pues en todos estos esfuerzos, estamos con ellos.

Quiero presentar esta constancia por la preocupación que siento por mi departamento del Cesar, que tristemente viene siendo objeto del fenómeno de El Niño, donde hoy tenemos unas crecientes, muchos incendios a través de la serranía del Perijá, donde se habla que se han consumido más de 5.000 hectáreas, primero de la biodiversidad de la serranía del Perijá, pero también con respecto a la ganadería, a la gente que vive del campo.

Quiero poner de manifiesto, para que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ponga los ojos sobre el territorio del departamento del Cesar. Estamos pasando por una problemática grande, donde el sábado 14 de agosto tuvimos nosotros un vendaval en el corregimiento de Casacará, municipio de Codazzi, donde 500 familias, 500 viviendas, quedaron sin techo.

Así que le pido a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres poner los ojos sobre el departamento del Cesar, porque estamos sobre esta problemática del fenómeno de El Niño, donde hemos tenido problemas con estos incendios, de igual manera de también ayudar al corregimiento de Casacará. Hoy lo necesitan.

Sabemos que estamos pasando por un momento bastante fuerte con respecto a los demás departamentos, con los departamentos donde hubo el sismo, pero también necesita. [...]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Veinte (20) segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Gumercindo de la Peña Durán:

[…] Muchas gracias señor presidente, pero también necesitamos la ayuda de parte del gobierno, para mitigar toda esta problemática que estamos viviendo. De igual manera, decirles que necesitamos de parte del gobierno con la ayuda, para poder mitigar estos incendios por medio de un helicóptero para llevar agua. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Juan David Zuluaga.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Zuluaga Zuluaga:

Gracias, señor presidente. Compañeros, yo simplemente quiero dejar una reflexión porque con mucho detenimiento he escuchado a los compañeros que hablan del caso del ministro. Yo no estoy aquí para defender a nadie; creo que es importante que se hagan presentes los funcionarios. Creo que no podemos seguir mirando, compañeros, la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, porque todo lo que ustedes dicen, hoy si miramos qué pasó en el gobierno anterior, muchas cosas similares o peores pudieron haber ocurrido.

A mí me preocupa, y yo sí quisiera que aquí viniera la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, no solamente a decirnos qué ha pasado con tantas dificultades hoy, sino con ese director, Javier Pava.

Porque, independientemente de si los organismos de rescate y salvamento son israelíes, son de Argentina, son de donde sea, yo sí quiero saber por qué este señor dijo que no era necesaria esa ayuda. Y creo que lo más importante aquí es no ideologizar más esto, porque hay 80.000 damnificados, 14.000 viviendas en el piso y nosotros aquí en una orilla y en otra discutiendo, pudiendo tener la manera de buscar desde este Congreso alguna opción que le sirva a esa gente.

Compañeros, con todo el respeto, no miremos más esos errores, miremos cómo corregirlos. Me regala 30 segundos, señor presidente, porque. [...]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Veinte (20) segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Zuluaga Zuluaga:

[…] Que aquí lo que hay es en juego muchas vidas y parecemos repitiendo, la misma historia. Horas y horas, unos en contra de otros, como si al final de cuentas a la gente que está pasando allá necesidades de sus departamentos, de los nuestros, les importara. Busquemos las soluciones y no sigamos mirando tanta pendejada, perdón.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Sigue en el uso de la palabra Representante Renzo García y se prepara el Representante Carlos Alberto Pantoja.

Intervención del Representante a la Cámara, Renzo Alexánder García:

Presidente, muchas gracias. Igualmente, buena tarde para todos los compañeros y compañeras y también a toda la ciudadanía que en este momento se encuentra siguiendo esta transmisión. Lo primero que quiero resaltar, presidente, es que hoy estamos ante una de las peores tragedias de la historia nacional de los colombianos.

Y eso tiene que llevarnos a que, en lugar de seguir con la política del retrovisor, de la mentira, la negligencia y el engaño, nos demos a la posibilidad de mirar cuál es el papel que puede jugar el Congreso de la República para generar propuestas que ayuden a atender la difícil situación de las víctimas, de las familias, de las personas que lo han perdido todo, pero hagámoslo con sensatez.

Nos dijeron todo el tiempo que habíamos quebrado la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y el director entrante dijo que había encontrado un equipo con alto compromiso y profesionalismo en esta entidad y que estaban los recursos. Nos dijeron que el hospital Benkos Biohó, el búnker hospital Benkos Biohó, no estaba funcionando, y lo que reportan los datos es que, desde el 27 de marzo, este hospital está circulando por todo el litoral pacífico y que tiene todos los recursos para seguir atendiendo a las víctimas.

Así que, por favor, entremos en la lógica de mirar cómo hablamos desde la ciencia y el ejemplo, pero también comprendamos que no podemos seguirle aplaudiendo a un ministro de vivienda que, mientras esta sociedad hoy está en su peor tragedia, este amigo hoy está dizque de vacaciones y con. [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Renzo Alexánder García:

[…] Y con la justificación, dizque de atender a su familia.

¿Será que las familias de las 127.608 viviendas destruidas o averiadas no existen?

¿De las 26.392 destruidas viviendas destruidas no existen?

¿De los 197 edificios colapsados no existen?

Así que por favor coherencia y ejemplo para transformar […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Representante Carlos Alberto Pantoja del Partido Conservador, se prepara Óscar Benavides del Partido Libres.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Pantoja Cortes:

Muy buenas tardes, señor presidente. En primer lugar, desde el departamento de Nariño, nuestra solidaridad a los miles de colombianos que lastimosamente fueron afectados por este fenómeno natural. Sin embargo, como representante del departamento de Nariño, queremos dejar hoy constancia en Plenaria de Cámara sobre la difícil situación que está presentando hoy nuestro departamento por el fenómeno de El Niño. Que ha generado una difícil situación en la subregión occidental, donde hemos tenido dificultades ambientales y humanitarias, 11 focos simultáneos de incendios forestales en los municipios de Ancuya, Linares, Sotomayor y Samaniego.

Esta situación ha generado de verdad muchísima destrucción de la cobertura vegetal, problemas en la biodiversidad, han arrasado cultivos de diferentes sectores agrícolas de estas zonas y hoy tenemos que hablar por nuestra gente, por nuestros campesinos.

Queremos dejar esta constancia. Hemos hecho un llamado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, hicimos también un llamado a la Fuerza Aeroespacial para que de manera inmediata y urgente no descuiden al departamento de Nariño. Hoy somos los voceros de nuestro departamento y exigimos al Gobierno nacional y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres que actúen de manera inmediata para que puedan ayudar a sobrellevar esta difícil situación de estos incendios forestales. Muchísimas gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Representante Óscar Benavides tiene la palabra y se prepara el Representante Jesús Bedoya.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar David Benavides Angulo:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, para dejar constancia: mientras el señor Abelardo de la Espriella lanzaba besos como reina de belleza, su ministro estaba en la playa con su chica de vacaciones. Esa es la realidad de un gobierno insensible, al que no le duelen las dificultades que en este momento están atravesando muchos ciudadanos en este país.

Nosotros, los que nos hemos puesto la camiseta al sol y al agua, hoy en día vemos cómo nos persiguen creando falsas narrativas. Así no se gobierna un país. Un país como Colombia, que ha demostrado estar a la altura de lo que amerita esta emergencia, se gobierna con un corazón sensible frente a los más desamparados. Con un corazón que no haya perdido su humanidad, como lo han demostrado muchos de los que hoy en día reprochan que el departamento del Chocó pueda recibir alimentos.

Esos cuatro periodistas del establecimiento lo que han hecho es una persecución sistemática a quienes estamos cumpliendo con nuestra obligación moral de respaldar a nuestra gente en los territorios. Pues quiero desde acá anunciarles: a mí no me van a amedrentar con ninguna persecución judicial. Continuaré mi lucha hasta que en este país la dignidad sea la columna vertebral y se respete a nuestra población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, donde fue el epicentro de esta catástrofe. Continuaré, de rodillas nunca estaremos ante el establecimiento y continuaremos dando esta batalla hasta que en este país se respete la posición de los más vulnerables.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Siguen en el uso de la palabra el Representante Jesús Bedoya y se prepara el Representante Edison Rodríguez, de la Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara, Jesús Armando Bedoya Rodríguez:

Muy buenas tardes, honorables representantes. Quiero decirles que vengo de un departamento que en 1999 colocó más de 1.100 muertos por causa del terremoto. No quiero pasar por el siguiente episodio, pero sí quiero solidarizarme con los demás departamentos que hoy son víctimas de un fenómeno natural. Como tengo que aprovechar el tiempo, y tengo aquí un momento único y muy especial, es decirles a ustedes que como Congreso le mandemos un mensaje importante a todos los colombianos.

Tenemos que concentrarnos en las prioridades y a veces es vergonzoso. A veces me parece cínico, me parece lamentable que dilatemos y dilatemos y dejemos a un lado lo esencial, cuando lo esencial en este momento es mirar entre el Congreso en pleno cómo le vamos a ayudar a las zonas damnificadas por el terremoto.

Tenemos que invitar al ministro de hacienda, al ministro de vivienda, a la ministra de educación para que reactivemos la creatividad, señores, porque aquí estamos nosotros con una gran responsabilidad con nuestras regiones. Y yo tengo que decirles a ustedes que no solamente hablo como quindiano, sino como un representante elegido también para hablar por las demás regiones y necesitamos soluciones inmediatas.

Yo sí agradezco, yo sí agradezco la gran solidaridad; le agradezco también la solidaridad de mi bancada, porque los he visto preocupados desde las demás regiones para. [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jesús Armando Bedoya Rodríguez:

[…] Muchas gracias, señor presidente. Quiero decirles a ustedes, aprovechemos el gran foro que es este para crear soluciones, porque para eso nos

nombraron en el territorio, para darle soluciones a la comunidad y hoy tenemos víctimas del terremoto. No logré que me publicaran unas cifras, pero busquen en la Agencia Nacional del Riesgo las cifras de los departamentos a. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Sigue en el uso de la palabra el Representante Edison Rodríguez. Muchas gracias representantes, por colaborarnos en el tiempo. Representante Édison Rodríguez tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Édison Rodríguez Cachimbo:

Gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Se prepara Yaneth Sabogal.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Rodríguez Canchimbo:

Si, básicamente queremos desde aquí, desde esta curul, enviar un abrazo y mi voz de solidaridad a todas las familias damnificadas en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Cauca. Resaltando el Pacífico medio, Guapi, Timbiquí, López de Micay, donde también hubo afectaciones, y Buenaventura, donde el panorama es desalentador dada las múltiples afectaciones en vivienda e infraestructura distrital.

La infraestructura de salud y educativa, donde gracias a la solidaridad de los colombianos están llegando muchas ayudas, pero estas ayudas desafortunadamente tienen limitaciones en la distribución por la falta de vías, por la falta de combustible para hacer el transporte a las zonas rurales, donde se hace con gasolina.

En dicho sentido, se requiere esa presencia institucional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, que es la que coordina el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, para que establezca mesas técnicas en territorio y pueda estar un funcionario de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en cada uno de los territorios afectados y así llevar asistencia técnica a esos territorios. Estamos en la fase de respuesta, donde ya se atendió [...]

Dirección de Presidencia, Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante 20 minutos para que redondee, 20 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Rodríguez Canchimbo:

[…] Pasar a esa etapa de recuperación y el necesario retorno a la normalidad y para eso se necesita de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, un plan de atención específico, que sea aprobado y socializado en este Congreso. Desde la Comisión Sexta, ya estamos haciendo las invitaciones pertinentes para que la gente competente.

Dirección de Presidencia, Erick Adrián Velasco Burbano:

Sigue en el uso de la palabra, la Representante Janeth Sabogal y se prepara Hernán Muriel.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Janeth Sabogal Robles:

Mi intervención ante esta honorable plenaria tiene un objetivo principal, y es que se integre al departamento del Tolima y a sus municipios PDET, que también fueron grandemente afectados por el sismo del 10 de agosto. Dejarlos por fuera del debate nacional sería desconocer la magnitud real de lo ocurrido.

En el departamento del Tolima se han reportado 1.104 afectaciones en el nivel 1, 1.248 en el nivel 2 y 38 en el nivel 3, que implican un colapso total.

Aquí tuvimos más de 1.102 viviendas afectadas y 196 instituciones educativas. En los cuatro municipios PDET, las consecuencias del terremoto adquieren una dimensión gigante: se han reportado 288 afectaciones, que representan el 21% del total del departamento, en donde 262 familias vieron afectadas sus viviendas y claman ayuda al Estado.

Atender estos daños con enfoque territorial y diferencial no es una opción, es una obligación institucional. A esa situación se une una presión adicional, y son los incendios que han afectado el ecosistema, las economías rurales y la seguridad de las comunidades rurales. Se han presentado 11.775 hectáreas afectadas, de las cuales el 40. [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el representante Hernán Muriel, Se prepara Catherine Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Muriel Pérez:

Gracias, señor presidente. ¡Ve! Yo no sabía que en Colombia hay un nuevo delito. A las colombianas y los colombianos les informamos desde el Congreso de la República que hay un nuevo delito en Colombia: ayudar al pueblo. ¡Qué delito tan bravo!

Y según los penalistas expertos, grandes y los integrantes de partidos políticos tradicionales, uno de los malhechores que está perpetrando ese delito en este momento, y por eso debe ser juzgado, es mi compañero Benavides.

¡Qué infamia!

¿No?

Cuando. […] ah, no, espérate. Es que a personas como él sí se les persigue y se les criminaliza cuando ayudan al pueblo, pero enseguida son los mismos medios tradicionales y los mismos políticos de la derecha quienes, cuando a Federico Gutiérrez, alcalde de Medellín, que es el jefe político de algunos de los congresistas aquí presentes, incluso en la mesa directiva, lo

denuncian por eso. Por adjudicarse toneladas y toneladas de donaciones que él no gestionó ni recolectó, sino que simplemente entregó, guarden silencio.

¿Qué es esto y qué está pasando?

Con razón la FLIP le decía dizque el alcalde vanidoso, porque hasta muestra cosas que no hace. Pero espere que todavía no se acaba: peor todavía, después de criminalizar a Óscar y después de taparle a Fico, quieren lavarle la cara al ministro de vivienda. Entonces dicen que sí necesitaba irse a pasear a pesar de que eran apenas cinco días hábiles de trabajo, que porque si no perdía a la familia.

¡Qué clase de infamia estamos viviendo!

Yo creo que más delito es no ayudar, incluso así puede tipificarse dentro del Código Penal si quieren y lo revisan por la omisión de socorro. Aquí revísense cada uno y cada una de ustedes si en realidad están ayudando con todos los recursos que tienen para hacerlo, y que quizás se han privado de hacerlo y en cambio criminalizan y señalan a quienes sí lo hacen. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Muriel Pérez:

[…] Gracias presidente. A los medios, a los penalistas expertos y a clanes políticos tradicionales de los partidos a los que pertenecen, solamente les pido honestidad y conciencia para cuando hablen de sus jefes políticos, porque la tragedia no puede distinguir ideologías. Eso sí me alegra mucho, soldados israelíes en Cali, menos mal no están matando niños en Gaza como sabemos son alrededor de más de 20.000.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao. Tiene la palabra la Representante Eimy Suárez y se prepara Ana Ligia Mora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Eimy Julieth Suárez González:

A toda la mesa directiva y colegas, bueno, quiero dejar una constancia ante esta plenaria. Valido todos los llamados de solidaridad que hemos hecho ante la emergencia que atraviesa nuestro país. Estamos en un momento donde, como Estado, como instituciones, debemos estar presentes, independientemente de todas las diferencias políticas. Yo creo que esto ha demostrado que somos capaces de unirnos en torno a esas familias que han perdido sus viviendas.

Es por eso que hago un llamado y dejo dentro de la constancia que el Gobierno debería comenzar a revisar medidas reales que promuevan una rápida reconstrucción, por ejemplo, la exclusión temporal del IVA respecto a bienes y servicios asociados al sector de la construcción.

Considerar esta iniciativa realmente sería un alivio eficaz y pertinente en el contexto que estamos viviendo. Si excluimos materiales de construcción del IVA, puede ser para los departamentos afectados, puede ser a nivel nacional, tenemos que revisarlo. Yo creo que el sector rápidamente podría adquirir materiales y comenzar la reconstrucción de las zonas.

Pero también voy a aprovechar para dejar otro comentario, y es que este llamado de solidaridad no puede ser solamente encaminado hacia el desastre natural que acabamos de vivir, hacia esa emergencia. Hoy Norte de Santander vive una crisis de seguridad, una crisis humanitaria que, claro, se da porque venimos de un cuatrienio que generó abandono y falta de soberanía estatal.

Pero hoy nuestras familias están sufriendo, hoy llevamos más de 18 ataques con drones, llevamos policías secuestrados, hay militares que han muerto, civiles secuestrados, y no voy a entrar a detallar la infinidad de personas que ascienden a un poco más de 2.400 personas que han sido desplazadas del Catatumbo. Y el llamado. […]

¿Me regala 20 segundos más, señor presidente, para poder terminar?

[…]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos, más.

Intervención de la Representante a la Cámara, Eimy Julieth Suárez González:

[…] Gracias. Y hoy el llamado es al Gobierno nacional y a todas las instituciones y autoridades para que, por favor, sus ojos también, sean puestos en Norte de Santander. Sus ojos también sean puestos en esta emergencia de seguridad y en esta crisis humanitaria que estamos viviendo, no de ahorita, de hace muchos años, los norte santandereanos no podemos ser invisibles.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Ana Ligia Mora y se prepara Estefanel Gutiérrez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Ligia Mora Martínez:

Bueno, buenas tardes, agradeciéndole al señor presidente y a mis compañeros. Quiero iniciar la intervención expresando que nosotros, como Centro Democrático, desde el primer momento hemos buscado actuar como bancada. Nuestro jefe natural, el expresidente Álvaro Uribe, desde el primer momento empezó a idear la manera de ayudar en las soluciones.

Y por eso también quiero sumarme a la voz de varios de mis compañeros, tanto del Centro Democrático como de otros partidos, a que nos concentremos en lo esencial: mientras nosotros

estamos discutiendo si alguien estuvo o no estuvo, hizo o no hizo, pues son muchas las familias que están de verdad necesitando soluciones concretas. Y es allí donde nosotros, y yo particularmente como representante a la Cámara, radiqué un comunicado ante el Ministerio de Hacienda donde estamos solicitando hacer un foco frente a la utilización de las regalías.

Podemos hablar de que la ejecución con corte al año anterior fue de menos del 50%. Tenemos 16 billones de pesos sin ejecución y es una oportunidad real que tenemos para llegar, como lo hemos dicho siempre, con soluciones efectivas e inmediatas al territorio. Y como la intervención de cada uno de nosotros debería ir acompañada de una propuesta, estamos sumándonos también a hablar ya no solo de obras por impuestos, sino de obras por regalías como una alternativa también que se puede implementar de manera muy rápida.

Entendiendo que los que han sido alcaldes y dirigentes territoriales saben que es muy difícil acceder a los recursos de regalías, pero cómo desde el Ministerio de Hacienda y desde el Departamento Nacional de Planeación puedan de manera práctica definirse una metodología de acceso muy oportuno a estos recursos.

Y también expresarles que deberíamos irnos con una tarea hoy cada uno de los congresistas, de los representantes a la Cámara, y es que tenemos para aportar. Ahorita nuestra compañera de Cambio Radical habló de una propuesta. [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Ligia Mora Martínez:

[…] Cada uno de los compañeros en su mayoría, han expresado propuestas concretas, pero también, hay que decirlo, hay otros compañeros y lo digo con todo el respeto y cariño, nos hemos quedado en la queja. Yo sí invito a todos los congresistas a que pasemos de la protesta a la propuesta, que es lo que hoy necesitan todos los colombianos.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra Estefanel Gutiérrez y se prepara Juan Pablo Duque.

Intervención del Representante a la Cámara, Estefanel Gutiérrez Pérez:

Gracias, señor presidente. Sí es verdad que un balón de fútbol no reconstruye una casa, señor presidente, pero sí genera felicidad para un niño en medio de un dolor. Hoy, en medio de los anuncios y las ayudas que ha autorizado el Gobierno nacional, yo le quiero decir sinceramente, como un hombre de región, que esto es lo que nosotros pedíamos, esto es lo que pedíamos desde las regiones: un presidente, un gobierno que trabajara con todo el mundo sin importar el color político. La presencia institucional era lo que nosotros estábamos pidiendo en cada una de las regiones.

Señor presidente, y yo estoy de acuerdo en que el ministro de vivienda tiene que venir a esta corporación a explicar dónde estuvo y cuáles fueron las primeras decisiones que tomó una vez se dio la emergencia. Yo mismo voy a apoyar eso, claro que sí.

Señor presidente, pero yo de verdad me pregunto por qué salen algunos corriendo inmediatamente se da la emergencia, solamente han pasado diez días de gobierno y están proponiendo una moción de censura. Yo les tengo una pregunta:

¿Dónde estuvo ese mismo apuro los cuatro años que gobernaron?

¿Dónde estuvo ese apuro, señor presidente, porque aquí no votaron la moción de censura del Ministro Bonilla y del Ministro Velázquez, que prácticamente, según investigaciones, orquestaron una estructura criminal que se robó el agua de La Guajira?

Señor Presidente, aquí en esta corporación no votaron, no dijeron nada con el Ministro Iván Velázquez, el ministro de defensa, que decidió jugar al congelado mientras que los homicidios, las extorsiones, las violaciones de derechos humanos, el asesinato de líderes sociales y el confinamiento se disparaban en las regiones. Aquí nadie dijo nada, señor presidente, con el caso del niño Kevin, mientras que el ministro de salud veía cómo se caía a pedazos un sistema. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos más para terminar, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Estefanel Gutiérrez Pérez:

[…] El ministro de salud, que veía cómo se caía un sistema a pedazos, por su misma negligencia. Presidente hay que tener bastante cara, hay que tener señor presidente, bastante cara y vergüenza para venir a juzgar un ministro por 10 días y callar por cuatro años de pura negligencia y mal gobierno. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Juan Pablo Duque y se prepara la Representante Carol Borda. Entonces, tiene la palabra la Representante Carol Borda y se prepara María Camila Soler.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carol Stefanny Borda Acevedo:

Gracias Presidente. Definitivamente estaba esperando escuchar tantas intervenciones del Pacto Histórico y si hay algo que puedo decir, es que quienes podemos criticar al ministro de vivienda, es precisamente nosotros, porque si hay algo que nos diferencia de quienes eran gobierno, es la coherencia. Cada vez que ellos intervienen,

yo solamente veo en sus frentes Ricardo Bonilla, que cada vez que alguien interviene, yo veo a los Fernando Velasco, los que se robaron los recursos con los cuales hoy atenderíamos la crisis.

Miren aquí no les vamos a votar ninguna moción de censura, ustedes no son autoridad moral de nada, cada vez que ustedes […] ustedes ponen este letrero y saben qué es lo que lee uno, fingí demencia con Juliana Guerrero, eso es lo que representan. Votarles a ustedes una moción de censura, es nada más que una vergüenza hacia el país, gracias a ustedes, no hay recursos hoy para gestionar esto.

Es más, les recuerdo que, si en este momento la emergencia hubiese sido en el gobierno de Gustavo Petro, hoy todavía no habría llegado al territorio para hacer el trabajo. Así que definitivamente ustedes no son autoridad moral de nada, pueden seguir haciendo el show que quieran, las fotos que quieran, pero el país reconoce, que a ustedes no les debemos absolutamente nada. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene un minuto, el Representante Mondragón un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, exacto. Presidente, una de las del partido de defensores de la mafia ahora planteando dizque el Pacto no tiene autoridad moral para cuestionar al que acaban de designar dizque para la reconstrucción, pero primero era tomando cerveza y dedicado a la playa. Pretenden el retrovisor para decir que como hay acciones que podrían reprochar de otros gobiernos, entonces ellos pueden venir aquí casi que a justificar que, mientras la gente se estaba muriendo y se estaba derrumbando, ellos se estaban untando era bronceador en la espalda.

Así que nosotros reclamamos que renuncie el ministro de vivienda, que no sea tramposo el Congreso, y allá usted, representante a la Cámara, si vino a defender es a burócrata en el Gobierno y se fue [...] o a la población que está padeciendo. El Pacto nos. [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante María Camila Soler y se prepara David Cote.

¿Está María Camila?

Tiene la palabra el Representante David Cote.

Intervención del Representante a la Cámara, David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias, señor presidente. Hoy creo que nos une la solidaridad por nuestro país en un momento tan crítico, tan doloroso, que debe convocar a todas las fuerzas políticas a la reflexión y a la unidad nacional en torno al manejo de esta crisis.

Pero quiero tocar otro tema diferente, y tiene que ver con un hecho que ha originado un debate, y tiene que ver con la oración que se hizo en la posesión presidencial. A pesar de que ya han pasado los días y un poco el terremoto digamos que cambió la dinámica de la opinión pública, quiero abordar este tema porque tuve conocimiento acerca de que los cuatro líderes religiosos que oraron o manifestaron sus proclamas religiosas en la posesión fueron tutelados. Y yo quiero hablar de algo muy importante:

¿Qué tiene que ver con qué?

Con el Estado Laico. Por supuesto que el Estado Laico no impone una religión, ni obliga a creer, ni busca discriminar a nadie. Por supuesto, por supuesto, también hay que decir que Colombia no es un Estado confesional, pero también es claro que Colombia no es un Estado Ateo.

La misma Constitución colombiana invoca la protección de Dios. El artículo 19 de la Constitución Política garantiza la libertad religiosa, y la Ley 133 de 1994 habla de que el Estado colombiano ni es ateo, ni es agnóstico, ni indiferente de los sentimientos y las creencias del pueblo colombiano.

Y por eso tengo que remitirme a lo que algunos sociólogos y filósofos de la religión han planteado como el fanatismo secular: el fanatismo secular que se precia de ser muy tolerante, y es tolerante de todo menos de la creencia y de la fe. El fanatismo secular, queridos congresistas, es militante; busca expulsar toda expresión religiosa. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar representante.

Intervención del Representante a la Cámara David Gerardo Cote Rodríguez:

[…] Confinando la fe a lo privado, no tolera la expresión pública de la fe y muestra al creyente como irracional y un ciudadano de segunda categoría.

Queridos congresistas en los 15 segundos que me queda. No permitamos que el relato del fanatismo secular tome a Colombia, Colombia es un país que respeta la fe, mi solidaridad con los cuatro líderes religiosos que fueron entuteladas, por una. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Fredy Arias y se prepara Fran Ariza.

Intervención del Representante a la Cámara José Fredy Arias Herrera:

Gracias, señor presidente. Nos tocó que vivir este terremoto; pues una cosa es contarlo y otra cosa es estar en Pereira: 111 muertos, más de 200 desaparecidos, más de 100 edificios colapsados y muchas viviendas por reconstruir.

El llamado aquí, y tengo que reconocer que ha habido presencia del Gobierno nacional en la región. Fuimos a PMU con el Ministro Lara viernes y sábado, señor vicepresidente, recorriendo los municipios, pero hoy también este Congreso tenemos que empezar a mirar cuál es la reconstrucción de la región afectada.

Estamos en mora de que se cree un fondo para la reconstrucción de los departamentos que tuvieron, que tuvimos los inconvenientes del terremoto, y cuáles van a ser esas fuentes de financiación de ese fondo para la reconstrucción. Hemos venido proponiendo que, si Abelardo de la Espriella en algún momento se comprometió a que no va más el 4 por 1000, entonces.

¿Por qué no dejar el 4 por 1000 para la reconstrucción de las regiones hoy afectadas?

Hay que tomar decisiones en forma inmediata, como lo ha dicho el Centro Democrático frente al tema del IVA para los materiales de construcción y todos los materiales conexos a él.

¿Por qué no hablar hoy ya de que a través del Icetex hoy se suspendan las cuotas y los intereses para los afectados en estas regiones?

Hay que dar muestras de que la reconstrucción arrancó, que arranca y que tiene que arrancar ya, porque no podemos seguir [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos representante para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Fredy Arias Herrera:

[…] No podemos seguir llorando sobre los muertos, sino que hay que tomar decisiones como Congreso de la República, como Gobierno nacional y hacer una verdadera reconstrucción, que es lo que está esperando nuestros colombianos. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra, adelante doctor Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente muchas gracias a usted y a todos los colegas, que hoy se encuentran aquí en este recinto en su minoría. Yo sí quiero hacer un llamado de atención, iniciando esta legislatura y con el compromiso que aquí debemos tener señor presidente. Y sin el ánimo de entorpecer la sesión y ofreciéndole disculpas, por supuesto, a los colegas que están inscritos.

Pero no es justo que los colombianos estén hoy escuchando un debate, unas intervenciones acerca de algo tan importante para el país o de temas de sus regiones tan importantes para que sepan los colombianos y aquí no haya quien escuche, no me parece justo. Por lo tanto, señor presidente y como lo dice la Ley 5ª, le pido que, de manera inmediata, me verifique el *quorum*. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor secretario, sírvase, por favor, verificar el *quorum*.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro para la verificación del *quorum*, señor presidente. Ah bueno, electrónicamente y quienes tengan dificultades electrónicamente, lo pueden hacer en la mesa principal.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor secretario, verifica el *quorum*.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro y se informa a la plenaria que hay […] pero ya está […] que hay, pero dónde está el […] hay 40 […] exactamente, muchas gracias, hay 55 honorables representantes y dos […] 56 honorables representantes y uno por el No. Tenemos *quorum* deliberatorio, por consiguiente, hay *quorum* deliberatorio y no decisorio señor presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: VERIFICACIÓN DE QUORUM
Inicio de la votación: 18/08/2026 18:12:26

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,79%
Sí	55	98,21%
Total	56	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	Sí
2.	ALVARADO PATINO ARLEDY	Sí
3.	ARIAS CARDONA FERNANDO	Sí
4.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	Sí
5.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	Sí
6.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	Sí
9.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	Sí
10.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	Sí
11.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	Sí
12.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	Sí
13.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	Sí
14.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	Sí
15.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	Sí
16.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	Sí
17.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	Sí
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
19.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	Sí
20.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	Sí
21.	GAITAN PARRA HEINER DE JESUS	Sí
22.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	Sí
23.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	Sí
24.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	Sí
25.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	Sí
26.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	Sí
27.	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	Sí
28.	GUTIERREZ HILDA	Sí
29.	GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	Sí
30.	HINCAPIE MARCO EMILIO	Sí
31.	LONDONO ARANGO JUAN DAVID	Sí
32.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	Sí
33.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	Sí
34.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	Sí
35.	MOLINA GOMEZ SIMON	Sí
36.	MONCAYO LUZ MIRYAN	Sí
37.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
38.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	Sí
39.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	Sí
40.	MURIEL PEREZ HERNAN	No
41.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	Sí
42.	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP	Sí
43.	PERDOMO JURAGARO NIXON	Sí
44.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	Sí
45.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	Sí

[da7ffb01-db9f-4dec-97be-c1f92dd5271a]

46.	RAYO ACOSTA ORLANDO	Sí
47.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON	Sí
48.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	Sí
49.	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	Sí
50.	SABOGAL MARIA YANETH	Sí
51.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
52.	SILVA ROMERO YOLANDA	Sí
53.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	Sí
54.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
55.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	Sí
56.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	Sí



SUBSECRETARIA GENERAL

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM

SESION PLENARIA: AGOSTO 18 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	X	
2	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	X	
3	RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID	X	
4	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	X	
5	SANDOVAL IBAÑEZ WISNER NESSIR	X	
	TOTAL	5	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Andres Pinzon

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor secretario, vamos a continuar dando la palabra por un minuto y mañana, también, continuamos haciendo la sesión con los […] sigue con la palabra Diego Fran Ariza, continúa la Representante Aída Quilcué.

Intervención de la Representante a la Cámara, Aída Marina Quilcué Vivas:

Gracias, señor presidente. Que se haya dignado darme la palabra, porque vi que se estaban corriendo los puestos de intervención. Yo quisiera hoy dirigirme al país para decirle que aquí hay varias emergencias.

Una: la del terremoto en donde han sido afectadas ciudades como Cali, pero también las regiones rurales, el Eje Cafetero, el Chocó y, por supuesto, el departamento del Cauca.

Quiero también decirle al país, gracias a quienes se han sumado de manera solidaria para apoyar a estas familias: yo estuve en Cali y en el Chocó, y en Cali vi y observé que los que estaban rescatando a la gente con vida era la misma gente de la ciudad y quienes se sumaron, y aquí faltó la presencia institucional. Y quiero dirigirme para decirle eso al país. […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene para cerrar 30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Aída Marina Quilcué Vivas:

[…] Lo mismo en el Chocó, no está llegando las ayudas humanitarias a la gente rural y quiero también decir que la emergencia del incendio, tanto en el Tolima como en Nariño, hay que atenderlo. Igual que la emergencia por el volcán de Puracé, que hoy las familias siguen siendo afectadas por las cenizas y la emergencia también de orden público. No es posible que este presidente de los nadie, que siguen siendo los mismos, mientras existe otra emergencia natural, también hoy haya…

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Veinte (20) segundos para cerrar.

Intervención de la Representante a la Cámara Aída Marina Quilcué Vivas:

[…] Exista el desplazamiento de más de 150 familias campesinas, por los combates porque ahí han sido afectados los niños, las mujeres y la gente que vive en Ortega, quiero decirle al país, no puede ser posible que los nadie, que dijeron que iban a gobernar bien, hoy no hayan llegado con efectividad a las regiones del país. Espero que se atienda y que no seamos nosotros los que estemos llegando y nos estén judicializando.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Luis Fernando Ballesteros.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Fernando Ballesteros Meza:

Gracias, señor presidente. No hemos acabado de sufrir las consecuencias del frente frío, no se han ejecutado los recursos todavía para ayudar a las familias afectadas y ya tenemos otra tragedia. En ambas tragedias se destruyó mucha de la capacidad productiva del país, se destruyó infraestructura, hogares, familias, principalmente en Córdoba, mucha tierra productiva.

Hoy también sufrimos incendios que tienen destruidas más de 11.000 hectáreas de tierra, y al presidente Abelardo de la Espriella se le ocurre ordenar al ministro de agricultura acabar con las APPA, con las obras de protección y producción de alimentos.

¿Me regala 30 segundos más por favor, señor presidente?

[…]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Fernando Ballesteros Meza:

[…] Es una contradicción inmensa, lo que está haciendo el presidente de la república, cuando vemos que las tragedias acaban con la seguridad alimentaria del país.

Por eso dejo constancia de que nos oponemos a la destrucción de las APPA y principalmente la del departamento de Córdoba, más de 160.000 hectáreas, protegidas para producir alimentos. Rechazamos la contradicción que está cometiendo Abelardo de la Espriella. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Heiner Gaitán.

Intervención del Representante a la Cámara, Heiner de Jesús Gaitán Parra:

Gracias, señor presidente. Antes que nada, reconocer el alto grado de valor civil, de solidaridad y de comunidad del pueblo colombiano, especialmente de quienes habitan el occidente colombiano, fuertemente abatido por el sismo. Y solidarizarme también por la falta de presencia estatal, que se ha complementado en estos días de transición y de inicio de gobierno con anuncios que deberían preocupar al pueblo colombiano.

Me quiero detener en la alocución de anoche del ciudadano norteamericano Abelardo de la Espriella. Quien señala que para financiar la reconstrucción va a solicitar, o más bien tiene aprobado, un crédito al Banco Mundial por 200 millones de dólares que se puede estirar a 450 millones de dólares.

¡Tremenda estupidez del primer mandatario! Eso es lo que recauda el fisco colombiano en un año con el impuesto al patrimonio. Yo le pido al Ministerio de Hacienda, le exijo al Gobierno nacional que mantengan el impuesto al patrimonio para financiar, entre otras cosas, la reconstrucción.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Fernando Arias.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando Arias Cardona:

Gracias al señor presidente. Aquí estamos en un debate o una conversación entre ética y política y jurídica, el hecho de que el señor ministro de vivienda, se vaya de paseo en plena crisis lo indica así.

Lo otro es que el señor Abelardo de las Espriella, violando la Ley 2345 de 2023 y además la Ley 1474, se vaya a repartir balones con la marca Defensores de la Patria. Él que ha dicho defender la legalidad, por supuesto que como él separa la ética del derecho pasa por encima de la jurisdicción como si nada le importara.

Ahora bien, hablaron acá de unos mandos unificados prácticamente mientras el terremoto pasaba, En Pereira le quiero decir, los equipos de rescate, de búsqueda y rescate fueron paralizados. […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Veinte (20) segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando Arias Cardona:

[…] Porque había que ir a hacerle calle de honor al señor de la Espriella, porque a él le gusta mucho el histrionismo. Ahora bien, propuestas concretas. Yo creo que de acá y vamos a presentar la propuesta debidamente, se le debe pedir al Banco de la República, que baje urgentemente los intereses porque hay…

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue el Representante Marco Emilio Hincapié.

Intervención del Representante a la Cámara, Marco Emilio Hincapié Ramírez:

Presidente, voy a ser muy sucinto y muy concreto, porque tenemos tan solo la mitad del tiempo que tuvieron los que intervinieron al comienzo. Hoy el departamento del Tolima vive una de sus peores crisis climáticas: más de 11.750 hectáreas han sido devastadas. Más del 25% del territorio del departamento del Tolima hoy está sufriendo esta crisis climática.

Las fuentes hídricas se están secando, los cultivos se han perdido, los animales no tienen alimento, y ayer el Gobierno nacional dijo que estaba muy atento de la crisis. Me preocupan estas mentiras que está diciendo el Gobierno nacional, cuando ni siquiera se han asomado por el departamento del Tolima, cuando ni siquiera han ido a hablar con los alcaldes municipales, que ya todos tienen su presupuesto comprometido hasta el mes de diciembre.

Y, señor presidente, acá deberíamos estar buscando fuentes de financiamiento para esta crisis y este desastre natural que se presenta en nuestro país.

¿Por qué no miramos el Sistema General de Regalías?

[…]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara Marco Emilio Hincapié Ramírez:

[…]

¿Por qué no miramos los pasivos que hay en el Sistema General de Regalías?

Aquellos recursos que hoy no puede soportar más el Presupuesto General de la Nación, si endeudan más esta nación, Colombia entraría en una gran crisis económica. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Jorge Figueroa.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Armando Figueroa Angarita:

Bueno, primero que todo quiero solidarizarme con los departamentos que han sido afectados por el sismo. Mis plegarias y mi solidaridad están con todos ellos.

Pero quiero referirme a una crisis humanitaria que se ha venido generando en el último tiempo, en especial en los últimos 15 días: el departamento de La Guajira ha venido sufriendo unos apagones continuos que han venido afectando a nuestra población y que nos están llevando a una crisis económica y social.

Tenemos clínicas con servicios suspendidos, colegios sin luz, tenemos bloqueos en las vías y no tenemos una solución. Cabe recordar que esta crisis se suponía que se iba a resolver hace dos años con la decisión del Gobierno anterior de intervenir a la empresa Air-e, y resulta que hoy la deuda que la empresa tiene con las empresas generadoras supera cinco veces el monto que tenía en aquel entonces.

Entonces verdaderamente estamos preocupados por lo que está pasando en nuestro departamento. […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Armando Figueroa Angarita:

[…] Por eso hoy queremos hacer un llamado, que busca más que todo solucionar y trabajar de la mano con el gobierno entrante. Estamos en la Comisión Quinta y queremos ponernos a disposición para articular acciones de fondo, entre los actores que intervienen en este problema y verdaderamente resolverlo de fondo y traerle soluciones concretas y definidas a nuestra población, que se merece un servicio justo, eficiente y duradero. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Alexandra Pineda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Alexandra Pineda Ortiz:

Hola, buenos días. Indudablemente no se puede tapar el sol con las dos manos, y es el pueblo colombiano el que está viendo la incapacidad de reacción del gobierno entrante. No solamente hoy está puesto en duda esa capacidad de reacción, sino también a lo que se han dedicado los ministros, como en el caso del ministro de vivienda. Sino que al parecer hubo una parranda vallenata con Silvestre Dangond donde estaba el mismo Abelardo de la Espriella.

Yo viajaba para el Chocó, para toda esta zona, pero me tuve que ir para allá. Miren las imágenes: la serranía del Perijá está siendo afectada por el voraz incendio que ha arrebatado más de 8.000 hectáreas. Y la verdad quiero hacer un reconocimiento y un agradecimiento a los campesinos, a los empresarios y a toda la gente que está ayudando a mitigar el incendio. […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos para cerrar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Alexandra Pineda Ortiz:

[…] Empecé con los 30 segundos, ahora necesito el minuto gracias, pero no solamente eso, no conformes con todo lo que nos está ocurriendo en las veredas, en la zona alta de la serranía del Perijá, sino que también tenemos otra tragedia reciente de un devastador vendaval, en el corregimiento Casacará del municipio de Agustín Codazzi. Por eso, yo quiero hacer un llamado urgente a las entidades para que se haga asistencia humanitaria en Curumaní, Manaure, Casacará. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar, 20 segundos para terminar a la representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Alexandra Pineda Ortiz:

[…] Ok. Para estos municipios que no han tenido respuesta del Gobierno nacional, de la Dirección Nacional de Prevención del Riesgo, llamé, contacté a las autoridades competentes y todavía estaban pensando si mandaban una aeronave para poder mitigar ese incendio, pero se requiere por supuesto hacer un plan de rescate y restauración.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Diego García y se prepara Eduard Triana

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando García Alfonso:

Gracias, señor presidente. Quiero comenzar expresando toda mi solidaridad con las familias afectadas por el terremoto del pasado 10 de agosto. Estamos acompañando a quienes hoy enfrentan esta tragedia y celebro que el Gobierno nacional esté respondiendo con toda su capacidad.

Quiero agradecer también a los bomberos que de Yopal se desplazaron hacia Cali para ayudar en todo lo que pudieran y todas las muestras de solidaridad que se han expresado desde mi departamento. Y mi región para estos departamentos que hoy desafortunadamente viven esta gran crisis.

Pero hoy quiero acudir a esta constancia para recordar a mi departamento, Casanare: nuestra emergencia invernal ya deja más de 10.000 familias afectadas, 6.491 viviendas, 67.599 hectáreas de cultivos, más de 19.000 animales afectados y miles de familias que todavía necesitan apoyo para volver a levantarse.

Por eso hago este llamado para que ninguna emergencia quede atrás, para que, por favor [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando García Alfonso:

[…] Gracias presidente. Para que la solidaridad de Colombia, también llegue a mi departamento Casanare. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Eduard Triana. Entonces tiene la palabra Claudia Romero y se prepara Carmen Mayusa.

Intervención de la Representante a la Cámara, Claudia Teresa Romero Nader:

Buenas tardes a todos y a todas. Hoy quiero hablarles desde lo más profundo de mi corazón y es la niñez de Colombia, pero sobre todo a la niñez que hoy está siendo víctima, por esta catástrofe que ha pasado en nuestro país.

Hoy quiero alzar la voz por ellos principalmente, por 3.800 niños que se encuentran en este momento, sin un hogar, en este momento se encuentran sin protección, especialmente a nuestras madres comunitarias, que una de las casas principales ha sido destruida. En esa casa estaban ayudando a 43 niños y efectivamente pues ya esos 43 niños no se encuentran en ese hogar para recibir las respectivas ayudas. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Claudia Teresa Romero Nade:

[…] Hoy le pido a los compañeros, que, por favor, no desviamos la vista hacia esa niñez, por favor, que esas ayudas humanitarias lleguen a esos niños y que prioricen efectivamente a esos hogares, a esas ayudas para que la niñez de esas poblaciones, también se encuentren protegidas y garantizadas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra Carmen, la Representante Carmen Mayusa, se prepara el Representante Miguel Grisales.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Carmen Mayusa de Cruz:

Nos une el dolor por lo sucedido a nuestros pueblos víctimas del terremoto. Pero mientras esto sucede, como integrante de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, manifiesto mi más enérgico rechazo a las recientes decisiones y anuncios del gobierno de Abelardo de la Espriella, que representan graves retrocesos en materia de política exterior y seguridad.

Resulta profundamente preocupante la decisión de retomar las relaciones diplomáticas y económicas con el Estado de Israel, en un momento en que la comunidad internacional continúa denunciando el genocidio, las graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario y a los derechos fundamentales de la Población Palestina.

Colombia no puede normalizar relaciones con un Estado genocida y enviar un mensaje de complacencia frente a la impunidad. De igual manera, rechazamos el reconocimiento de la supuesta soberanía israelí sobre los. [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Representante, le recuerdo que está prohibido leer en las intervenciones acá en el Congreso. 20 segundos para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Carmen Mayusa de Cruz:

[…] Listo. Nosotros en este momento si rechazamos contundentemente y es el pronunciamiento, que mientras se le abren las puertas al Gobierno de Israel y otros tantos, no han querido aceptar la ayuda de grandes y solidarios gobiernos que han exigido venir a ayudarnos y que no lo han permitido. […]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor secretario. Vamos a levantar la sesión del día de hoy y convocamos por Secretaría para el día de mañana. Hay un anuncio adicional.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se adiciona el siguiente anuncio de **Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se adopta y regula el programa Estado Joven para la dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector.*

Ha sido leído, la adición del anuncio a los anuncios para la próxima plenaria.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Secretario certifíqueme, por favor.

¿Cuántas horas llevamos de sesión?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

3 horas y 50 minutos, señor presidente, desde que se inició la sesión, se lleva en la sesión.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor secretario, vamos a dar por terminada la sesión del día de hoy y se cita por presidencia para el día […] por secretaría para el día de mañana a las 2 de la tarde.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siendo las 7… las 6:40 de la noche, se levanta la sesión y se convoca por secretaría para el día de mañana a las 2 de la tarde, miércoles 19 de agosto de 2026.

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0301-26
Bogotá D.C., agosto 28 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Remisión de la proposición negada correspondientes a la sesión plenaria de fecha 18 de agosto de 2026.

Cordial saludo

Para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito remitir copia de la proposición negada radicada en la Sesión Plenaria del 18 de agosto de 2026, relacionadas a continuación:

1. BECERRA YANEZ GABRIEL y OTRAS FIRMAS (13 folios)

Atentamente

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General

Proyecto: Felipe Pinzon
Reviso:

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext – 5417
Email: subsecretarialegislativo@camara.gov.co
CÁMARA DE REPRESENTANTES

179

ACTO HISTÓRICO

Negada

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
24 JUL 2026
HORA: 10:43 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Castro

Bogotá D.C., 20 de julio de 2026.

PROPOSICIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA VERIFICAR LAS GARANTÍAS DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y LEGALIDAD DEL PROCESO ELECTORAL PRESIDENCIAL DE 2026.

De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política y con las disposiciones pertinentes de la Ley 5 de 1992, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre las garantías constitucionales de transparencia, integridad, legalidad y verificabilidad del proceso electoral presidencial de 2026, así como sobre las actuaciones adelantadas por las autoridades electorales antes, durante y después de la jornada electoral y del escrutinio electoral.

Para tal efecto, cítese al Registrador Nacional del Estado Civil y al Presidente del Consejo Nacional Electoral, con el fin de que rindan explicaciones sobre las decisiones administrativas, jurídicas y técnicas adoptadas durante el proceso electoral, particularmente en relación con la administración del escrutinio, la auditoría de los sistemas tecnológicos utilizados, la preservación y trazabilidad de la evidencia electoral, la votación de los colombianos en el exterior, la atención de las reclamaciones formuladas por las campañas y organizaciones políticas y las medidas implementadas para garantizar la transparencia, publicidad y verificabilidad del resultado electoral.

El debate tendrá por objeto establecer si las autoridades electorales observaron plenamente los deberes que les imponen la Constitución y la ley para garantizar que la voluntad popular fuera construida mediante un procedimiento transparente, auditable y susceptible de control ciudadano, judicial e institucional, así como examinar los cuestionamientos públicos, técnicos y jurídicos que han surgido respecto del desarrollo del proceso electoral y las actuaciones de la organización electoral, con el propósito de determinar las responsabilidades institucionales a que haya lugar y promover las reformas necesarias para fortalecer las garantías democráticas y la confianza ciudadana en el sistema electoral colombiano.

Invítese al Procurador General de la Nación, a la Defensora del Pueblo, y a la Fiscal General de la Nación, para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, presenten la información pertinente relacionada con los asuntos objeto del debate.

Apruébese la transmisión del debate en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional, en la fecha que determine la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Ordénese a la Secretaría General efectuar el envío de las citaciones junto con el cuestionario correspondiente.

Cordialmente,

Carlos M. Calvo. Repre Unidad.

GABRIEL BECERRA YAÑEZ Representante a la Cámara por Bogotá. **MOVIMIENTO POLÍTICO PACTO HISTÓRICO.**	Alfredo Mondragón
Carlos Daniel Rentería Palomino Rep. Bogotá	Claudia Rincón.
Luis F. Gallistorm	R.C. Christian Palacios L.
María del Mar P.	

EL CAMBIO ES CONTIGO 175

ACTO HISTÓRICO

Pedro Pestrones D'haro Valle del Cauca.	Miguel Angel Andrade Zuñiga
Anserma Valle	Representante a la Cámara
Andrea Camila Vargas Betancourt Rep. Cámara – Atlántico	Andrea Vargas.
Miguel Angel Barreto Sanchez Cámara Quindío	Miguel Barreto S.
Mario Emilio Hurtado Cámara Tolima	
José Felipe Arregocés Polo Representante	Gabriel Manuel Becerra Rep. Bogotá
Jaime Gustavo Mejía Jaime	Camilo Jones
Oscar Barreto	
Cámara	
Fernando Arias C.	
Yolanda de la Pava Pacheco	Alexandra Rincón Ortiz
Rosalía Guevara P.	
Cámara Antioquia	

EL CAMBIO ES CONTIGO 176

ACTO HISTÓRICO

Cámara de Representantes	
Rep. Huila	Cámara Valle
Laura Isabel Vera Repre. Valle del Cauca	Atlántico Paz

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.

1. Explique las medidas técnicas, administrativas, jurídicas y operativas adoptadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil para garantizar la transparencia, integridad, publicidad, trazabilidad, auditabilidad y verificabilidad del proceso electoral presidencial de 2026.
2. Identifique los principales riesgos institucionales asociados a las competencias de la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el proceso electoral presidencial de 2026 e indique las medidas implementadas para prevenirlos o mitigarlos.
3. Indique qué modificaciones normativas, administrativas, operativas o tecnológicas fueron implementadas respecto de los procesos electorales presidenciales anteriores, explicando las razones que las motivaron.
4. Explique cuáles fueron los mecanismos implementados para garantizar el acceso oportuno de los partidos y movimientos políticos, campañas, testigos electorales y organismos de control a la información electoral durante todas las etapas del proceso.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA Y AUDITORÍA ELECTORAL

5. Relacione todos los sistemas informáticos utilizados durante el proceso electoral presidencial de 2026, indicando para cada uno su finalidad, contratista, supervisor e interventor.
6. Informe si sobre dichos sistemas se practicaron auditorías técnicas, funcionales, de seguridad, de código fuente o auditorías forenses; identifique quién las realizó, sus principales resultados y la forma en que fueron puestas en conocimiento de las organizaciones políticas.
7. Indique si durante el proceso electoral fueron realizadas modificaciones, actualizaciones, parches o cambios sobre cualquiera de los sistemas utilizados, señalando la fecha, alcance, responsable y justificación técnica de cada uno.
8. Remita copia de los informes de auditoría técnica, informática, funcional y de seguridad elaborados antes, durante y después del proceso electoral e indique las razones por las cuales dichos informes no fueron entregados oportunamente a las organizaciones políticas, si ello ocurrió.
9. Informe si la Registraduría conserva actualmente los registros de auditoría (logs), bitácoras, trazas, sellos de tiempo y demás evidencias digitales generadas durante el proceso electoral; indique si permanecen bajo custodia de la entidad o de los contratistas, el tiempo durante el cual serán conservados y el procedimiento previsto para garantizar su disponibilidad en investigaciones administrativas, judiciales o electorales.
10. Explique los protocolos implementados para garantizar la continuidad operativa de los sistemas, la integridad de la información y la recuperación de datos frente a incidentes tecnológicos.

FORMULARIOS ELECTORALES Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

11. Indique si los formularios E-14 utilizados durante las elecciones presidenciales de 2026 presentaron modificaciones respecto de los utilizados en procesos electorales anteriores. En caso afirmativo, identifique cada una de dichas modificaciones.

PACTO HISTÓRICO

12. Explique las razones técnicas, administrativas y jurídicas por las cuales fueron eliminados, modificados o sustituidos metadatos, identificadores únicos, nomenclaturas u otros elementos de trazabilidad digital contenidos en los formularios E-14.
13. Indique quién adoptó dicha decisión y remita copia de los estudios, conceptos, actos administrativos y documentos técnicos que la soportan.
14. Explique qué mecanismos permiten verificar actualmente la autenticidad, integridad e inalterabilidad de los formularios E-14 publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
15. Informe si la Registraduría conserva los archivos digitales originales generados durante la digitalización y publicación de los formularios electorales.
16. Indique si durante el proceso electoral se detectaron inconsistencias, errores, duplicidades, sustituciones, alteraciones o pérdidas relacionadas con formularios electorales e informe las medidas adoptadas en cada caso.

GARANTÍAS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN Y CONTROL DURANTE EL ESCRUTINIO

17. Pronúnciese sobre la información según la cual el 31 de mayo de 2026, aproximadamente a las 5:30 p. m., se encontraban escrutadas cerca de 50.000 mesas, de las cuales 41.213 no contaban aún con el correspondiente Formulario E-14 de Delegados publicado; y hacia las 7:30 p. m. se registraban aproximadamente 113.000 mesas escrutadas, de las cuales 80.300 continuaban sin dicho formulario disponible. Indique si dichas cifras corresponden a los registros oficiales de la Registraduría y remita la información que las soporte.
18. Explique las razones técnicas, operativas o administrativas por las cuales, de haberse presentado dicha situación, los escrutinios avanzaron a un ritmo superior al de la publicación de los Formularios E-14 de Delegados.
19. Indique los protocolos implementados para garantizar que las campañas, partidos políticos, testigos electorales y apoderados contaran oportunamente con los Formularios E-14 de Delegados antes del cierre de las actuaciones escrutadoras.
20. Explique si considera que el inicio o avance de los escrutinios sin la disponibilidad previa del Formulario E-14 de Delegados garantizó plenamente el ejercicio de los derechos de publicidad, contradicción, reclamación, vigilancia electoral y debido proceso. Fundamente jurídica y técnicamente su respuesta.
21. Informe las medidas adoptadas para evitar que las organizaciones políticas ejercieran vigilancia sobre datos consolidados sin disponer simultáneamente del documento electoral que servía de soporte para su verificación.
22. Informe las reclamaciones, quejas, observaciones o reportes recibidos relacionados con la falta de disponibilidad oportuna de los Formularios E-14 de Delegados y las decisiones adoptadas frente a cada uno de ellos.
23. Indique los criterios técnicos y jurídicos utilizados para considerar oficialmente publicado un Formulario E-14 de Delegados para efectos del ejercicio del derecho de contradicción por parte de los actores electorales.
24. Explique si la publicación del Formulario E-14 de Delegados con posterioridad al cierre o avance del escrutinio satisface las garantías constitucionales de publicidad, contradicción, control ciudadano y debido proceso electoral.

ORGANIZACIÓN DE LA VOTACIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

25. Explique las competencias ejercidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la organización de la votación de los colombianos en el exterior.

PACTO HISTÓRICO

26. Explique el proceso de capacitación impartido a jurados de votación, funcionarios consulares y demás actores responsables de la jornada electoral en el exterior.
27. Identifique los documentos electorales que se producen durante la votación en el exterior e indique la finalidad jurídica de cada uno.
28. Explique cuáles fueron los mecanismos implementados para impedir que un ciudadano ejerciera el derecho al voto más de una vez, tanto en el exterior como entre el exterior y el territorio nacional, indicando los controles documentales y tecnológicos utilizados.
29. Explique cómo garantizó la Registraduría Nacional del Estado Civil que un ciudadano no pudiera votar más de una vez durante las distintas jornadas de votación en el exterior o posteriormente en el territorio nacional, considerando que para cada día de votación se elaboraban Formularios E-11 diferentes. Indique el procedimiento utilizado para consolidar la información de todos los Formularios E-11, los controles implementados para detectar y evitar la doble votación, el momento en que dichos controles operaban y las autoridades responsables de su ejecución.

ESCRUTINIO DE LA VOTACIÓN EN EL EXTERIOR

30. Explique detalladamente el procedimiento de consolidación de los resultados electorales provenientes del exterior aplicado durante la primera y la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026, indicando el fundamento constitucional, legal, reglamentario y administrativo correspondiente, así como las oportunidades de publicidad, contradicción, reclamación y participación otorgadas a los partidos, movimientos políticos, campañas, testigos electorales y apoderados.
31. Explique detalladamente el procedimiento aplicado por la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el escrutinio de la votación de los colombianos en el exterior en la primera y la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026, precisando las competencias ejercidas por la entidad en cada una de las etapas del proceso.
32. Informe si durante la primera y la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026 el escrutinio de la votación en el exterior se adelantó utilizando información transmitida electrónicamente antes de la recepción de la totalidad de las valijas diplomáticas y de la documentación física correspondiente. En caso afirmativo, indique el fundamento jurídico y operativo de dicha decisión, las medidas adoptadas para garantizar la autenticidad de la información transmitida y la forma en que posteriormente se verificó su correspondencia con la documentación física.
33. Explique el procedimiento utilizado durante la primera y la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026 para verificar la autenticidad, integridad y correspondencia de los Formularios E-14 provenientes del exterior con los demás documentos electorales y con la información incorporada al escrutinio.
34. Explique el procedimiento aplicado durante la primera y la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026 para identificar, verificar y corregir errores aritméticos, inconsistencias o diferencias advertidas en la documentación electoral proveniente del exterior cuando no era posible practicar recuentos sobre la documentación física.
35. Remita la relación de las valijas diplomáticas correspondientes a la primera y a la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026, indicando para cada una el país de procedencia, la oficina consular correspondiente, la fecha y hora de recepción por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el funcionario responsable de su recepción y el momento en que dicha documentación fue incorporada al proceso de escrutinio.

PACTO HISTÓRICO

FORMULARIOS E-12 Y AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES DE VOTO

36. Informe y certifique cuántos Formularios E-12 fueron expedidos en el exterior con ocasión de la primera y de la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026, indicando el número total consolidado de autorizaciones expedidas en cada una de ellas.
37. Remita la información anterior discriminada por vuelta electoral, país, embajada u oficina consular, puesto de votación, mesa, fecha de expedición, funcionario competente que autorizó la expedición y causal legal invocada en cada caso.
38. Informe el número de Formularios E-12 expedidos durante la primera y la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026 por cada una de las causales previstas en la Resolución No. 5902 de 2026, diferenciando, como mínimo, las autorizaciones derivadas del artículo 117 del Código Electoral, las correspondientes a funcionarios diplomáticos o consulares, las ordenadas por autoridad judicial o administrativa, las derivadas de habilitaciones del Consejo Nacional Electoral, las expedidas a jurados de votación y las otorgadas a servidores públicos o funcionarios de organismos de control.
39. Certifique si la totalidad de los Formularios E-12 expedidos durante la primera y la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026 fue remitida oportunamente por los funcionarios consulares a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En caso contrario, identifique las remisiones pendientes, indicando la vuelta electoral correspondiente, el país, la oficina consular, el puesto y la mesa de votación, el responsable de su custodia, el estado actual de la remisión y la fecha de entrega definitiva.
40. Informe si durante la primera y la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026 fueron detectadas inconsistencias, duplicidades, anulaciones, errores, omisiones o cualquier otra novedad relacionada con los Formularios E-12 expedidos en el exterior. En caso afirmativo, identifique la vuelta electoral, el país, la oficina consular, el puesto y la mesa de votación involucrados, describa la naturaleza de la novedad, las actuaciones adelantadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y el estado actual de cada caso.

ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y ALERTAS INSTITUCIONALES

41. Relacione todas las solicitudes, derechos de petición, requerimientos, observaciones y alertas formuladas por organizaciones políticas respecto del proceso electoral presidencial de 2026 y explique las actuaciones adelantadas por la Registraduría frente a cada una de ellas.
42. Indique las medidas adoptadas frente a las advertencias relacionadas con la disponibilidad de los Formularios E-14 durante los escrutinios y remita los soportes documentales correspondientes.
43. Informe las actuaciones adelantadas para garantizar que las organizaciones políticas contaran oportunamente con la información necesaria para ejercer vigilancia, contradicción y control durante el escrutinio.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL

44. Indique si, desde la perspectiva institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el proceso electoral presidencial de 2026 cumplió plenamente las condiciones de transparencia, integridad, publicidad, trazabilidad, auditabilidad y verificabilidad previstas en la Constitución y la ley. Fundamente técnica y jurídicamente su respuesta.

45. Identifique las falencias institucionales advertidas durante el proceso electoral, las medidas correctivas propuestas y remita copia de los informes finales de evaluación elaborados por la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre el proceso electoral presidencial de 2026.

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PLANEACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL

1. Explique las actuaciones adelantadas por el Consejo Nacional Electoral para ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la organización y desarrollo del proceso electoral presidencial de 2026.
2. Identifique los principales riesgos institucionales identificados por el Consejo Nacional Electoral respecto del proceso electoral presidencial y las medidas adoptadas para prevenirlos o mitigarlos.
3. Explique cómo verificó el Consejo Nacional Electoral que la Registraduría Nacional del Estado Civil cumpliera las garantías constitucionales de transparencia, publicidad, imparcialidad, trazabilidad, auditabilidad y verificabilidad durante todas las etapas del proceso electoral.
4. Informe si el Consejo Nacional Electoral impartió instrucciones, recomendaciones, requerimientos o directrices a la Registraduría Nacional del Estado Civil relacionadas con el desarrollo del proceso electoral presidencial de 2026. En caso afirmativo, remita copia de dichos documentos.

SUPERVISIÓN TECNOLÓGICA Y CONTROL DE LOS SISTEMAS ELECTORALES.

5. Explique cuáles fueron los mecanismos implementados por el Consejo Nacional Electoral para verificar el funcionamiento, seguridad, integridad y confiabilidad de los sistemas tecnológicos utilizados por la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el proceso electoral.
6. Informe si el Consejo Nacional Electoral tuvo acceso a los informes de auditoría técnica, informática, funcional, de seguridad o forense de los sistemas utilizados durante el proceso electoral. En caso afirmativo, explique las actuaciones adelantadas con fundamento en dichos informes e indique si fueron puestos en conocimiento de los partidos y movimientos políticos.
7. Indique si el Consejo Nacional Electoral verificó la existencia, conservación y disponibilidad de los registros de auditoría (logs), bitácoras, trazas, sellos de tiempo y demás evidencias digitales generadas durante el proceso electoral.
8. Explique si el Consejo Nacional Electoral tuvo conocimiento de modificaciones, actualizaciones, parches o cambios efectuados sobre los sistemas tecnológicos utilizados durante el proceso electoral e indique las actuaciones adelantadas frente a dichas modificaciones.
9. Explique cuál era el nivel de acceso y conocimiento que tenía el Consejo Nacional Electoral sobre la arquitectura tecnológica, el funcionamiento de los sistemas, los procesos de consolidación de resultados y las actuaciones técnicas adelantadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el proceso electoral presidencial de 2026.

ESCRUTINIO NACIONAL.

10. Explique detalladamente el procedimiento aplicado por la Comisión Nacional de Escrutinios durante la primera y la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026.

11. Indique cuáles fueron las medidas adoptadas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de publicidad, contradicción, defensa, participación y reclamación durante los escrutinios.
12. Explique cómo verificó el Consejo Nacional Electoral que la Registraduría Nacional del Estado Civil hubiera publicado oportunamente los Formularios E-14 de Delegados antes del cierre de los escrutinios.
13. Informe si el Consejo Nacional Electoral conoció reportes, reclamaciones u observaciones relacionadas con la realización de escrutinios sin disponibilidad previa de los Formularios E-14 de Delegados y explique las actuaciones adelantadas frente a dichos reportes.

ESCRUTINIO DE LA VOTACIÓN EN EL EXTERIOR

14. Explique detalladamente el procedimiento aplicado por la Comisión Nacional de Escrutinios para el escrutinio de la votación depositada en el exterior durante la primera y la segunda vuelta de la elección presidencial de 2026.
15. Indique el fundamento constitucional, legal, reglamentario y administrativo utilizado para consolidar los resultados de la votación depositada en el exterior.
16. Informe si durante el escrutinio de la votación en el exterior se utilizaron archivos consolidados elaborados por la Registraduría Nacional del Estado Civil antes de la exhibición de los documentos electorales que soportaban dichos resultados. En caso afirmativo, explique el fundamento jurídico de dicha actuación.
17. Indique si los archivos consolidados utilizados durante el escrutinio de la votación en el exterior en primera y segunda vuelta fueron puestos previamente en conocimiento de los partidos y movimientos políticos, del Ministerio Público y de los demás sujetos procesales antes de iniciar el trámite de reclamaciones.
18. Informe si los partidos y movimientos políticos tuvieron acceso oportuno a los Formularios E-14, E-24, pliegos, actas y demás documentos electorales provenientes del exterior antes del cierre del escrutinio correspondiente en primera y segunda vuelta.
19. Explique cómo garantizó el Consejo Nacional Electoral el ejercicio efectivo del derecho de contradicción cuando los sujetos procesales no contaban previamente con acceso a la documentación electoral necesaria para verificar inconsistencias, sustentar reclamaciones o solicitar recuentos en primera y segunda vuelta.
20. Informe las razones por las cuales la Comisión Nacional de Escrutinios requirió a los partidos y movimientos políticos la presentación inmediata de reclamaciones respecto de la votación en el exterior sin que previamente hubieran tenido acceso a los documentos electorales que soportaban el consolidado incorporado al escrutinio en segunda vuelta.
21. Explique las razones por las cuales la Comisión Nacional de Escrutinios declaró cerrado el escrutinio de la votación depositada en el exterior sin garantizar previamente el acceso efectivo a los formularios, pliegos y demás documentos electorales necesarios para ejercer el derecho de contradicción y defensa en segunda vuelta
22. Informe si el Consejo Nacional Electoral verificó la correspondencia entre los archivos consolidados utilizados durante el escrutinio de la votación en el exterior y la totalidad de la documentación física remitida mediante valija diplomática en segunda vuelta.
23. Informe si durante la primera y la segunda vuelta presidencial el escrutinio de la votación depositada en el exterior se adelantó antes de la recepción de la totalidad de las valijas diplomáticas. En caso afirmativo, indique el fundamento jurídico y operativo de dicha decisión.
24. Explique cómo verificó el Consejo Nacional Electoral la autenticidad, integridad y correspondencia de los Formularios E-14 provenientes del exterior con la información incorporada al escrutinio en primera y segunda vuelta.
25. Explique el procedimiento aplicado para verificar y corregir errores aritméticos o inconsistencias advertidas en la documentación electoral proveniente del exterior cuando no era posible practicar recuentos sobre la documentación física en primera y segunda vuelta.
26. Indique la fecha de recepción de cada una de las valijas diplomáticas correspondientes a la primera y a la segunda vuelta presidencial de 2026, discriminadas por país y oficina consular, así como la fecha en que dicha documentación fue incorporada al proceso de escrutinio.
27. Explique si el Consejo Nacional Electoral verificó la legalidad de la expedición de los Formularios E-12 utilizados durante la primera y la segunda vuelta presidencial en el exterior, indicando qué controles ejerció sobre dicha actuación y qué verificaciones realizó respecto de las causales de expedición, su trazabilidad y su incidencia en el escrutinio.

GARANTÍAS PROCESALES DURANTE EL ESCRUTINIO

28. Explique cómo garantizó el Consejo Nacional Electoral que las organizaciones políticas contaran con tiempo suficiente para conocer la información electoral antes de ejercer el derecho de reclamación.
29. Indique los protocolos aplicados para garantizar la publicidad de todas las actuaciones desarrolladas durante los escrutinios.
30. Explique cómo garantizó el acceso efectivo de los partidos y movimientos políticos a la totalidad de la documentación electoral necesaria para ejercer el derecho de contradicción antes de adoptar decisiones que produjeran efectos preclusivos dentro del escrutinio.

CONTROL SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

31. Explique cuáles mecanismos de inspección, vigilancia y control ejerció el Consejo Nacional Electoral sobre las actuaciones administrativas, tecnológicas, documentales y operativas adelantadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el proceso electoral presidencial.
32. Indique si el Consejo Nacional Electoral adelantó verificaciones independientes sobre la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil antes de incorporarla al escrutinio o si dicha información fue aceptada con base en los reportes remitidos por esa entidad. En caso de existir verificaciones independientes, explique su metodología y resultados.
33. Informe si el Consejo Nacional Electoral encontró inconsistencias, observaciones o incumplimientos atribuibles a la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el proceso electoral presidencial de 2026 y, en caso afirmativo, indique las actuaciones administrativas o electorales adelantadas.
34. Explique si el Consejo Nacional Electoral tuvo conocimiento de las solicitudes, derechos de petición, acciones constitucionales, reclamaciones y demás alertas formuladas por las organizaciones políticas respecto del proceso electoral presidencial de 2026 y describa las actuaciones adelantadas frente a cada una de ellas.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL

35. Indique si, desde la perspectiva del Consejo Nacional Electoral, el proceso electoral presidencial de 2026 cumplió plenamente las garantías constitucionales de transparencia, publicidad, contradicción, trazabilidad, auditabilidad y verificabilidad. Fundamente jurídica y técnicamente su respuesta.
36. Identifique las falencias institucionales advertidas por el Consejo Nacional Electoral durante el proceso electoral presidencial de 2026, las medidas correctivas adoptadas y las reformas legales, reglamentarias, tecnológicas o administrativas que considera necesarias para fortalecer el sistema electoral colombiano.

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, A LA DEFENSORA DEL PUEBLO Y A LA FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En el marco de las competencias constitucionales y legales de cada una de las entidades invitadas, sírvanse responder las siguientes preguntas:

1. Informe qué actuaciones preventivas, disciplinarias, penales, de policía judicial, de protección de derechos, de seguimiento, vigilancia, inspección, control o cualquier otra naturaleza fueron iniciadas por la entidad con ocasión del proceso electoral presidencial de 2026. Relacione las investigaciones, indagaciones, averiguaciones, noticias criminales, expedientes, actuaciones administrativas o procesos que se encuentren abiertos o en trámite a la fecha de respuesta del presente cuestionario.
2. Indique si la entidad recibió denuncias, quejas, informes, alertas o solicitudes relacionadas con el desarrollo del proceso electoral presidencial de 2026. En caso afirmativo, identifique su naturaleza, estado actual y las actuaciones adelantadas.
3. Informe si la entidad emitió recomendaciones, requerimientos, observaciones o alertas dirigidas a la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Consejo Nacional Electoral o a cualquier otra autoridad con ocasión del proceso electoral presidencial de 2026. Remita copia de dichos documentos.
4. Informe si la entidad identificó riesgos institucionales que pudieran afectar la transparencia, integridad o legitimidad del proceso electoral presidencial de 2026 y explique las actuaciones adelantadas frente a ellos.
5. Informe si la entidad efectuó seguimiento a los escrutinios de la primera y segunda vuelta presidencial.
6. Indique si durante los escrutinios nacionales tuvo conocimiento de situaciones que pudieran afectar el ejercicio del derecho de contradicción, la publicidad del proceso, el acceso a la documentación electoral o la presentación de reclamaciones.
7. Informe si la entidad recibió denuncias relacionadas con la falta de disponibilidad oportuna de los Formularios E-14 durante el desarrollo de los escrutinios y describa las actuaciones adelantadas.
8. Indique si la entidad realizó seguimiento a la organización de la votación y al escrutinio de los votos depositados por los colombianos en el exterior durante la primera y segunda vuelta presidencial.
9. Informe si tuvo conocimiento de situaciones relacionadas con la consolidación de resultados antes del acceso efectivo a los documentos electorales de soporte, limitaciones al ejercicio del derecho de contradicción, cierre de escrutinios o cualquier otra actuación que pudiera afectar las garantías del debido proceso electoral.
10. Indique si adelantó actuaciones relacionadas con la expedición de Formularios E-12, la recepción de valijas diplomáticas, la autenticidad de la documentación electoral o la preservación de la cadena de custodia de la documentación proveniente del exterior.
11. Informe si la entidad tuvo acceso a los informes de auditoría de los sistemas tecnológicos utilizados durante el proceso electoral presidencial de 2026.
12. Indique si conoció incidentes, vulnerabilidades, modificaciones o riesgos asociados a los sistemas tecnológicos utilizados por la Registraduría Nacional del Estado Civil y describa las actuaciones adelantadas.
13. Desde el ámbito de sus competencias, identifique las principales falencias institucionales observadas durante el proceso electoral presidencial de 2026.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-291-26
Bogotá, D.C.,19 de agosto de 2026

Dr. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, Presidente
Dr. SIMÓN MOLINA GOMEZ , Primer Vicepresidente
Dr. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, Segundo Vicepresidente
Dr. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copias de las Proposiciones N.º:

1. **007** – Dieciocho (18 folio)
2. **008** – Uno (1 folio)
3. **009** – Uno (1 folio)
4. **010** – Uno (1 folio)
5. **011** – Uno (1 folio)
6. **012** – Uno (1 folio)
7. **013** – Cuatro (4 folio)
8. **014** – Uno (1 folio)
9. **015** – Uno (1 folio)
10. **016** – Uno (1 folio)
11. **017** – Uno (1 folio)
12. **018** – Dieciséis (16 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 18 de agosto de 2026.

Atentamente,

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Edwin Suárez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

188

Hilda
DCH-2027-001 (Alcance)

Bogotá D.C., agosto de 2026

Doctor
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes

SUBSECRETARIA GENERAL
PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

ASUNTO: Proposición modificatoria Control Político

Respetado señor Secretario General,

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con el numeral 3 del artículo 6 y los artículos 233, 234 y 244 de la Ley 5 de 1992, y en mi condición de autora de la proposición de control político referente al fenómeno del niño radicada ante su despacho el día 28 de julio de 2026, me permito solicitar su modificación por cambio de administración de gobierno, con el fin de que el texto que se someta a consideración de la Plenaria corresponda a los funcionarios que actualmente ejercen los cargos citados.

Nº-007

Por lo anterior, modifíquese el listado de funcionarios citados e invitados, el cual quedará así:

1. Dr. **FABIO ALBERTO ARJONA HINCAPIÉ** en su calidad de Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Dr. **SANTIAGO TAMAYO ROLDÁN**, en su calidad de director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
3. Dr. **ANDRÉS HERKRATH o aquel que sea nombrado** en calidad de director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
4. Dr. **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ** en su calidad de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.
5. Dra. **MARÍA NOHEMÍ ARBOLEDA** en su calidad de Ministra de Minas y Energía.
6. Dr. **JULIÁN BUITRAGO** en su calidad de director del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
7. Dr. **FELIPE DURÁN CARRÓN o aquel que sea nombrado** en su calidad de superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.
8. Dr. **CARLOS FERNANDO GALÁN** en su calidad de Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
9. Dr. **JORGE EMILIO REY** en su calidad de Gobernador del departamento de Cundinamarca.
10. Dr. **ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCÓN** en su calidad de director General de la CAR Cundinamarca.

Proyectó: DCH
Revisó: SBG
Aprobó: LMR

Oficina 444B Edificio Nuevo del Congreso | Síguenos: HildaDuttEC HildaDuttEcuador HildaDuttEcuador HildaDuttEcuador

Hilda
GUTIÉRREZ

DCP-2827-007 (Nuevo)

11. Dra. **ADRIANA SOTO CARREÑO** en su calidad de secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá D.C. y máxima autoridad ambiental de Bogotá.

12. Dr. **JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ** en su calidad de Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Agradezco disponer lo pertinente para que el texto modificado sea el que se someta a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes y para que, una vez aprobado, se surta la remisión del cuestionario a cada una de las entidades citadas en los términos de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

HILDA GUTIÉRREZ
Miembro de la Cámara de Representantes
Por Cundinamarca

CUNDINAMARCA ES PASIÓN

Nº-007

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, 27 de julio de 2026

Doctor/a
Nicolás Antonio Barguil
Presidente
Cámara de Representantes

Miguel Ángel Sánchez
Secretario General
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
27 JUL 2026
HORA: 1:44 Pm
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

ASUNTO: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En mí condición de Congresista y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, solicité se cité a debate de control político a los siguientes funcionarios para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, rindan informe sobre los planes de acción que se tienen para la mitigación del fenómeno del niño en 2026 y hasta donde se prolongue :

- Dr. Edwin Palma Egea - Ministro de Minas y Energía
- Dra. Irene Vélez Torres- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Dra. Martha Carvajalino -Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural
- Dra. Ghisliane Echeverry Prieto- Directora Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- Dr. Javier Pava Sánchez -Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)
- Dra. Adriana Jiménez Directora – Directora Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).
- Dr. Felipe Duran Carrón - Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Atentamente,

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Adjunto cuestionario

Nº-007

CENTRO DEMOCRÁTICO Para Firme Corazón grande

Oficina 529-530 Edificio nuevo del congreso Ana.mora@camara.gov.co @amoramartinez1

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

1. Informe detallado del nivel de los embalses del Sistema Interconectado Nacional (SIN) con corte a la fecha. ¿Cuál es la senda de referencia actual y a cuántos días de autonomía energética equivale el agua embalsada si el aporte hídrico llegara a sus mínimos históricos?
2. ¿Cuántas plantas térmicas operan hoy al 100%, qué combustible específico están utilizando (gas, carbón o diésel) y cuál es el estado de la logística de suministro de dichos combustibles para asegurar su continuidad?
3. ¿Cuál es la probabilidad porcentual de un déficit de potencia o energía (racionamiento) si las condiciones del Fenómeno del Niño de 2026 se extienden por meses adicionales a lo previsto y que se está haciendo desde ya para prevenirlo?
4. ¿Qué medidas de intervención regulatoria ha coordinado el Ministerio con la CREG para evitar que el incremento de los precios en bolsa impacte de manera desproporcionada la tarifa final de los usuarios más vulnerables?
5. Informe al Congreso de la República de qué manera el Fenómeno del Niño puede impactar en el flujo de caja, la liquidez operativa y el nivel de endeudamiento de las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía del Sistema Interconectado Nacional (SIN), considerando el aumento desproporcionado en los precios de generación en bolsa y la acumulación de saldos por la Opción Tarifaria.
6. Detalle el monto de los recursos financieros ejecutados directamente por el Ministerio de Minas y Energía para atender la emergencia del Fenómeno del Niño 2026. Desglose los giros realizados para subsidios de energía en zonas no interconectadas (ZNI) afectadas por la sequía si se han realizado y/o si se visionan realizar.
7. ¿Cuántos megavatios (MW) de proyectos solares y eólicos entraron en operación comercial efectiva durante los últimos cinco (5) años y cuantos estaban presupuestados y/o programados (detallar por cada vigencia) y, cómo están ayudando a mitigar la caída de la generación hidráulica durante el año 2026?
8. Indique la capacidad instalada en megavatios (MW) de proyectos de generación hidroeléctrica que entraron en operación comercial efectiva en los últimos cinco
(5) años y cuantos estaban presupuestados y programados (detallar por cada vigencia). Asimismo, detalle cuántos MW estaban programados y/o presupuestados para entrar en funcionamiento durante el año 2026.

Nº-007

CENTRO DEMOCRÁTICO Para Firme Corazón grande

Oficina 529-530 Edificio nuevo del congreso Ana.mora@camara.gov.co @amoramartinez1

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

9. Informar el plan de contingencia del Ministerio para afrontar los retos y desafíos que trae consigo el fenómeno del Niño a partir de la fecha y hasta las proyecciones de duración del mismo.
10. Informar cuantos y cuales proyectos de transmisión presentan retrasos actualmente y cuál es el plan de acción formulado o implementado para destrabarlos. Indicar cuantos gigavatios representan estos retrasos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Desglose la inversión y ejecución de los recursos asignados al Ministerio de Ambiente para mitigar los impactos del cambio climático durante el Gobierno de Gustavo Petro. ¿Qué porcentaje de estos recursos se ha transferido a las regiones para la restauración de ecosistemas degradados por la sequía?
2. Teniendo en cuenta la operatividad del fondo para la vida y la biodiversidad; informe si se han activado recursos o subcuentas específicas de este patrimonio autónomo para financiar proyectos de emergencia, resiliencia climática comunitaria o conservación de fuentes hídricas en los municipios declarados en calamidad pública por desabastecimiento de agua u otras razones jurídicas explícitas.
3. Informar el plan de contingencia del Ministerio para afrontar los retos y desafíos que trae consigo el fenómeno del Niño a partir de la fecha y hasta las proyecciones de duración del mismo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. Presente el balance consolidado por departamento y municipio de las hectáreas de cultivos de pancoger, transitorios y permanentes (como arroz, maíz, papa y café) que se han reportado como pérdida total o parcial debido al Fenómeno del Niño o las proyecciones presupuestales que se tienen al respecto.

2. ¿Cuáles son los alimentos de la canasta básica que presentan los mayores niveles de desabastecimiento o incrementos atípicos de precios a nivel nacional a raíz de los efectos del fenómeno del niño y que planes de contingencia tiene el Ministerio de Agricultura en tal sentido?

Nº-007

CENTRO DEMOCRÁTICO Para Firme Corazón grande

Oficina 529-530 Edificio nuevo del congreso Ana.mora@camara.gov.co @amoramartinez1

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

3. ¿Cuántas pólizas han sido siniestradas y cobradas efectivamente por los campesinos damnificados por la sequía durante el año 2026? Detalle el porcentaje de cobertura real que tiene el país frente a este evento climático. Se tiene previsto la ejecución de las mismas. Argumentar la respuesta citando fuentes presupuestales ejecutadas o por ejecutar.
4. Informar el plan de contingencia del Ministerio para afrontar los retos y desafíos que trae consigo el fenómeno del Niño a partir de la fecha y hasta las proyecciones de duración del mismo

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. El Ministerio reportó que se han identificado alrededor de 140 municipios con alto riesgo de sequía extrema. Remita el listado detallado de estas localidades segregado por departamento, indicando qué porcentaje de su población se encuentra bajo racionamiento intermitente o definitivo a la fecha y que acciones de acampamiento se han generado y/o se proyectan generar.
2. Especifique el estado de ejecución y asignación de los recursos ordinarios de la cartera destinados a la prevención de la sequía. Informe cómo se articulan estas inversiones con plan nacional de choque de desastre decretado para enfrentar la crisis climática.
3. ¿Qué tipo de asistencia técnica y subsidios de emergencia está brindando el Ministerio a los acueductos comunitarios y veredales, que carecen de la capacidad financiera para soportar el secamiento de sus microcuencas abastecedoras durante el segundo semestre de 2026?
4. La disminución extrema de los caudales aumenta la concentración de sedimentos y contaminantes en las bocatomas. Detalle las acciones conjuntas implementadas con la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Salud para garantizar que el agua distribuida por carrotanques o redes restringidas cumpla con el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA). Detalle los planes de acción del Ministerio en tal sentido.
5. Informar el plan de contingencia del Ministerio para afrontar los retos y desafíos que trae consigo el fenómeno del Niño a partir de la fecha y hasta las proyecciones de duración del mismo

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

1. ¿Qué variables específicas se contemplaron para declarar las alertas rojas por desabastecimiento hídrico e incendios, y cómo se coordinó esta información con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)?

CENTRO DEMOCRÁTICO Obra Firme Corazón grande

N°-007

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

2. ¿Qué medidas de restricción al uso del agua para actividades industriales o de minería a gran escala ha ordenado el Ministerio para priorizar el consumo humano?
3. ¿Qué porcentaje de las CAR cuenta con redes de monitoreo hídrico y de incendios forestales operacionales a la fecha?
4. Detalle los planes de contingencia específicos implementados en Parques Nacionales Naturales de alta vulnerabilidad; para evitar que los incendios forestales arrasen áreas protegidas.
5. Informar el plan de contingencia de la Entidad para afrontar los retos y desafíos que trae consigo el fenómeno del Niño a partir de la fecha y hasta las proyecciones de duración del mismo

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD):

1. Desglose Presupuestal: De los recursos autorizados mediante la Declaratoria de Desastre Nacional Preventivo para mitigar el Fenómeno del Niño, detalle el porcentaje exacto de ejecución presupuestal a la fecha (compromisos, obligaciones y giros efectivos). Remita un informe discriminado por departamento y por la línea de inversión.
2. Especifique cuántos recursos financieros han sido transferidos directamente a los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo (municipales y departamentales) en las zonas con alerta roja por sequía e incendios. ¿Qué criterios técnicos de vulnerabilidad se usaron para el reparto de estos dineros? A la fecha del debate propuesto, señalar cuales son estos fondos.
3. Bajo la figura de la urgencia manifiesta y el régimen especial de la UNGRD, detalle cuántos contratos se han celebrado para atender el Niño. Allegue el listado de contratistas, objetos, montos y estados de ejecución de cada uno, con el fin de verificar que no existan sobrecostos o desvíos de recursos.
4. Informar el plan de contingencia de la entidad para afrontar los retos y desafíos que trae consigo el fenómeno del Niño a partir de la fecha y hasta las proyecciones de duración del mismo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

1. ¿Qué mecanismos extraordinarios de control o límites reglamentarios ha activado la CREG para frenar la especulación de precios y evitar que los indexadores trasladen costos excesivos a las tarifas de los usuarios finales en los meses subsiguientes?

CENTRO DEMOCRÁTICO Obra Firme Corazón grande

N°-007

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

2. ¿qué medidas regulatorias específicas ha tomado la CREG para flexibilizar los procesos de negociación, transporte y contratación de gas natural mayorista con el fin de garantizar el suministro prioritario a las plantas térmicas?

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1. ¿Cuáles empresas prestadoras de energía se encuentran actualmente bajo monitoreo especial o medida de control por parte de la Superintendencia debido a problemas críticos de liquidez para comprar energía?
2. ¿Qué planes de acción presentan para atender contingencias del fenómeno del niño en todos los niveles?

N°-007

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, 28 de julio de 2026

Doctor/a
Nicolás Antonio Barguil
Presidente
Cámara de Representantes

Miguel Ángel Sánchez
Secretario General
Cámara de Representantes

ASUNTO: ADICION DE ENTIDAD A CITAR EN LA PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA LA MITIGACIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO EN 2026 Y HASTA DONDE SE PROLONGUE

En mi condición de Congresista y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, radiqué una proposición de debate de control político el día de ayer 27 de julio de 2026 con el objetivo de que "*solicitó se cité a debate de control político a los siguientes funcionarios para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, rindan informe sobre los planes de acción que se tienen para la mitigación del fenómeno del niño en 2026 y hasta donde se prolongue*", en atención a ello, solicito que se adicione citar para debate de control político a :

- Dra. Ruth Maritza Quevedo Fique (E)- Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Atentamente,

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Adjunto cuestionario

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
28 JUL. 2026
HORA: 10:24 Am
RECIBIDO POR: Nicolas Gastopa

CENTRO DEMOCRÁTICO Obra Firme Corazón grande

N°-007

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Nº-007

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. El Ministerio reportó que se han identificado alrededor de 140 municipios con alto riesgo de sequía extrema. Remita el listado detallado de estas localidades segregado por departamento, indicando qué porcentaje de su población se encuentra bajo racionamiento intermitente o definitivo a la fecha y que acciones de acampamiento se han generado y/o se proyectan generar.
2. Especifique el estado de ejecución y asignación de los recursos ordinarios de la cartera destinados a la prevención de la sequía. Informe cómo se articulan estas inversiones con plan nacional de choque de desastre decretado para enfrentar la crisis climática.
3. ¿Qué tipo de asistencia técnica y subsidios de emergencia está brindando el Ministerio a los acueductos comunitarios y veredales, que carecen de la capacidad financiera para soportar el secamiento de sus microcuencas abastecedoras durante el segundo semestre de 2026?
4. La disminución extrema de los caudales aumenta la concentración de sedimentos y contaminantes en las bocatomas. Detalle las acciones conjuntas implementadas con la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Salud para garantizar que el agua distribuida por carrotanques o redes restringidas cumpla con el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA). Detalle los planes de acción del Ministerio en tal sentido.
5. Informar el plan de contingencia del Ministerio para afrontar los retos y desafíos que trae consigo el fenómeno del Niño a partir de la fecha y hasta las proyecciones de duración del mismo

Hilda

Bogotá D.C. julio de 2026

PROPOSICIÓN

28 de julio 10:12

Dr.
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia

ASUNTO: Proposición de Control Político

Nº-007

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución Política y en concordancia con lo dispuesto en los numerales 3 del artículo 6 y los artículos 233, 234 y 244 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes aprobar la presente proposición para citar a Debate de Control Político, dentro de los próximo ocho (8) días calendario, con el fin de evaluar las acciones de prevención, preparación, coordinación y respuesta institucional frente a los riesgos derivados del Fenómeno de El Niño y su impacto sobre el abastecimiento de agua, la ocurrencia de incendios forestales, la seguridad alimentaria, la gestión del riesgo y la protección de los ecosistemas, especialmente en el departamento de Cundinamarca y Bogotá D.C.

En consecuencia, citese e invítese a los siguientes funcionarios:

1. Dra. **IRENE VÉLEZ TORRES** en su calidad de Ministra (E) de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Dr. **JAVIER PAVA SANCHES**, en su calidad de director (E) de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
3. Dra. **GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO**, en su calidad de directora General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
4. Dra. **RUTH MARITZA QUEVEDO FIQUE** en su calidad de Ministra (E) de Vivienda, Ciudad y Territorio.
5. Dr. **EDWIN PALMA EGEA** en su calidad de Ministro de Minas y Energía.
6. Dra. **NATALIA IRENE MOLINA POSSO** en su calidad de directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

CUNDINAMARCA ES PRIMERO

Página 1 de 2 (11)

Nº-007

Hilda

7. Dr. **FELIPE DURÁN CARRÓN** en su calidad de superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.
8. Dr. **CARLOS FERNANDO GALÁN** en su calidad de Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
9. Dr. **JORGE EMLIO REY** en su calidad de Gobernador del departamento de Cundinamarca.
10. Dr. **ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCÓN** en su calidad de director General de la CAR Cundinamarca.
11. Dra. **ADRIANA SOTO CARREÑO** en su calidad de secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá D.C. y máxima autoridad ambiental de Bogotá.
12. Dr. **JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ** en su calidad de Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Así mismo, se remitirá el formulario a absolver posterior a la aprobación de la presente proposición, para que sea remitido en el término legal a cada una de las entidades citadas el correspondiente cuestionario, con el fin de que alleguen la información requerida dentro de los términos establecidos por la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

HILDA GUTIERREZ
Miembro de la Cámara de Representantes
Por Cundinamarca

CAROL BORDA

Maritza Alvarez

Alejandra Castilla Ortega

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
28 JUL. 2026
HORA 10:12 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

CUNDINAMARCA ES PRIMERO

Página 2 de 2 (12)

Nº-007

CUESTIONARIO ANEXO

1. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1.1. ¿Cuál es el plan de acción que ha implementado su entidad para afrontar los efectos del Fenómeno de El Niño durante la vigencia 2026?

1.2. ¿Qué recursos presupuestales han sido apropiados y ejecutados para atender esta situación? Discrimine apropiación, compromisos, obligaciones y pagos.

1.3. ¿Cuáles son los municipios de Cundinamarca y las localidades de Bogotá identificados como de mayor riesgo por su entidad? Explique los criterios técnicos utilizados.

1.4. ¿Qué acciones de coordinación ha adelantado con las demás entidades citadas en este debate?

1.5. ¿Qué indicadores utiliza la entidad para medir la efectividad de las acciones implementadas?

1.6. ¿Cuál es la estrategia de su entidad para enfrentar los impactos ambientales derivados del Fenómeno de El Niño?

1.7. ¿Qué medidas específicas ha adoptado el Ministerio para prevenir incendios forestales?

1.8. ¿Cuántos incendios forestales se han registrado en 2025 y 2026? Relacione departamento, municipio, hectáreas afectadas y causas identificadas.

1.9. ¿Qué acciones se han adelantado para proteger páramos, humedales, reservas forestales y demás ecosistemas estratégicos?

1.10. ¿Qué recursos ha transferido el Ministerio a las autoridades ambientales regionales para afrontar la contingencia?

1.11. ¿Existe declaratoria o recomendación para declarar estados de alerta ambiental? Explique.

1.12. ¿Qué medidas reales y tangibles se están implementando para reducir el riesgo de desabastecimiento hídrico?

1.13. ¿Qué resultados concretos han tenido las campañas de educación ambiental desarrolladas?

Nº-007

2. UNGRD

2.1. ¿Cuál es el plan de acción que ha implementado su entidad para afrontar los efectos del Fenómeno de El Niño durante la vigencia 2026?

2.2. ¿Qué recursos presupuestales han sido apropiados y ejecutados para atender esta situación? Discrimine apropiación, compromisos, obligaciones y pagos.

2.3. ¿Cuáles son los municipios de Cundinamarca y las localidades de Bogotá identificados como de mayor riesgo por su entidad? Explique los criterios técnicos utilizados.

Página 1 de 6

Proyectó: DCHR
Revisó: SB
Aprobó: LMR

Oficina 644B Edificio Nuevo del Congreso | Síguenos: HildaGutiCD | HildaGutierrez | Hildagutierrezcd | Hildagutierrezcd

CUNDINAMARCA ES PRIMERO

(13)

Nº-007

2.4. ¿Qué acciones de coordinación ha adelantado con las demás entidades citadas en este debate?
2.5. ¿Qué indicadores utiliza la entidad para medir la efectividad de las acciones implementadas?
2.6. ¿Cuál es el estado actual de alerta nacional frente al Fenómeno de El Niño?
2.7. ¿Cuántos municipios en todo el territorio nacional se encuentran actualmente en alerta? Identifíquelos.
2.8. ¿Qué departamentos presentan mayor vulnerabilidad?
2.9. ¿Qué recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo han sido destinados para atender esta situación?
2.10. Relacione los proyectos financiados durante 2025 y 2026, identificando objeto del contrato, numero del contrato, link del contrato para búsqueda en secop II, identificación del contratista y cuantía.
2.11. ¿Cuántos planes de contingencia territoriales han sido revisados por la UNGRD?
2.12. ¿Qué ejercicios de simulación o preparación se han desarrollado?
2.13. ¿Qué capacidad logística existe para atender incendios forestales simultáneos?

3. IDEAM

3.1. ¿Cuál es el plan de acción que ha implementado su entidad para afrontar los efectos del Fenómeno de El Niño durante la vigencia 2026?
3.2. ¿Qué recursos presupuestales han sido apropiados y ejecutados para atender esta situación? Discrimine apropiación, compromisos, obligaciones y pagos.
3.3. ¿Cuáles son los municipios de Cundinamarca y las localidades de Bogotá identificados como de mayor riesgo por su entidad? Explique los criterios técnicos utilizados.
3.4. ¿Qué acciones de coordinación ha adelantado con las demás entidades citadas en este debate?
3.5. ¿Qué indicadores utiliza la entidad para medir la efectividad de las acciones implementadas?
3.6. Explique las proyecciones climáticas para el segundo semestre de 2026.
3.7. ¿Cuál es la probabilidad estimada de intensificación del Fenómeno de El Niño en Cundinamarca y en Colombia?
3.8. ¿Qué regiones presentan mayor riesgo de déficit de lluvias?
3.9. ¿Cuál es el estado actual de los principales embalses del país?
3.10. ¿Cuáles son los municipios de Cundinamarca con mayor vulnerabilidad hídrica?
3.11. ¿Con qué frecuencia se actualizan los boletines de seguimiento?
3.12. ¿Qué coordinación existe con gobernaciones y alcaldías?
3.13. ¿Qué recomendaciones técnicas ha emitido el IDEAM que aún no han sido implementadas?

Nº-007

4. MINISTERIO DE VIVIENDA

4.1. ¿Cuál es el plan de acción que ha implementado su entidad para afrontar los efectos del Fenómeno de El Niño durante la vigencia 2026?
4.2. ¿Qué recursos presupuestales han sido apropiados y ejecutados para atender esta situación? Discrimine apropiación, compromisos, obligaciones y pagos.
4.3. ¿Cuáles son los municipios de Cundinamarca y las localidades de Bogotá identificados como de mayor riesgo por su entidad? Explique los criterios técnicos utilizados.
4.4. ¿Qué acciones de coordinación ha adelantado con las demás entidades citadas en este debate?
4.5. ¿Qué indicadores utiliza la entidad para medir la efectividad de las acciones implementadas?
4.6. ¿Cuál es el estado del abastecimiento de agua potable en el país?
4.7. ¿Qué municipios de Cundinamarca y el país presentan riesgo de racionamiento de agua?
4.8. ¿Qué inversiones se adelantan para fortalecer los sistemas de acueducto?
4.9. ¿Cuántos proyectos de optimización de acueductos rurales se encuentran en ejecución?
4.10. ¿Qué apoyo técnico y financiero reciben los prestadores del servicio?
4.11. ¿Qué acciones se implementan para disminuir pérdidas de agua?
4.12. ¿Qué medidas existen para garantizar el abastecimiento mediante carrotanques o cualquier otra posible solución en caso de emergencia?

5. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

5.1. ¿Cuál es el plan de acción que ha implementado su entidad para afrontar los efectos del Fenómeno de El Niño durante la vigencia 2026?
5.2. ¿Qué recursos presupuestales han sido apropiados y ejecutados para atender esta situación? Discrimine apropiación, compromisos, obligaciones y pagos.
5.3. ¿Cuáles son los municipios de Cundinamarca y las localidades de Bogotá identificados como de mayor riesgo por su entidad? Explique los criterios técnicos utilizados.
5.4. ¿Qué acciones de coordinación ha adelantado con las demás entidades citadas en este debate?
5.5. ¿Qué indicadores utiliza la entidad para medir la efectividad de las acciones implementadas?
5.6. ¿Cuál es el nivel actual de los embalses destinados a generación eléctrica?
5.7. ¿Existe riesgo para la confiabilidad del sistema eléctrico nacional?
5.8. ¿Qué medidas preventivas se han adoptado?
5.9. ¿Qué escenarios proyecta el Ministerio frente a una prolongación del Fenómeno de El Niño?
5.10. ¿Cómo se garantiza el suministro de energía en caso de reducción de generación hidroeléctrica?
5.11. ¿Qué coordinación existe con XM y los operadores del sistema?

Nº-007

6. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

6.1. ¿Cuál es el plan de acción que ha implementado su entidad para afrontar los efectos del Fenómeno de El Niño durante la vigencia 2026?
6.2. ¿Qué recursos presupuestales han sido apropiados y ejecutados para atender esta situación? Discrimine apropiación, compromisos, obligaciones y pagos.
6.3. ¿Cuáles son los municipios de Cundinamarca y las localidades de Bogotá identificados como de mayor riesgo por su entidad? Explique los criterios técnicos utilizados.
6.4. ¿Qué acciones de coordinación ha adelantado con las demás entidades citadas en este debate?
6.5. ¿Qué indicadores utiliza la entidad para medir la efectividad de las acciones implementadas?
6.6. ¿Qué recursos del Presupuesto General de la Nación se encuentran destinados para afrontar el Fenómeno de El Niño?
6.7. ¿Qué proyectos estratégicos prioriza el Gobierno Nacional?
6.8. ¿Qué seguimiento realiza el DNP sobre la ejecución de estos recursos?
6.9. ¿Qué inversiones se priorizan para Bogotá y Cundinamarca?
6.10. ¿Qué mecanismos existen para acelerar la ejecución presupuestal?

7. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

7.1. ¿Cuál es el plan de acción que ha implementado su entidad para afrontar los efectos del Fenómeno de El Niño durante la vigencia 2026?
7.2. ¿Qué recursos presupuestales han sido apropiados y ejecutados para atender esta situación? Discrimine apropiación, compromisos, obligaciones y pagos.
7.3. ¿Cuáles son los municipios de Cundinamarca y las localidades de Bogotá identificados como de mayor riesgo por su entidad? Explique los criterios técnicos utilizados.
7.4. ¿Qué acciones de coordinación ha adelantado con las demás entidades citadas en este debate?
7.5. ¿Qué indicadores utiliza la entidad para medir la efectividad de las acciones implementadas?
7.6. ¿Cuáles empresas de acueducto presentan mayor riesgo operativo?
7.7. ¿Qué planes de vigilancia especial se encuentran vigentes?
7.8. ¿Cuántas investigaciones administrativas ha iniciado la Superintendencia relacionadas con fallas en la prestación del servicio?
7.9. ¿Qué medidas se exigen a los operadores para afrontar el Fenómeno de El Niño?
7.10. ¿Qué municipios en Cundinamarca y en Colombia presentan mayor vulnerabilidad?

Nº-007

8. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

8.1. ¿Cuál es el plan distrital para enfrentar el Fenómeno de El Niño?
8.2. ¿Qué medidas se implementan para garantizar el abastecimiento de agua?
8.3. ¿Qué acciones adelanta el Distrito para prevenir incendios forestales?
8.4. ¿Cuál es la inversión destinada para atender esta contingencia relacionada con el fenómeno del niño?
8.5. ¿Qué resultados han tenido las campañas de ahorro de agua en los últimos dos años?
8.6. ¿Qué coordinación existe con la CAR y la Gobernación de Cundinamarca?

9. GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

9.1. ¿Cuáles del departamento municipios presentan mayor riesgo como consecuencia del fenómeno del niño?
9.2. ¿Qué acciones preventivas ha desarrollado el departamento de cara a este fenómeno natural?
9.3. ¿Cuántos y cuales recursos se han invertido?
9.4. ¿Cuántos municipios cuentan con planes de contingencia actualizados?
9.5. ¿Qué apoyo se brinda a los acueductos rurales?
9.6. ¿Qué medidas existen para afrontar el desabastecimiento hídrico en el departamento? Especifique esta respuesta por cada una de las provincias del departamento.

10. CAR CUNDINAMARCA

10.1. ¿Cuál es el estado actual de las cuencas hidrográficas bajo su jurisdicción?
10.2. ¿Qué acciones de restauración ecológica se desarrollan?
10.3. ¿Qué medidas se implementan para proteger las fuentes abastecedoras?
10.4. ¿Qué inversiones se ejecutan en conservación del recurso hídrico?
10.5. ¿Qué sanciones se han impuesto por uso ilegal del agua durante la contingencia?
10.6. ¿Qué monitoreo realiza sobre los embalses y cuerpos de agua?

Nº-007

11. EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

11.1. ¿Cuál es el estado de los sistemas de acueducto apoyados por la entidad?

11.2. ¿Cuáles municipios del departamento presentan mayor riesgo de desabastecimiento?

11.3. ¿Qué inversiones se ejecutan para fortalecer la infraestructura hídrica de cara a este fenómeno del niño próximo?

11.4. ¿Qué proyectos de optimización de acueductos rurales se encuentran en ejecución?

11.5. ¿Cuál es el plan de contingencia para garantizar el suministro de agua en caso de emergencia?

11.6. ¿Qué apoyo técnico reciben los municipios durante el Fenómeno de El Niño?

Nº-008

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARÍA GENERAL

PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento [illegible] Cámara de Representantes", especificamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública sobre el **Proyecto de Ley Nº 024 Reforma a la Salud, "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, que abordará los principales desafíos que debe enfrentar la sociedad colombiana para transformar el diseño institucional del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-, de manera que garantice los derechos fundamentales a la salud y a la vida de las y los ciudadanos sin distinción social o territorial y recupere la gobernanza pública y la transparencia frente a la grave corrupción, el billonario endeudamiento y la precarización laboral del modelo de intermediación administrativa y financiera.

Esta audiencia propiciará la participación y el diálogo entre los diversos sectores que intervienen en el sistema: entidades gubernamentales, Entidades Promotoras de Salud -EPS-, Instituciones Prestadoras de Salud -IPS-, trabajadores/as y personal de salud y organizaciones de la sociedad civil de distinta índole.

La Audiencia Pública se realizará durante el mes de agosto de 2026, de manera presencial en la ciudad de Bogotá en lugar y fecha por definir.

Para tal efecto cítese a las cabezas de ramo en las siguientes entidades: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, y Superintendencia Nacional de Salud.

Apruébese la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual solicito se autorice el traslado de los y las funcionarias de prensa y canal del Congreso para que cubran el evento en la fecha que se coordine entre citantes a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria a las instituciones y organizaciones invitadas, y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la Audiencia, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes a esta Audiencia.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
27 JUL 2026
HORA: 2:58PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

De los honorables congresistas,

Alfredo Mondragón Garzón
Representante a la Cámara
PACTO - VALLE

Claudia Teresa Romero Nader
Representante a la Cámara

Jairo León Vargas
Representante a la Cámara

Lourdes Paola Mateus Serrano
Representante a la Cámara

Nº-009

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARÍA GENERAL

PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

Secretaría General
27 JUL 2026
HORA: 4:02 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

PROPOSICIÓN

Solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara De Representantes se autorice el ingreso a la comisión LEGAL AFROCOLOMBIANA, conforme al artículo 61E de la ley 1833 de 2017 que reza:

ARTÍCULO 61E. Composición. La Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana estará integrada por los representantes a la Cámara por Circunscripción Especial de Comunidades Negras y por aquellos congresistas que por sus afinidades quieran pertenecer a la misma; que manifiesten su intención de hacer parte de la misma y su compromiso en la defensa de los derechos e intereses de esta población.

Así las cosas, los siguientes representantes, solicitamos a la plenaria se apruebe la integración de la comisión legal AFRO, Toda vez que, nos identificamos como miembros de las comunidades étnicas del país y queremos trabajar por ellas desde esta celula legislativa.

Atentamente,

Snyder Gonzalez Solamanca
Representante a la Cámara
CITREP 1

Javier Lopez
Representante a la Cámara
CITREP 3

Nixon Pandomo Juraguaro
Representante a la Cámara
CITREP 5

James Hermenegildo Mosquera Torres
Representante a la Cámara
CITREP 6

Edison Rodriguez Cenchimbo
Representante a la Cámara
CITREP 9

Arnulfo Mina Garces
Representante a la Cámara
CITREP 10

Jhon Fredy Valencia Caicedo
Representante a la Cámara
CITREP 11

Karen Juliana López Salazar
Representante a la Cámara
CITREP 16

Juan Pablo Duque Gonzalez
Nuevo Liberalismo

Juan Pablo Duque Salazar
Nuevo Liberalismo

Nº-010

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN

Solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara De Representantes se me autorice el ingreso a la comisión LEGAL AFROCOLOMBIANA, conforme al artículo 61E de la ley 1833 de 2017 que reza:

ARTÍCULO 61E. Composición. La Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana estará integrada por los representantes a la Cámara por Circunscripción Especial de Comunidades Negras y por aquellos congresistas que por sus afinidades quieran pertenecer a la misma; que manifiesten su intención de hacer parte de la misma y su compromiso en la defensa de los derechos e intereses de esta población.

Así las cosas, solicito a la plenaria que se apruebe la integración de la comisión legal AFRO, Toda vez que, me identifico como miembro de las comunidades étnicas del país y quiero trabajar por ellas desde esta celula legislativa.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
27 JUL 2026
HORA: 4:02 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Yolanda Wong Baldiris
Representante a la Cámara
Partido Liberal

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARÍA GENERAL

PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

Nº-011

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN

Solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara De Representantes se me autorice el ingreso a la comisión LEGAL AFROCOLOMBIANA, conforme al artículo 61E de la ley 1833 de 2017 que reza:

ARTÍCULO 61E. Composición. La Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana estará integrada por los representantes a la Cámara por Circunscripción Especial de Comunidades Negras y por aquellos congresistas que por sus afinidades quieran pertenecer a la misma; que manifiesten su intención de hacer parte de la misma y su compromiso en la defensa de los derechos e intereses de esta población.

Así las cosas, solicito a la plenaria se me apruebe el ingreso a la comisión legal AFRO, Toda vez que, me identifico como miembro de las comunidades étnicas del país y queremos trabajar por ellas desde esta celula legislativa.

Atentamente

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
27 JUL 2026
HORA: 1:28 P.M.
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Milene Jarava Diaz
Milene Jaraya Diaz
Representante a la Cámara
Partido de la U

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL
PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

Nº-012

Aprobada

En ejercicio de las facultades previstas en la Ley 5ª de 1992 y, en especial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61I y 61J, me permito someter a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente:

PROPOSICIÓN

Apruébese la designación del Honorable Representante a la Cámara **CÉSAR ANTONIO BARRERA VERGARA** como integrante de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana.

La presente proposición se fundamenta en lo previsto en el artículo 61J de la Ley 5ª de 1992, el cual establece que la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana estará integrada por los representantes a la Cámara elegidos por la Circunscripción Especial de Comunidades Negras y por aquellos congresistas que, por sus afinidades, manifiesten su intención de hacer parte de la misma y su compromiso con la defensa de los derechos e intereses de esta población.

En ese sentido, el Honorable Representante **CÉSAR ANTONIO BARRERA VERGARA** manifiesta expresamente su voluntad de integrar la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana y reafirma su compromiso con la promoción, protección y garantía de los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En mérito de lo anterior, se solicita a la Honorable Plenaria aprobar la presente proposición.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
27 JUL 2026
HORA: 4:17 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

CESAR ANTONIO BARRERA VERGARA
H. Representante a la Cámara Circunscripción de Atlántico.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL
PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

Nº-013

Julio 28 de 2026.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL
PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

Proposición

Los suscritos, representante a la camara Claudia Romero Nader miembre de la comisión Legal de ética y estatuto del Congresista en comun acuerdo con el representante Heiner de Jesus Gaitán deciden que el nuevo miembro de la comisión de ética sera el representanten Heiner de Jesús Gaitan.

Los congresistas pertenecen al mismo partido.

Claudia Romero. Heiner Gaitan Mora

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
27 JUL 2026
HORA: 12:26 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Nº-014

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL
PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., ____ de agosto de 2026

PROPOSICIÓN No. ____ DE 2026
PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la decisión adoptada por la Plenaria de la Cámara de Representantes el 20 de julio de 2026 al aprobar la plancha de integración de comisiones, exclusivamente respecto de los honorables representantes Guillermo León Blanco Valencia y Juan Manuel Londoño Jaramillo"

La Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, en aplicación del principio de corrección formal de los procedimientos previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 5ª de 1992; de los artículos 61F y 63 del mismo Reglamento; y teniendo en cuenta que la situación fue puesta en conocimiento del Partido Conservador Colombiano, de sus congresistas y bancada, así como del Honorable Representante Juan Manuel Londoño Jaramillo,

APRUEBA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

PRIMERO. Modificación puntual de la decisión plenaria. Modifíquese parcialmente la decisión adoptada por la Plenaria de la Cámara de Representantes el 20 de julio de 2026 al aprobar la plancha de integración de comisiones, únicamente en lo relacionado con los honorables representantes GUILLERMO LEÓN BLANCO VALENCIA y JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO, en los siguientes términos:

1. Elegir al Honorable Representante GUILLERMO LEÓN BLANCO VALENCIA como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en el cupo correspondiente al Partido Conservador Colombiano.

2. Dejar sin efecto la elección del Honorable Representante GUILLERMO LEÓN BLANCO VALENCIA como integrante de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, por no cumplir el requisito de pertenecer a la Comisión Segunda Constitucional Permanente establecido en el artículo 61F de la Ley 5ª de 1992.

3. Elegir al Honorable Representante JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO como integrante de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, en reemplazo del Honorable Representante Guillermo León Blanco Valencia y dentro del cupo correspondiente al Partido Conservador Colombiano, previa verificación de su pertenencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de su postulación libre, expresa y voluntaria.

SEGUNDO. Alcance cerrado de la modificación. La modificación aprobada mediante la presente proposición constituye un ajuste único, integral y limitado exclusivamente a los dos representantes y

a las dos designaciones señaladas en el numeral primero. En consecuencia, no modifica ningún otro nombre, cupo, designación, resultado del sistema de cuociente electoral ni integración de las comisiones aprobadas por la Plenaria el 20 de julio de 2026.

TERCERO. Votación. Las decisiones de elección contenidas en los numerales 1 y 3 del punto primero se someterán a votación secreta en la misma sesión y dentro del mismo punto del orden del día, de conformidad con los artículos 131 y 136 de la Ley 5ª de 1992.

CUARTO. Registro y comunicaciones. La Secretaría General incorporará la decisión y el resultado de las votaciones en el acta de la sesión, actualizará los registros de integración de las respectivas comisiones y efectuará las comunicaciones oficiales a que haya lugar.

Presentada por,

GUILLERMO LEÓN BLANCO VALENCIA
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Comisión Primera Constitucional Permanente

Nº-014

JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Comisión Segunda Constitucional Permanente

2

Coronel Guillermo Blanco @coronelblancog a tc.guillermo.blanco
Congreso de la Republica https://sites.google.com/view/coronelblanco

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026

Doctor
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Secretario
Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia
Cámara de Representantes

Referencia: Renuncia como integrante de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia

Respetado Secretario:

En mi condición de Representante a la Cámara, y en aplicación del numeral 2 del artículo 2 y del artículo 61F de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar respetuosamente mi renuncia como integrante de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Que mediante decisión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del 20 de julio de 2026 fui elegido como integrante de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia.
2. Que el artículo 61F de la Ley 5ª de 1992 exige que sus integrantes pertenezcan a las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes y que su postulación sea libre y voluntaria. Al pertenecer a la Comisión Primera Constitucional Permanente, no cumplo dicho requisito habilitante.
3. Que el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 5ª de 1992 consagra el principio de corrección formal de los procedimientos, fundamento que permite ajustar la decisión plenaria exclusivamente respecto de esta designación.

Con fundamento en lo anterior, solicito tener por presentada mi renuncia y, en aplicación de los artículos 2 numeral 2 y 61F de la Ley 5ª de 1992, dejar sin efecto mi elección en dicha Comisión Legal y adelantar el trámite para proveer el cupo del Partido Conservador Colombiano, para el cual se ha postulado el H.R. Juan Manuel Londoño Jaramillo, previa verificación de los requisitos legales.

La presente solicitud se radica de manera simultánea con mi postulación para integrar la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

Cordialmente,

GUILLERMO LEÓN BLANCO VALENCIA
Representante a la Cámara por Santander

Nº-014

Agosto 12/2026 hora: 1:38 pm

7

Coronel Guillermo Blanco @coronelblancog a tc.guillermo.blanco
Congreso de la Republica https://sites.google.com/view/coronelblanco

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026

Secretaria
Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial
Secretaria de Comisión
Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de aval a la postulación del Representante Guillermo León Blanco Valencia como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Respetada Secretaria:

En mi condición de Representante a la Cámara, y con fundamento en el numeral 2 del artículo 2 y en el artículo 63 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar respetuosamente la siguiente solicitud:

1. Que mediante decisión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del 20 de julio de 2026 fui elegido como integrante de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia.
2. Que el artículo 61F de la Ley 5ª de 1992 exige para dicha Comisión pertenecer a una Comisión Segunda Constitucional Permanente. Al ser miembro de la Comisión Primera, en esta misma fecha presenté renuncia y solicité dejar sin efecto esa elección, conforme al principio de corrección formal del numeral 2 del artículo 2 del Reglamento.
3. Que el artículo 63 de la Ley 5ª de 1992 establece la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, integrada en la Cámara por quince (15) miembros elegidos mediante el sistema de cuociente electoral.
4. Que dentro de dicha Comisión Especial existe disponibilidad en el cupo correspondiente al Partido Conservador Colombiano y su objeto resulta afín a mi experiencia, trayectoria y agenda legislativa territorial.

Con fundamento en lo anterior, solicito conocer y avalar mi postulación voluntaria como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, dentro del cupo del Partido Conservador Colombiano, para que sea puesta a consideración de la Plenaria y se surta la elección correspondiente conforme al artículo 63 de la Ley 5ª de 1992.

La presente solicitud se radica de manera simultánea con mi renuncia y solicitud de dejar sin efecto mi elección en la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia.

Cordialmente,

GUILLERMO LEÓN BLANCO VALENCIA
Representante a la Cámara por Santander

Nº-014

Agosto 12/2026 hora: 1:38 pm

4

Coronel Guillermo Blanco @coronelblancog a tc.guillermo.blanco
Congreso de la Republica https://sites.google.com/view/coronelblanco

PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO PROPOSICIÓN
Subsecretario General Cámara de Representantes

Honorables miembros de la Mesa Directiva de la Honorable Plenaria de Cámara de Representantes.

Los suscritos Representantes a la Cámara nos permitimos informar que, de común y mutuo acuerdo, hemos convenido realizar el cambio en la designación correspondiente al integrante de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, de manera que la Representante María Camila Salas Salas sea reemplazada por el Representante Luis Miguel López Aristizábal, ambos del Partido Conservador Colombiano.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva poner a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición y de ser aprobada, se efectúe el cambio correspondiente en la integración de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes.

Nº-015

Cordialmente,

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara
Partido Conservador

MARIA CAMILA SALAS SALAS
Representante a la Cámara
Partido Conservador

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 11:38 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Welfran Mendoza
PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

Bogotá – 11 de agosto de 2026

Honorable Plenaria
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República

Asunto: *Proposición de sustitución de integrante de la Comisión Especial de Vigilancia del Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 en los artículos 63, numeral 3, 113 y demás normas concordantes, **que facultan a las Cámaras para autorizar modificaciones, entre ellas la sustitución, en la integración de sus comisiones, previo acuerdo entre sus miembros,** se somete a consideración de la Honorable Plenaria la siguiente proposición para autorizar la sustitución y designación en una Comisión Especial.

De conformidad con los artículos 3, 63, numeral 3, 113 y 118 de la Ley 5ª de 1992 y, ante la ausencia de una disposición específica sobre la sustitución de integrantes de las comisiones especiales de seguimiento, por aplicación analógica del parágrafo del artículo 54 de la misma ley, se somete a consideración de la Honorable Plenaria la presente proposición para autorizar la sustitución y designación en una Comisión Especial.

La sustitución propuesta respeta el número de integrantes y la representación partidista según el acuerdo de los diferentes partidos al tenor del artículo 6 de la Ley 3ª de 1992.

En el presente caso, la iniciativa se enmarca en una proposición que tiene por objeto efectuar la sustitución de un integrante, H.R. José Luis Abdala Olivera, de la Comisión Especial de Vigilancia del Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial. **Se precisa que el H.R. Welfran Junior Mendoza Torres no integra actualmente ninguna otra comisión especial, por lo que la presente proposición constituye una sustitución y no un cambio o traslado entre comisiones.**

En mérito de lo expuesto, se somete a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente:

PROPOSICIÓN

Sustitúyase al HR. **JOSÉ LUIS ABDALA OLIVERA** (Partido Cambio Radical) como integrante de la **Comisión Especial de Vigilancia del Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial** y en su lugar, **designese** al HR. **WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES** (Partido Cambio Radical), a partir de la aprobación de la presente proposición, y por el período restante de integración de dicha Comisión.

La presente **sustitución** cuenta con el consentimiento del Honorable Representante **JOSÉ LUIS ABDALA OLIVERA.**

Presentada a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.

WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES
Representante a la Cámara

JOSÉ LUIS ABDALA OLIVERA
Representante a la Cámara
CC 79.571.399 Ofm.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
18 AGO 2026
3:12 PM

Nº-016

JUAN CARLOS VARGAS
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aprobados
Recibido correo electrónico 27/08/26 11:13.

Bogotá D.C, 24 de julio de 2026

PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

Doctor
MIGUEL ANGEL SANCHEZ
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: PROPOSICIÓN para integrar la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y de Infancia y Adolescencia.

Como Representante a la Cámara por las CITREPs y en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por el artículo 114 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 5.ª de 1992, el Acto Legislativo 02 de 2021 y la Ley 2267 de 2022, me permito presentar ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la presente proposición de designación e integración formal de siguientes comisiones:

1. **Comisión Legal de Infancia y Adolescencia**
2. **Comisión Legal para la Equidad de la mujer**

Lo anterior, con fundamento en las disposiciones de la Ley 2267 de 2022, la cual reglamenta la participación e integración de los Representantes de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) en las Comisiones Constitucionales y Legales, asignando dos (2) cupos para la representación de las CITREP en dichas comisiones; cupos que a la fecha no han sido completados para el presente periodo legislativo.

Por lo expuesto, solicito dar el trámite correspondiente para su debida aprobación en la Plenaria.

Atentamente,

cupo.

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar y Antioquia)

Oficina H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - Citrep 13. Bolívar - Antioquia.
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 213B - Bogotá D.C. PBX: (601) 3904050
WhatsApp 3187729669
JuanCarlos vs Juan Carlos Vargas juan_carlos_vs

Nº-017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN APROBADA
18 AGO 2026

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2026

Doctores,
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Presidente
Senado de la República

Subsecretaría General
Fecha: 11-08-26
Hora: 16:13

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Creación de la Comisión Accidental en ambas cámaras para Acompañamiento a las Víctimas del Terremoto del 10 de agosto de 2026 y de Seguimiento a la Reconstrucción.

Respetados Presidentes.

Previo a cualquier consideración, expresamos nuestra solidaridad con las familias que perdieron a los suyos y con las comunidades que hoy enfrentan la pérdida de sus viviendas y de sus medios de vida. En este momento la prioridad del país es salvar vidas y atender a los damnificados de los departamentos de Chocó, Caldas, Valle del Cauca, Risaralda y Quindío.

Así, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 43, numeral 8, y 66 de la Ley 5ª de 1992, presentamos a consideración de la Plenaria la siguiente proposición de creación de Comisión Accidental, cuya conformación se solicita de manera prioritaria a las Mesas Directivas de ambas Cámaras dado la emergencia en que encuentra el país:

PROPOSICIÓN

Créase la Comisión Accidental de Acompañamiento a las Víctimas del Terremoto del 10 de agosto de 2026 y de Seguimiento a la Reconstrucción, con fundamento en los artículos 43, numeral 8, y 66 de la Ley 5ª de 1992, y solicítese a las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes la designación de sus integrantes.

La Comisión tendrá por objeto acompañar a las víctimas, a las comunidades y a las autoridades de los territorios afectados, servir de canal entre estas y el Gobierno nacional, contribuir a la articulación de las ayudas humanitarias y hacer seguimiento al proceso de rehabilitación y reconstrucción y al cumplimiento del Plan de Acción Específico de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.

Funciones durante la atención de la emergencia. Mientras se mantengan las labores de búsqueda, rescate y atención humanitaria, la Comisión cumplirá las siguientes funciones:

1. Organizar su trabajo en mesas departamentales, integradas por los miembros designados para esta Comisión Accidental y congresistas de cada circunscripción afectada, encargadas de recibir y tramitar las solicitudes que les dirijan las alcaldías, las gobernaciones, las juntas de acción comunal, los consejos comunitarios y los cabildos indígenas. Podrán también integrar estas mesas departamentales los demás congresistas interesados.
2. Habilitar, con el apoyo de las Secretarías Generales, un canal único de recepción de solicitudes y reportes provenientes de las comunidades y de las autoridades locales, y llevar registro del trámite y de la respuesta obtenida en cada caso.
3. Solicitar al Gobierno nacional, con fundamento en el numeral 3 del artículo 135 de la Constitución Política, la información sobre el estado de la atención en cada municipio afectado, incluidos los censos de damnificados y la entrega de ayudas.
4. Consolidar y remitir semanalmente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y a los ministerios competentes un reporte de las necesidades no atendidas que reporten las comunidades, con indicación del municipio, la vereda o el barrio y el número aproximado de familias.
5. Trasladar a la Fiscalía General de la Nación, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y a las autoridades locales las solicitudes de las familias relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas y con la identificación y entrega de los cuerpos, y hacer seguimiento.
6. Visitar los alojamientos temporales y los puntos de entrega de ayuda humanitaria e informar a las entidades responsables las fallas que se identifiquen, con atención particular a las condiciones de niños, personas mayores, personas con discapacidad y mujeres gestantes.
7. Poner las unidades de trabajo legislativo de sus integrantes a disposición del trámite de las solicitudes ciudadanas relacionadas con la emergencia.

Funciones durante la rehabilitación y la reconstrucción. Superada la fase de atención inmediata, y sin abandonar el acompañamiento en los territorios, la Comisión asumirá además las siguientes funciones:

1. Solicitar a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres copia del Plan de Acción Específico una vez sea aprobado, y hacer seguimiento trimestral a su ejecución.
2. Solicitar informes mensuales sobre los ingresos, asignaciones y giros del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus subcuentas, discriminados por departamento y municipio.
3. Revisar los contratos celebrados bajo el régimen especial habilitado por la declaratoria de desastre y solicitar explicaciones sobre aquellos cuyos montos, plazos o contratistas resulten cuestionables.

Nº-018

4. Solicitar a las Mesas Directivas la citación de los ministros, superintendentes y directores de departamento administrativo competentes, en los términos del numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, y del director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para que rindan cuentas sobre el avance de la reconstrucción.
5. Realizar al menos dos audiencias públicas en los territorios afectados durante cada legislatura, con participación de las comunidades damnificadas y de sus organizaciones.
6. Hacer seguimiento al avance de las soluciones de vivienda definitiva y a la reconstrucción de centros de salud, instituciones educativas, vías y equipamientos comunitarios.

La Comisión será bicameral y estará integrada por Senadores y Representantes a la Cámara designados por las respectivas bancadas de cada uno de los partidos, atendiendo los siguientes criterios.

1. Como mínimo un (1) congresista por cada partido o movimiento político con representación en el Congreso de la República.
2. Participación de los congresistas de las circunscripciones afectadas.
3. Participación de las Circunscripciones Especiales de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz cuyos territorios resulten afectados.

La coordinación de la Comisión Accidental será multipartidista garantizando voz y voto a los partidos declarados en oposición, como lo es el Movimiento Político Pacto Histórico.

Reunida la Comisión en su primera sesión designarán las respectivas coordinaciones, plurales, en Senado y en Cámara. Las Secretarías Generales de ambas Cámaras brindarán el apoyo administrativo y logístico requerido.

Las visitas y demás actividades de la Comisión se coordinará previamente con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y con los Puestos de Mando Unificado. En ningún caso podrán obstaculizar las labores de búsqueda y rescate ni utilizar recursos, personal o medios de transporte destinados a la atención de la emergencia.

La Comisión funcionará durante la legislatura en la que sea creada, prorrogable si persisten las circunstancias que motivaron su conformación, previa presentación de informe de gestión. Rendirá un primer informe a las Plenarias dentro de los treinta (30) días siguientes a su instalación y, en adelante, informes bimestrales, que serán publicados en la Gaceta del Congreso.

JUSTIFICACIÓN

El 10 de agosto de 2026 un sismo de magnitud 7,4, con epicentro en jurisdicción del municipio de San José del Palmar (Chocó) y una profundidad aproximada de 96 kilómetros según el Servicio Geológico Colombiano, causó daños severos en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío, con especial impacto en Quibdó, Cali, Pereira, Manizales y Armenia. Hay familias que perdieron a sus seres queridos, personas heridas, viviendas destruidas, centros de salud e instituciones educativas averiados y comunidades enteras que quedaron sin servicios básicos.

Ante una tragedia de esta magnitud, la primera obligación del Congreso de la República no es la de fiscalizar sino la de acompañar. Por eso esta proposición se estructura en dos momentos: uno inmediato, en el que la Comisión debe estar en los territorios ayudando a que las necesidades de las comunidades lleguen a quienes pueden resolverlas y contribuyendo a que las ayudas se canalizan sin dispersión; y otro posterior, cuando la etapa de emergencia de paso a la reconstrucción, en el que corresponde hacer seguimiento a los recursos y al cumplimiento de los compromisos adquiridos con los damnificados.

Ese segundo momento no es menos importante que el primero. La experiencia de las reconstrucciones adelantadas en el país enseña que la atención pública se concentra en las primeras semanas y se desvanece después, justamente cuando comienzan a ejecutarse los recursos y a definirse el destino de las comunidades afectadas. Las obras inconclusas, los retrasos prolongados y las correcciones tardías que han seguido a otros desastres no son una fatalidad: son el resultado de la ausencia de una vigilancia sostenida. Los damnificados de hoy merecen que el Congreso siga acompañándolos cuando las cámaras se hayan ido.

La declaratoria de desastre de carácter nacional anunciada por el Gobierno, habilita un régimen especial de contratación y de manejo de recursos que se justifica plenamente por la urgencia de la situación, pero que por su propia naturaleza excepcional demanda transparencia reforzada. Conforme al artículo 61 de la misma ley, corresponde a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres elaborar el Plan de Acción Específico para la rehabilitación y reconstrucción, instrumento de obligatorio cumplimiento que define el destino de los recursos y el horizonte del proceso, y que constituye por ello el objeto natural del seguimiento que aquí se propone.

Finalmente, el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992 faculta a los Presidentes y a las Mesas Directivas de las Cámaras para designar Comisiones Accidentales que cumplan funciones y misiones específicas, y el numeral 8 del artículo 43 de la misma ley asigna a los Presidentes de las corporaciones la función de designar las comisiones accidentales que estas demanden.

De los honorables Congresistas,

IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
Movimiento Político Pacto Histórico

María Fernanda Carrascal Rojas
Representante a la Cámara por Bogotá D.C
Movimiento Político Pacto Histórico

Laura Daniela Beltrán Palomares
Representante a la Cámara por Bogotá D.C
Movimiento Político Pacto Histórico

JORGE AUGUSTO PALACIO GARZON
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Pacto Histórico

MARÍA EUGENIA LONDOÑO OCAMPO
Senadora de la República
Pacto Histórico

ALEXANDRA PINEDA ORTIZ
Representante a la Cámara por el Cesar
Pacto Histórico

YEISSON SUA CAMAMARCA ZAPATA
Representante a la Cámara - Cundinamarca
Pacto Histórico

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

PAOLA ANDREA QUIÑONES D´HARO
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Pacto Histórico

ROSITA GUEVARA ROSERO
Representante a la cámara por Nariño
Pacto Histórico

RENZO ALEXANDER GARCÍA PARRA
Representante a la Cámara por Tolima
Pacto Histórico

JOSÉ FELIPE HERNÁNDEZ POLO
Representante a la Cámara por el Magdalena
Pacto Histórico

NATALIA MORENO PUIN
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Pacto Histórico

FERNEY SILVA IDROBO
Senador de la República
Pacto Histórico

MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA
Representante Cámara Bogotá
Pacto Histórico

Claudia Teresa Romero Nader
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
Senadora de la República
Pacto

ANA LEIDY ERAZO RUIZ
Representante a la Cámara por el Valle del

DANIEL MAURICIO MONROY HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

Cauca Pacto Histórico	
LUZ VERONICA ESTRADA HOLGUIN Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Historico	**JAIRO LEÓN VARGAS** Representante a la Cámara por Bogotá Pacto Histórico
LUZ MIRYAN MONCAYO Representante Cámara Cauca Pacto Histórico	**WALTER ALFONSO RODRÍGUEZ** Senador de la República Pacto Histórico
CARLOS MARIO CALYO LUCCO Representante a la Cámara Circunscripción especial indígena Movimiento Unidad en Minga por Colombia	**CRISTIAN KEVIN GÒMEZ PAZ** Senador de la República Pacto Histórico
DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA Senadora de la República	**ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ** Senadora de la República Pacto Histórico
HERACLITO LANDINEZ SUAREZ Representante a la Cámara por Bogotá	**MARÍA DEL CARMEN MAYUSA DE CRUZ** Representante a la Cámara - META

Pacto Histórico	Pacto Histórico
CAMILO ALFONSO TORRES PRADA Representante a la Cámara por Santander Pacto Histórico	**ALEJANDRA OMAÑA ORTIZ** Senadora de la República Pacto Histórico
GABRIEL BECERRA YÁÑEZ Representante a la Cámara por Bogotá Pacto Histórico	**YOLANDA SILVA ROMERO** Representante a la Cámara por Santander Pacto Histórico
LAURA ISABEL VERA ZAPATA Representante a la Cámara Valle del Cauca Pacto Histórico	**MARTÍN ALONSO CAICEDO CARABALÍ** Senador de la República Pacto Histórico
YAINI ISABEL CONTRERAS JIMÉNEZ Senadora de la República Pacto Histórico	**Alfredo Mondragón Garzón** Representante a la Cámara por el Valle del Cauca - Pacto Histórico

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Fórmula Vicepresidencia	**AMAURY JULIO PEREZ** Representante a la Cámara por Bolivar Pacto Histórico
HEINER DE JESUS GAITÁN PARRA Representante a la Cámara por Cundinamarca Pacto Histórico	**AIDA AVELLA** Senadora de la República Pacto Histórico
Carlos Alberto Benavides Mora Senador de la República Pacto Histórico	**CARMEN PATRICIA CAICEDO OMAR** Senadora de la República Pacto Histórico

	Presidencia		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**Comisiones Accidentales** **Periodo Constitucional 2026-2030** **Legislatura 2026-2027** **Periodo: Primero**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 7

FORMATO DE SOLICITUD DE COMISIONES ACCIDENTALES

1. Fecha:	11 de agosto de 2026	
2. Nombre de la comisión accidental	Comisión Accidental en ambas cámaras para Acompañamiento a las Víctimas del Terremoto del 10 de agosto de 2026 y de Seguimiento a la Reconstrucción.	
3. Trámite: (Seleccionar una opción)	Creación:	Si _X_ No ___
	Modificación: (Solamente en estos casos pasar directamente al punto 6)	Ingreso de integrante: Si ___ No ___
		Retiro de integrante: Si ___ No ___
	Otro motivo:	¿Cual?
4. Objeto o misión específica de la Comisión.	acompañar a las víctimas, a las comunidades y a las autoridades de los territorios afectados, servir de canal entre estas y el Gobierno nacional, contribuir a la articulación de las ayudas humanitarias y hacer seguimiento al proceso de rehabilitación y reconstrucción y al cumplimiento del Plan de Acción Específico de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012	
5. Funciones a desarrollar por la Comisión.	Funciones durante la atención de la emergencia. Mientras se mantengan las labores de búsqueda, rescate y atención humanitaria, la Comisión cumplirá las siguientes funciones: 1. Organizar su trabajo en mesas departamentales, integradas por los miembros designados para esta Comisión Accidental y congresistas de cada circunscripción afectada, encargadas de recibir y tramitar las solicitudes que les dirijan las alcaldías, las gobernaciones, las juntas de acción comunal, los consejos comunitarios y los cabildos indígenas. Podrán también integrar estas mesas departamentales los demás congresistas interesados. 2. Habilitar, con el apoyo de las Secretarías Generales, un canal único de recepción de solicitudes y reportes provenientes de las comunidades y de las autoridades locales, y llevar registro del trámite y de la respuesta obtenida en cada caso.	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Presidencia	CÓDIGO	
	Comisiones Accidentales Periodo Constitucional 2026-2030 Legislatura 2026-2027 Periodo: Primero	VERSIÓN	
		PÁGINA	2 de 7

3. Solicitar al Gobierno nacional, con fundamento en el numeral 3 del artículo 135 de la Constitución Política, la información sobre el estado de la atención en cada municipio afectado, incluidos los censos de damnificados y la entrega de ayudas.
4. Consolidar y remitir semanalmente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y a los ministerios competentes un reporte de las necesidades no atendidas que reporten las comunidades, con indicación del municipio, la vereda o el barrio y el número aproximado de familias.
5. Trasladar a la Fiscalía General de la Nación, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y a las autoridades locales las solicitudes de las familias relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas y con la identificación y entrega de los cuerpos, y hacer seguimiento.
6. Visitar los alojamientos temporales y los puntos de entrega de ayuda humanitaria e informar a las entidades responsables las fallas que se identifiquen, con atención particular a las condiciones de niños, personas mayores, personas con discapacidad y mujeres gestantes.
7. Poner las unidades de trabajo legislativo de sus integrantes a disposición del trámite de las solicitudes ciudadanas relacionadas con la emergencia.
Funciones durante la rehabilitación y la reconstrucción. Superada la fase de atención inmediata, y sin abandonar el acompañamiento en los territorios, la Comisión asumirá
además las siguientes funciones:
1. Solicitar a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres copia del Plan de Acción Específico una vez sea aprobado, y hacer seguimiento trimestral a su ejecución.
2. Solicitar informes mensuales sobre los ingresos, asignaciones y giros del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus subcuentas, discriminados por departamento y municipio.
3. Revisar los contratos celebrados bajo el régimen especial habilitado por la declaratoria de desastre y solicitar explicaciones sobre aquellos cuyos montos, plazos o contratistas resulten cuestionables.

4. Solicitar a las Mesas Directivas la citación de los ministros, superintendentes y directores de departamento administrativo competentes, en los términos del numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, y del director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para que rindan cuentas sobre el avance de la reconstrucción.
5. Realizar al menos dos audiencias públicas en los territorios afectados durante cada legislatura, con participación de las comunidades damnificadas y de sus organizaciones.
6. Hacer seguimiento al avance de las soluciones de vivienda definitiva y a la reconstrucción de centros de salud, instituciones educativas, vías y equipamientos comunitarios.

6. Representantes que harán parte de la comisión

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Presidencia	CÓDIGO	
	Comisiones Accidentales Periodo Constitucional 2026-2030 Legislatura 2026-2027 Periodo: Primero	VERSIÓN	
		PÁGINA	3 de 7

No.	Nombres y Apellidos	Firma
1	MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS	
2	Laura Daniela Beltrán Palomares	
3	JORGE AUGUSTO PALACIO GARZON	
4	ALEXANDRA PINEDA ORTIZ	
5	YEISSON SUA CAJAMARCA ZAPATA	YEISSON SUA CAJAMARCA ZAPATA Representante a la Cámara - Cundinamarca Pacto Histórico
6	ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Presidencia	CÓDIGO	
	Comisiones Accidentales Periodo Constitucional 2026-2030 Legislatura 2026-2027 Periodo: Primero	VERSIÓN	
		PÁGINA	4 de 7

7	RENZO ALEXANDER GARCÍA PARRA DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ	
8	JOSÉ FELIPE HERNÁNDEZ POLO PAOLA ANDREA QUIÑONES D'HARO	
9	NATALIA MORENO PUIN ROSITA GUEVARA ROSERO	
10	MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA RENZO ALEXANDER GARCÍA PARRA	
11	JOSÉ FELIPE HERNÁNDEZ POLO	
12	NATALIA MORENO PUIN	
13	MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA	
14	Claudia Teresa Romero Nader	
15	ANA LEIDY ERAZO RUIZ	
16	DANIEL MAURICIO MONROY HERNÁNDEZ	
17	LUZ VERONICA ESTRADA HOLGUIN	
18	JAIRO LEÓN VARGAS	
20	LUZ MIRYAN MONCAYO	
21	CARLOS MARIO CALVO LARGO	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Presidencia	CÓDIGO	
	Comisiones Accidentales Periodo Constitucional 2026-2030 Legislatura 2026-2027 Periodo: Primero	VERSIÓN	
		PÁGINA	5 de 7

22	GABRIEL BECERRA YÁÑEZ HERACLITO LANDINEZ SUAREZ	
23	YOLANDA SILVA ROMERO MARIA DEL CARMEN MAYUSA DE CRUZ	
24	LAURA ISABEL VERA ZAPATA CAMILO ALFONSO TORRES PRADA	
25	GABRIEL BECERRA YÁÑEZ	
26	YOLANDA SILVA ROMERO	
27	LAURA ISABEL VERA ZAPATA	
28	Alfredo Mondragón Garzón	
29	AIDA MARINA QUILCUE VIVAS	
30	AMAURY JULIO PEREZ	
31	HEINER DE JESUS GAITÁN PARRA	

7. Designación de Coordinadores de la Comisión Accidental

No.	Nombres y Apellidos	Firma
1	(Agregar o eliminar el número de filas de acuerdo al número de coordinadores)	
2		

8. Presentación de Informes (Favor seleccionar una de las opciones a las que se compromete)

	1. Mensual ()	2. Bimensual (X)
	3. Semestral ()	4. Anual ()

Nota: El presente formato debe estar completamente diligenciado para la aprobación por parte de la presidencia o la mesa directiva de la Corporación para su correspondiente trámite en la secretaría general.

Elaboró: Natalie Martínez

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-00304-26
Bogotá D.C., agosto 28 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Remisión de las constancias correspondientes a la sesión plenaria de fecha 18 de agosto de 2026.

Cordial saludo

Para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito remitir copia de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 18 de agosto de 2026, relacionadas a continuación:

1. ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN (2 folios)
2. CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA (2 folios)
3. GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO (3 folios)
4. GAITAN PARRA HEINER DE JESÚS (2 folios)
5. GRISALES SUAREZ MIGUEL ÁNGEL (2 folios)
6. JAY PANG DIAZ ELIZABETH (2 folios)
7. LEON VARGAS JAIRO (2 folios)
8. MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN (2 folios)
9. MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA (1 folio)
10. ORJUELA PÉREZ JOSÉ GREGORIO (5 folios)
11. PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO (1 folio)
12. PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO (2 folios)
13. PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN (2 folios)
14. PINEDA ORTIZ ALEXANDRA (2 folios)
15. RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL (1 folio)
16. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID (1 folio)
17. SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO (2 folios)
18. TORRES PRADA CAMILO ALFONSO (4 folios)
19. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI (2 folios)
20. VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN (2 folios)

Atentamente

JAMES STEVE CANZALES SERRANO
Subsecretario General

Proyectó: Andres Pinzon
Revisó:

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext - 5417
Email: subsecretarialegislativo@camara.gov.co
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DIEGO FRAN
Representante a la Cámara
Subsecretaría General
18 AGO 2026
RECIBIDO POR:

Bogotá, D. C., 18 de agosto de 2026

CONSTANCIA

Ante la grave situación ocasionada por el terremoto de magnitud 7.4 registrado el pasado 10 de agosto de 2026, las afectaciones producidas en diferentes departamentos del país y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para atender sus consecuencias, expresamos nuestra solidaridad con las comunidades damnificadas y reconocemos la necesidad de adoptar mecanismos ágiles, eficaces y transparentes que permitan movilizar los recursos necesarios para la atención, recuperación y reconstrucción de los territorios afectados.

En este contexto, resulta especialmente relevante la expedición del Decreto 1171 del 11 de agosto de 2026, mediante el cual el Gobierno Nacional declaró una Situación de Desastre de Carácter Nacional, así como los anuncios relacionados con la eventual declaratoria de un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica para enfrentar las consecuencias de esta emergencia.

Ante esta situación, quiero sugerir respetuosamente al Gobierno Nacional que adopte las medidas necesarias para garantizar que los recursos públicos destinados exclusivamente a la atención, rehabilitación, recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas lleguen de manera íntegra y oportuna a los territorios y que, dentro del marco constitucional y legal aplicable, no sean disminuidos por estampillas, tasas, contribuciones u otros gravámenes territoriales.

La respuesta del Estado debe ser rápida, descentralizada y eficaz, pero también debe estar acompañada de responsabilidad fiscal, transparencia, trazabilidad y control sobre cada peso ejecutado. Precisamente, el ordenamiento jurídico colombiano ya contempla un instrumento que puede contribuir de manera significativa a alcanzar estos objetivos.

Se trata del artículo 80 de la Ley 1523 de 2012, mediante el cual se autoriza al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) a transferir recursos de sus cuentas o subcuentas a entidades públicas del orden nacional o territorial, así como a entidades privadas cuyo objeto social tenga relación directa con las actividades requeridas para atender la calamidad o desastre, para que dichos recursos sean administrados directamente por las entidades receptoras, sin que para ello se requiera operación presupuestal por parte de estas.

La misma disposición establece expresamente que estas transferencias estarán exentas de cualquier gravamen y, al mismo tiempo, conserva responsabilidades sobre la administración y destinación de los recursos, así como el correspondiente control fiscal. Es decir, la ley permite agilizar la ejecución sin renunciar al control.

Este mecanismo resulta especialmente pertinente frente a las necesidades actuales del país, porque permite acercar los recursos a las entidades y organizaciones con capacidad para actuar directamente en los territorios, evitando que los recursos destinados a la emergencia sean disminuidos por gravámenes y maximizando su aplicación efectiva a las actividades de atención, rehabilitación, recuperación y reconstrucción.

Por lo anterior, solicito respetuosamente al Gobierno Nacional que, cuando resulte jurídica y técnicamente procedente, priorice la utilización del mecanismo previsto en el artículo 80 de la Ley 1523 de 2012 y garantice la aplicación efectiva de la exención de cualquier gravamen prevista por el legislador para estas transferencias.

De igual manera, en caso de declararse el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, solicito evaluar la adopción de medidas que permitan otorgar un tratamiento equivalente a los demás recursos extraordinarios de origen nacional que se destinen exclusivamente a la atención, rehabilitación, recuperación y reconstrucción de los territorios afectados, de manera que estampillas, tasas, contribuciones u otros gravámenes territoriales no reduzcan los recursos disponibles para atender a las comunidades damnificadas, siempre dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley.

Esta propuesta debe estar acompañada de mecanismos reforzados de transparencia, cuentas separadas, trazabilidad de los recursos, publicidad de su ejecución y control fiscal. No se trata de reducir los controles; se trata de eliminar cargas y trámites que disminuyan o retrasen los recursos de la emergencia, fortaleciendo al mismo tiempo la vigilancia sobre su correcta utilización.

En una emergencia de esta magnitud, la Nación y los territorios deben trabajar de manera articulada. La descentralización de la ejecución puede y debe convivir con controles estrictos sobre los recursos públicos. Cada peso destinado a atender a las víctimas y reconstruir los territorios debe cumplir ese propósito.

Por estas razones, solicito a la Mesa Directiva de esta Corporación que la presente Constancia sea remitida al Gobierno Nacional y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para su conocimiento y consideración.

Cordialmente,

DIEGO FRANARIZA PÉREZ
Representante a la Cámara por Santander
Partido de la U

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 208B, Bogotá D.C.

YEISSON SUA CAJAMARCA — CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN PLENARIA ESPECIAL
Martes 18 de agosto de 2026, 2:00 p. m.

CONSTANCIA

Subsecretaría General 18 AGO 2026 2:48 PM

Señor Secretario General de la Cámara de Representantes.

CONSTANCIA. El suscrito Representante a la Cámara deja constancia de lo siguiente, con solicitud de consignarla textualmente en el acta de la presente sesión, y solicita:

1. Que el plan de acción específico para la recuperación previsto en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 incluya un capítulo departamental de Cundinamarca, con listado de municipios afectados, línea base de daños, responsables y cronograma; y que se informe la fecha de su adopción.
2. Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres publique el balance consolidado y desagregado de Cundinamarca, y explique la relación entre los conteos de catorce, veinticinco y noventa y dos municipios difundidos entre el 10 y el 11 de agosto de 2026, precisando qué mide cada uno.
3. Que la misma entidad informe cuál es el criterio técnico con el que clasifica una afectación como leve, y qué consecuencia tiene esa clasificación sobre el acceso del municipio a los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Unidad Nacional informen la habilitación legal invocada para crear la subcuenta Sismo 2026 frente al artículo 51 de la Ley 1523 de 2012, su fuente de financiación, su término de vigencia y su régimen de trazabilidad.
5. Que el Gobierno nacional informe el acto de creación, la naturaleza jurídica, el administrador y la fuente de financiación del anunciado Fondo Milagro.
6. Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Educación Nacional informen cuántas edificaciones indispensables y de atención a la comunidad, en los términos del artículo 54 de la Ley 400 de 1997, han sido objeto de evaluación de vulnerabilidad sísmica y cuántas han sido intervenidas o reforzadas, con desagregación territorial y con indicación de la fuente de financiación empleada.
7. Que el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías informen el estado de puentes, taludes y obras de arte de la red vial secundaria y terciaria en los veinticuatro municipios de Cundinamarca clasificados en amenaza sísmica alta, y el plan de señalado en la comunicación SG.1367 del 13 de agosto de 2026; y que se curse invitación a la Gobernación de Cundinamarca y al Ministerio de Educación Nacional, competentes sobre la gestión del riesgo y la infraestructura educativa del departamento.

Las solicitudes de informe se formulan con fundamento en los artículos 258 y 260 de la Ley 5.ª de 1992, conforme a los cuales los informes solicitados a los funcionarios deben responderse dentro de los cinco días siguientes y los documentos remitirse dentro de los diez días siguientes.

Las peticiones dirigidas a la Mesa Directiva y a la Secretaría General se formulan sin reproche alguno a la convocatoria, cuya prioridad territorial este Representante comparte, y con el único fin de que el ámbito de la declaratoria de desastre del Decreto 1171 de 2026 no se estreche por vía de los actos operativos que la desarrollan.

YEISSON SUA CAJAMARCA ZAPATA
Representante a la Cámara.

DIEGO GARCÍA CONGRESISTA — CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA

Doctor
NICOLÁS BARGUIL
Presidente de la Cámara de Representantes
Secretaría General – Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Constancia sobre la atención del terremoto del 10 de agosto de 2026 y solicitud de extensión de medidas de atención a favor del departamento de Casanare, afectado por la ola invernal.

Respetado Presidente:

El pasado 10 de agosto de 2026, un sismo de magnitud 7,4 con epicentro en cercanías de San José del Palmar (Chocó) afectó de manera grave a los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío, con pérdida de vidas humanas, personas heridas y desaparecidas, y daños significativos en vivienda, infraestructura vial, hospitalaria y educativa. Ante la magnitud de la tragedia, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1171 del 11 de agosto de 2026, mediante el cual declaró la situación de desastre nacional en el marco de la Ley 1523 de 2012, y posteriormente declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, con el propósito de agilizar la movilización de recursos, fortalecer la coordinación interinstitucional y adoptar medidas extraordinarias de respuesta y reconstrucción. En desarrollo de dicha declaratoria se creó la Subcuenta Sismo 2026 dentro del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), se dispusieron equipos especializados de búsqueda y rescate, y se comprometieron recursos de cooperación internacional para atender a la población damnificada.

Es justo reconocer y exaltar la prontitud, la articulación institucional y la contundencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para atender esta emergencia, las cuales han permitido canalizar recursos de manera ágil hacia los territorios afectados y brindar una respuesta oportuna a miles de familias colombianas en un momento de extrema dificultad. Este tipo de decisiones demuestran que, cuando existe voluntad política, el Estado colombiano cuenta con las herramientas jurídicas y financieras para responder con eficacia ante los desastres naturales.

Sin embargo, no puede pasarse por alto que, apenas semanas antes de la emergencia sísmica, el departamento de Casanare atravesó una severa temporada invernal que dejó consecuencias igualmente graves para su población. Desde comienzos de julio de 2026, el desbordamiento de los ríos Tocaría, Cravo Sur y otras corrientes menores provocó inundaciones en municipios como Nunchía, La Salina, Yopal y otros trece municipios del departamento, con más de nueve mil familias afectadas, decenas de vías bloqueadas o destruidas, cerca de 67.599 hectáreas de cultivos perdidas y miles de semovientes damnificados. La Gobernación de Casanare declaró la calamidad pública departamental y solicitó el acompañamiento del Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entidades que han desplegado operativos de evacuación y ayuda humanitaria en condiciones de difícil acceso.

No obstante la magnitud de estos daños, la respuesta nacional a la emergencia de Casanare no ha tenido el mismo alcance ni la misma celeridad que la observada frente al terremoto de agosto, en términos de instrumentos jurídicos y financieros extraordinarios, situación que resulta comprensible dada la escala de aquella tragedia, pero que no puede traducirse en el abandono de un departamento que continúa hoy en proceso de recuperación.

Con fundamento en lo anterior, **dejo constancia** de mi reconocimiento a la gestión del Gobierno Nacional frente al terremoto del 10 de agosto de 2026, y, al mismo tiempo, **SOLICITO** respetuosamente al Gobierno Nacional, a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de las demás entidades competentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que se adopten para el departamento de Casanare medidas de atención, reconstrucción y reactivación equivalentes en su naturaleza a las dispuestas para las zonas afectadas por el terremoto, entre ellas:

- La destinación de recursos extraordinarios del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para la atención humanitaria, la reconstrucción de vivienda y la recuperación de la infraestructura vial afectada en Casanare.
- Líneas especiales de crédito, alivios financieros y refinanciación de obligaciones para los productores agropecuarios y ganaderos damnificados por las inundaciones.
- El acompañamiento técnico y logístico permanente de la UNGRD, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana en las labores de recuperación que aún adelanta el departamento.
- La evaluación, por parte del Gobierno Nacional, de la pertinencia de instrumentos excepcionales adicionales que permitan agilizar la atención integral de los damnificados de la ola invernal en Casanare, en condiciones de equidad frente a lo dispuesto para otras regiones del país.

Bogotá: Cra 7 # 8 - 68 - Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina 4308
diego.garcia@camara.gov.co

Solicito a la Secretaría General incluir el texto de la presente constancia en el acta de la sesión plenaria correspondiente, así como remitir copia de la misma al Ministerio del Interior, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y a la Gobernación de Casanare, para lo de su competencia.

Cordialmente,

DIEGO GARCÍA ALFONSO
Representante a la Cámara por Casanare
Alianza Verde

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
18 AGO 2026
HORA: 2:54PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

derechos, en particular frente a las comunidades rurales y ribereñas del Chocó y del Pacífico, cuya atención se produjo con retraso.

En consecuencia, y con fundamento en los artículos 258 y 260 de la Ley 5ª de 1992, la Corporación solicita al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Ministro del Interior que remitan, dentro de los términos allí previstos, informe detallado sobre: (i) la cobertura de la atención humanitaria diferenciada por cabeceras municipales y zonas rurales dispersas; (ii) los municipios y corregimientos que a la fecha no han recibido atención estatal directa y la fecha prevista para ello; y (iii) el estado de la red hospitalaria de todos los municipios afectados por el terremoto.

Publíquese en la Gaceta del Congreso y remítase copia, en nota de estilo, a las alcaldías y gobernaciones de los municipios y departamentos afectados, a las autoridades étnicas y comunitarias mencionadas y a los organismos de socorro, para que sea leída ante sus comunidades.

Del honorable Representante,

HELMER GALT[illegible]
Representante a la Cámara

Constancia VB

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
18 AGO 2026
HORA: 2:56PM
RECIBIDO POR:

II. PROPOSICIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA
SESIÓN PLENARIA – LEGISLATURA 2026-2027

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2026

La Cámara de Representantes de Colombia rinde MOCIÓN DE DUELO por las víctimas del terremoto de magnitud 7,4 ocurrido el 10 de agosto de 2026, con epicentro en San José del Palmar (Chocó), que según el balance oficial al día de hoy por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ha dejado 289 personas fallecidas, 143 desaparecidas, 4.187 heridas y 185.016 afectadas en 450 municipios de 15 departamentos; y expresa su condolencia y solidaridad a sus familias.

En el mismo acto rinde RECONOCIMIENTO PÚBLICO a quienes, sin mandato ni remuneración, emprendieron las labores de búsqueda, rescate y auxilio de las víctimas. En particular:

1. A los habitantes, brigadas vecinales y voluntarios que iniciaron el rescate en las horas inmediatamente siguientes al sismo, antes del arribo de los organismos oficiales de socorro.
2. Al Consejo Regional Indígena del Cauca y a la Guardia Indígena, que organizaron la minga humanitaria hacia el Chocó, y a los consejos comunitarios y autoridades étnicas del Pacífico que atendieron a su propia población.
3. A los profesionales de la salud que se desplazaron por iniciativa propia a los corregimientos y comunidades ribereñas de difícil acceso, señaladamente en el municipio de Medio San Juan (Chocó).
4. A los vendedores ambulantes, tenderos, comerciantes de barrio y trabajadores informales que destinaron parte de su ingreso diario y de sus mercancías a la atención de los damnificados, y que en varias ciudades sostuvieron ollas comunitarias.
5. A los transportadores de carga y a sus organizaciones gremiales, que asumieron fletes, combustible, peajes y salarios para llevar las ayudas a las zonas afectadas.
6. A quienes sostuvieron centros de acopio, albergues espontáneos, bancos de sangre y redes de búsqueda de personas desaparecidas en Cali, Buenaventura, Quibdó, Bogotá, Pereira, Manizales, Armenia, Popayán y demás municipios afectados.
7. A la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil y los cuerpos de bomberos voluntarios, y al personal de las entidades territoriales y de la Fuerza Pública que atendió la emergencia.

La Cámara de Representantes deja constancia de que la solidaridad ciudadana no sustituye ni releva las obligaciones del Estado. El reconocimiento que aquí se expresa no exime a la Nación ni a las entidades territoriales de sus deberes de atención humanitaria, reconstrucción y garantía de

Miguel Grisales
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Constancia

Bogotá, 18 de agosto de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
18 AGO 2026
HORA: 2:56PM
RECIBIDO POR:

Señor presidente
Nicolas Barguil
Honorables representantes
Mesa Directiva

Envío un mensaje de profunda solidaridad a los departamentos afectados por el terremoto, Valle del Cauca, Caldas, Chocó, Risaralda y especialmente a las quindianas y los quindianos a los que política y éticamente represento y que hoy enfrentan las consecuencias de esta tragedia.

Según el último balance nacional, el terremoto deja 289 personas fallecidas, 4.187 heridas, 143 desaparecidas y más de 186.000 damnificadas. Cerca de 27.000 viviendas fueron destruidas y más de 127.000 resultaron averiadas.

En el Quindío, según el reporte oficial del 18 de agosto, se registran 33.769 personas damnificadas, 315 lesionadas y tres fallecidas; 1.853 viviendas colapsadas, 8.227 viviendas urbanas y 2.487 rurales afectadas, además de 13 hospitales y 152 instituciones educativas con daños. Nuestro departamento concentra cerca del 18 % de las personas damnificadas del país.

Por eso lo decimos con firmeza: el Quindío existe y no puede ser invisibilizado.

Es preocupante que el Decreto 1171 de 2026 ordene acciones inmediatas, transferencias de recursos y extienda su alcance incluso más allá de los departamentos que conocemos oficialmente como afectados, sin que medie todavía un Plan de Acción Específico conocido. Su formulación es apremiante para comprender cuáles serán los criterios de priorización y cómo se orientarán territorialmente los esfuerzos, las acciones y los recursos.

@MiguelGrisales
Cámara de Representantes Circunscripción Quindío
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
PACTO HISTÓRICO

Exhortamos al Gobierno nacional y a las autoridades territoriales a aclarar y unificar las cifras. Es urgente superar las diferencias entre reportes, avanzar hacia datos rigurosos y convertirlos en decisiones concretas, financiadas y debidamente orientadas.

Hay familias sin techo, personas sin apoyo y damnificados que todavía no han sido reconocidos. Además, aunque el presidente ha anunciado reiteradamente un decreto de emergencia económica, a la fecha este no ha sido expedido ni publicado.

Por lo tanto, radicamos formalmente ante el Gobierno Nacional las siguientes exigencias:

- Censo inmediato y desagregado: Consolidar el registro de daños materiales y damnificados en los 12 municipios del departamento, priorizando el sector rural.
- Transparencia presupuestal: Publicar los fondos asignados a la subcuenta "SISMO 2026", detallando las partidas específicas destinadas al Quindío.
- Criterios de distribución claros: Definir fórmulas públicas y técnicas para la asignación de recursos, evitando la discrecionalidad política.
- Plan de Acción Específico (PAE): Presentar y socializar de manera urgente la hoja de ruta financiera para la reconstrucción del departamento por sectores.
- Enfoque integral: Garantizar que los programas de ayuda no se limiten a la obra civil, sino que incluyan subsidios al empleo, créditos condonables para el sector agrícola y atención en salud mental para las comunidades afectadas.

Desde esta curul iniciaremos un control político serio y permanente para que la respuesta llegue a quienes la necesitan y para que el Quindío reciba la atención y los recursos que exige la magnitud de esta tragedia.

De ustedes con todo respeto

MIGUEL ANGEL GRISALES SUAREZ
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío
Movimiento Político Pacto Histórico

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

H.R ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

Correo Electrónico
12:53
18/08/26.

San Andrés Islas, 18 de agosto de 2026

CONSTANCIA

VULNERABILIDAD CLIMÁTICA Y HABITACIONAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA FRENTE A LA TEMPORADA DE HURACANES.

"Por medio de la cual la H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz, por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deja constancia de su más profunda y sincera solidaridad con las víctimas del terremoto que afectó los departamentos y municipios del suroccidente del país el pasado 12 de agosto, y a su vez presenta de manera formal una alerta temprana solicitando la presencia institucional urgente en el Archipiélago" por las posibles afectaciones que se pueden generar por la temporada de huracanes que finaliza en el mes de diciembre.

Señor Presidente, honorables Representantes:

Hoy levanto mi voz en este recinto, en primer lugar, para manifestar mi más profunda solidaridad y dolor con las miles de familias colombianas que hoy sufren los devastadores efectos del reciente terremoto de magnitud 7,4 que sacudió al país y como Representante a la Cámara por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, una tierra que sabe perfectamente lo que significa perderlo todo en un abrir y cerrar de ojos, me permito presentar esta constancia que tiene como propósito, además de solidarizarme con las víctimas, alertar al gobierno nacional de la importancia de contar con los planes y recursos de contingencia para atender este tipo de desastres.

En realidad nos duele en el alma la tragedia humanitaria que se vive en el epicentro de San José del Palmar, Quibdó e Istmina en el departamento del Chocó. Acompañamos el sufrimiento de las comunidades golpeadas en el Valle del Cauca, especialmente en Cali y Buenaventura; el drama de Risaralda en ciudades como Pereira; y las graves afectaciones estructurales en Caldas y Quindío. Respaldamos con absoluta firmeza las acciones urgentes del Gobierno Nacional lideradas por el Presidente Abelardo de la Espriella y cada uno de sus ministerios para lograr avanzar en la reconstrucción de estas regiones hermanas.

Por consiguiente, esta dolorosa realidad que hoy enfrenta el occidente y suroccidente colombiano debe ser un espejo y una advertencia que no podemos ignorar. No podemos esperar a que ocurra una tragedia en el Caribe para salir a lamentarnos y a buscar soluciones sobre las ruinas. ¡La gestión del riesgo tiene que ser preventiva, no reactiva!

eElizabethjaypangdiaz
elizabethjaypangdiaz
@ejaypangdiaz

#ConHechosYHonestidad

Bogotá D.C
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 - 413
Teléfono: 60 4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Av. Francisco Newball – Edif Camara de Comercio
Oficina 307
Teléfono: 3042424653

Por lo tanto, hoy quiero prender las alarmas sobre la situación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Desde el pasado 1 de junio estamos en temporada de huracanes. Aunque los pronósticos técnicos para este año nos hablan de una actividad un 75% por debajo de lo normal gracias a factores climáticos, los datos son claros y no nos permiten bajar la guardia: se prevén entre 7 y 13 tormentas nombradas, de 2 a 6 huracanes moderados y hasta 2 huracanes mayores de categoría 3 o superior.

Señores del Gobierno Nacional, estamos entrando en los meses más críticos. Septiembre, octubre y noviembre son los meses de mayor actividad ciclónica y es cuando históricamente más llueve en nuestras islas. La vulnerabilidad de nuestra infraestructura es una amenaza latente en este preciso momento, y lo digo con profunda preocupación porque la tarea de reconstrucción no se ha terminado.

Por eso, mi llamado hoy al Director de la UNGRD y a los ministerios competentes está orientado a que también visiten nuestras islas, a que caminen el territorio y a que se ejecuten soluciones reales para estas graves problemáticas habitacionales antes de que seamos sorprendidos por fenómenos naturales como los huracanes Eta y IOTA, generando una tragedia nacional más.

Finalmente, nuevamente nos solidarizamos plenamente con el Chocó, el Valle y el Eje Cafetero, pero el Gobierno tiene que hacer presencia viva en el Archipiélago para prevenir un nuevo desastre.

La mejor forma de honrar a las víctimas de los desastres en Colombia es prepararnos para minimizar el riesgo en nuevas tragedias naturales. ¡No dejen al Archipiélago en el olvido técnico y social!

Muchas gracias, señor Presidente.

Atentamente,

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

JAIRO LEÓN CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Representante a la Cámara por el Departamento
Caldas
AL REPRES.
Secretaría G.
18 AGO 2026
2:48PM
RECIBIDO POR:

18 de agosto de 2026

CONSTANCIA

No venimos a hacer un juicio personal. Venimos a plantear un problema jurídico y un problema de fondo.

La señora **Ana María Vesga** llega al Ministerio de Salud después de años como presidenta ejecutiva de ACEMI, el gremio que reúne a once EPS del régimen contributivo. Y esa trayectoria no es un detalle de hoja de vida: tiene consecuencias legales inmediatas.

El **artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, numeral 16**, obliga a **declararse impedido** a quien, **en el año anterior**, haya actuado como representante o presidente de un gremio interesado en el asunto objeto de decisión.

Ana María Vesga actuó como presidenta de ACEMI, representando los intereses de las EPS en momentos críticos, como las mesas de trabajo para el reajuste de la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Así, dado que el Ministerio de Salud es el órgano competente para valorar e incrementar la UPC (decisión que beneficia directamente las arcas de las EPS representadas por ACEMI), su transición directa de la presidencia del gremio a la cartera ministerial activaría esta prohibición legal de un año para intervenir en dichas decisiones.

Por otro lado, el numeral 1 del artículo 11 señala impedimento por tener un interés particular y directo en la regulación, gestión o decisión de un asunto. Durante su gestión en ACEMI, la doctora Vesga afirmó públicamente que el sistema de salud requería de un rescate de 22 billones de pesos y cuestionó la suficiencia del aumento de la UPC del 9%, calificándolo de insuficiente y proponiendo un incremento cercano al 17%.

Entonces, la señora Vesga no solo representó a ACEMI: participó activamente en el estudio de la UPC y sus ajustes, y llevó a las mesas técnicas los intereses particulares de las EPS.

Conclusión: durante su primer año de gestión no podrá intervenir en la fijación de la UPC. Pregunto entonces, con respeto: ¿qué ministra de Salud entra al cargo inhabilitada para decidir sobre el asunto más importante de su cartera?

Y hay más. ACEMI y varias EPS asociadas fueron sancionadas por la Superintendencia de Industria y Comercio Resolución 46111 de 2011 por un acuerdo anticompetitivo ejecutado bajo instrucciones del propio gremio, orientado a ocultar información a los reguladores y a unificar criterios de no cobertura.

La Fiscalía ha formulado acusación contra exdirectivos de la EPS más grande del país. La Contraloría ha advertido presuntas irregularidades por billones de pesos: pagos injustificados, ocultamiento de deudas, cobros por afiliados fallecidos, préstamos a particulares con la plata de la salud.

Se ha repetido que el Gobierno saliente desfinanció la salud. Las cifras dicen lo contrario.

Entre 2022 y 2026 el presupuesto de salud creció 51,4 por ciento: más de 25 billones de pesos adicionales. La UPC creció 28 por ciento en términos reales. Por encima de la inflación, el régimen contributivo creció 17,25 y el subsidiado 24,71 por ciento —frente a 9,84 y 6,36 en el gobierno anterior. **Y los estudios técnicos del Ministerio, hechos con la información que reportan las propias EPS, no han encontrado alertas actuariales de insuficiencia estructural de la UPC. Lo que sí encontraron fue una gestión deficiente del riesgo en salud.**

Porque la función de una EPS no es recibir plata y pagar facturas. Es garantizar citas, medicamentos, tratamientos y atención efectiva, sin que el paciente tenga que poner una tutela.

Por eso rechazamos el acto de nombramiento de la señora **Ana María Vesga** como Ministra de Salud. Durante años, su labor ha estado orientada a representar y defender los intereses de las EPS, de los empresarios y de los gremios privados del sector salud, velando por su sostenibilidad financiera y rentabilidad económica. En ese contexto, su nombramiento genera serios cuestionamientos **sobre la imparcialidad con la que se conducirá la política pública en salud**, cuya prioridad debe ser el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la protección de la infraestructura sanitaria y la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud de todos los colombianos, y no el favorecimiento de intereses particulares ni el debilitamiento del sistema público.

Y antes de pedir un peso más, ACEMI y las EPS deben responder tres preguntas: qué hicieron con los recursos que ya recibieron, por qué crecieron las deudas con clínicas y hospitales, y por qué millones de pacientes siguen sin ser atendidos.

Colombia necesita un debate abierto, con cifras y honesto sobre la salud. No se puede seguir defendiendo un modelo donde las EPS piden más, pero donde estas no responden con claridad, por el dinero que ya manejaron y a legitimar el saqueo de los dineros públicos de la salud que se ha hecho por más de 30 años, sin asumir responsabilidades.

CONSTANCIA
RECHAZO A LA NUEVA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD DE COLOMBIA

Como integrante de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, manifiesto mi más enérgico rechazo a las recientes decisiones y anuncios del Gobierno de Abelardo de la Espriella, que representan graves retrocesos en materia de política exterior y seguridad.

Resulta profundamente preocupante la decisión de retomar las relaciones diplomáticas y económicas con el Estado de Israel, en un momento en que la comunidad internacional continúa denunciando el genocidio, las graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario y a los derechos fundamentales de la población palestina. Colombia no puede normalizar relaciones con un Estado genocida y enviar un mensaje de complacencia frente a la impunidad.

De igual manera, rechazamos el reconocimiento de la supuesta soberanía israelí sobre los Altos del Golán, territorio sirio ocupado por Israel desde 1967. Esta decisión desconoce la posición sostenida por Naciones Unidas sobre el estatus del territorio y rompe con principios esenciales del Derecho Internacional, entre ellos la inadmisibilidad de adquirir territorios mediante la fuerza.

También rechazamos el reconocimiento del gobierno Colombiano de la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, territorio cuyo proceso de descolonización sigue siendo una deuda del sistema de Naciones Unidas. Colombia no debe contribuir a legitimar situaciones de ocupación o anexión territorial que contradicen el principio de autodeterminación de los pueblos.

Nos preocupa igualmente el anuncio del ingreso de Colombia al denominado "Escudo de las Américas" y, especialmente el anuncio de operaciones militares conjuntas con las fuerzas militares de los Estados Unidos en territorio colombiano. La cooperación internacional en materia de seguridad puede ser legítima, pero jamás puede convertirse en subordinación estratégica, pérdida de autonomía militar o habilitación de operaciones extranjeras violando los procedimientos constitucionales que nos impone nuestro ordenamiento jurídico.

De igual manera, rechazamos el anuncio del cierre de embajadas y consulados de Colombia, particularmente el cierre de nuestra representación diplomática en Cuba y la ruptura de relaciones con la Isla. Cerrar canales diplomáticos con Cuba, pueblo que tanto ha aportado a la paz en nuestro país, es funcional a una estrategia de asfixia económica que golpea principalmente a la población civil y que denunciamos como un nuevo genocidio silencioso contra el pueblo cubano.

Finalmente, expresamos nuestro rechazo a la presencia en Colombia de funcionarios, agentes o personas vinculadas con las estructuras responsables de graves crímenes internacionales. Colombia no puede convertirse en refugio ni plataforma de legitimación para quienes sean responsables del genocidio.

Como integrante de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, reafirmo que la política exterior y de seguridad de Colombia debe defender la soberanía nacional, el multilateralismo, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias y el estricto cumplimiento del Derecho Internacional.

Colombia necesita una política exterior estratégica, independiente, digna y soberana, no una política subordinada a intereses geopolíticos extranjeros. No aceptaremos que Colombia abandone su tradición diplomática de defensa de la paz para convertirse en escenario de operaciones militares extranjeras ni en cómplice de la normalización del genocidio, la ocupación y los graves crímenes contra la humanidad.

Carmen Mayusa

MARÍA DEL CARMEN MAYUSA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL META
PACTO HISTÓRICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
18 AGO 2026
HORA: 2:09 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo A.

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA

Esta Constancia va dirigida al Dr. **FABIO ARJONA HINCAPIÉ,** Ministro designado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, con el fin de expresar mi profunda preocupación ante la **reducción del 37% de los recursos del sector para la próxima vigencia**. Este ajuste impactaría de manera crítica al sector ambiental en un momento coyuntural en el que el país afronta grandes desafíos, entre los que destacan el freno a la deforestación, la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y la conservación de nuestra biodiversidad.

Al analizar el Proyecto de Ley para el presupuesto de 2027, se evidencia que los recursos asignados al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible pasaron de **$1,1 billones en 2026 a tan solo $700.000 millones.**

Esta drástica disminución refleja de nuevo, la "prioridad" que representó el falso ambientalismo dentro del Gobierno actual. A este evidente desfinanciamiento, se añade una alarmante e ininterrumpida ineficiencia en la gestión presupuestal: mientras que la ejecución promedio de la inversión en 2023 y 2024 apenas alcanzó el **36%**, en 2025 solo llegó al **67%**.

Desde el Congreso de la República, daremos el debate para **gestionar mayores recursos en favor del sector ambiental**, al tiempo que ejerceremos un riguroso control político para exigir que cada peso asignado se ejecute de manera transparente y eficiente.

Cordialmente,

Ana Ligia Mora Martínez
Representante a la Cámara por Antioquia
Centro Democrático

03-08-2026

CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano firme
Corazón grande

Oficina 529-530 Edificio nuevo del congreso Ana.mora@camara.gov.co @omoramartinez1

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Honorable Representante
NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Secretaría General
18 AGO 2026
HORA: 2:02 PM
RECIBIDO POR: NICOLAS PACHECO M.

Asunto: Constancia – Propuestas regímenes especiales y transitorios para la reconstrucción.

Respetado Presidente y Honorables Representantes:

Con ocasión de los graves daños ocasionados por el terremoto ocurrido en Colombia el pasado 10 de agosto de 2026, y ante la necesidad inminente de movilizar recursos de manera rápida, eficiente y transparente para la recuperación de los territorios afectados, los abajo firmantes hacemos un llamado al Gobierno nacional para revisar las siguientes propuestas e incorporarlas dentro de las medidas que se adopten en desarrollo del Estado de Emergencia Económica.

A. RÉGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN

Este régimen tendría por objeto habilitar, de manera excepcional, temporal y territorialmente delimitada, el mecanismo de Obras por Impuestos para financiar proyectos directamente relacionados con la reconstrucción, rehabilitación, recuperación, reducción del riesgo y reactivación económica y social de los territorios afectados por el desastre.

Asimismo, permitiría aprovechar la institucionalidad, procedimientos y controles existentes del mecanismo de Obras por Impuestos, introduciendo únicamente las modificaciones excepcionales requeridas para ampliar temporalmente su ámbito territorial, agilizar la estructuración y ejecución de proyectos y orientar inversión privada hacia las necesidades directamente derivadas del desastre. En ese orden de ideas, le propusimos al Presidente de la República considerar la implementación de un Régimen Transitorio y Especial de Obras por Impuestos para la Reconstrucción que incorpore, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Territorios de Reconstrucción Prioritaria

Habilitar como **Territorios de Reconstrucción Prioritaria —TRP—** los municipios y distritos oficialmente identificados como afectados por el terremoto, con fundamento en criterios objetivos y verificables relacionados con daños en vivienda e infraestructura, interrupción de servicios esenciales, afectaciones sociales o productivas y condiciones de riesgo generadas o agravadas por el desastre.

La aplicación del régimen especial **no estará condicionada a que los territorios afectados tengan previamente la condición de PDET o ZOMAC**.

Para ello, durante la vigencia del régimen especial se extenderá excepcionalmente a los TRP el ámbito territorial de aplicación del mecanismo de Obras por Impuestos exclusivamente para proyectos que guarden relación directa y verificable con los efectos del desastre.

2. Participación de contribuyentes de todo el país

Facultar la participación de los contribuyentes habilitados por la legislación de Obras por Impuestos **independientemente de su domicilio, ubicación o lugar habitual de operación**. En consecuencia, cualquier contribuyente habilitado podrá seleccionar y financiar proyectos localizados en cualquiera de los Territorios de Reconstrucción Prioritaria, sin necesidad de tener presencia, desarrollar actividades económicas o generar ingresos en el territorio beneficiario.

3. Proyectos financiables y criterios de priorización

Permitir la financiación de proyectos directamente relacionados con la reconstrucción y recuperación, particularmente en salud; educación; vivienda; agua potable y saneamiento básico; vías y puentes; transporte; energía y servicios públicos; telecomunicaciones y conectividad; gestión y reducción del riesgo; estabilización de terrenos; infraestructura productiva; y equipamientos públicos y comunitarios esenciales.

En materia de vivienda, los recursos se destinarán a hogares cuyas viviendas hayan sido destruidas, declaradas inhabitables o gravemente afectadas por el desastre, mediante criterios objetivos de focalización.

Adicionalmente, se propone crear un programa especial y transitorio de crédito, garantías y apoyo a tasas de interés para facilitar la reparación, reconstrucción o reposición de las viviendas afectadas por el terremoto. El Gobierno nacional podrá canalizar recursos a través de la banca pública de segundo piso.

4. Agilización de la estructuración y ejecución

Crear un componente especial denominado **Banco de Proyectos para la Reconstrucción** dentro del Banco de Proyectos de Obras por Impuestos, en el cual serán registrados los proyectos susceptibles de financiación mediante el mecanismo establecido en el decreto y la reglamentación.

Para tal fin, el Gobierno nacional garantizará procedimientos abreviados de estructuración, evaluación, viabilización y registro, respetando los principios de planeación, transparencia, responsabilidad fiscal y sostenibilidad.

Para esto, establecerá una Ventanilla Única de Obras por Impuestos para la Reconstrucción, encargada de articular las actuaciones de las entidades nacionales y territoriales competentes que tendrá como finalidad coordinar trámites, evitar duplicidades administrativas, efectuar seguimiento a los proyectos y facilitar su estructuración, evaluación y viabilización.

5. Transparencia, interventoría y control

Toda inversión realizada en el marco de este régimen especial deberá registrarse y mantenerse actualizada en las plataformas públicas de seguimiento existentes. La información deberá permitir identificar, como mínimo, el proyecto y municipio beneficiado; los contribuyentes participantes; el valor de la inversión; los contratistas y principales subcontratistas; la interventoría; el cronograma; el avance físico y financiero; las modificaciones realizadas; y el estado de entrega y puesta en funcionamiento.

6. Cupo fiscal extraordinario y adicional

El Consejo Superior de Política Fiscal —CONFIS— determinará un cupo fiscal extraordinario, específico y adicional a los cupos ordinarios del mecanismo de Obras por Impuestos, destinado exclusivamente a financiar proyectos en los Territorios de Reconstrucción Prioritaria. En consecuencia, los recursos destinados a la reconstrucción no disminuirán, sustituirán ni serán imputados a los cupos ordinarios de Obras por Impuestos.

7. Régimen excepcional y transitorio

El régimen especial estará limitado exclusivamente a la reconstrucción y recuperación de los territorios afectados por el terremoto. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrada en vigencia del decreto legislativo, el Gobierno nacional publicará la relación inicial de Territorios de Reconstrucción Prioritaria y abrirá una convocatoria especial para la presentación de proyectos.

Se propone que el régimen rija desde la entrada en vigencia del decreto legislativo y hasta el término de la siguiente vigencia fiscal sin perjuicio de que el Congreso de la República, dentro del año siguiente, le otorgue carácter permanente o prorrogue su vigencia hasta por tres (3) años.

8. Reconstrucción resiliente

Teniendo en cuenta que la reconstrucción no debe limitarse a reponer las condiciones existentes antes del terremoto, los proyectos deberán incorporar, cuando corresponda, criterios de reducción del riesgo, resiliencia, construcción sismorresistente, adaptación territorial y prevención de futuros desastres, evitando reproducir las vulnerabilidades existentes antes del evento.

B. EXENCIÓN PAGO PREDIAL BIENES INMUEBLES AFECTADOS POR EL TERREMOTO

Con el propósito de aliviar la carga económica de los propietarios y demás responsables del impuesto predial cuyos inmuebles hayan resultado afectados por el terremoto, se propone autorizar temporalmente a los concejos municipales y distritales de los territorios afectados para establecer exenciones o reducciones en el impuesto predial unificado, de acuerdo con el nivel de daño acreditado.

El alivio podrá establecerse bajo los siguientes criterios:

- **100% del impuesto predial:** para inmuebles destruidos, declarados inhabitables o que, como consecuencia de los daños ocasionados por el terremoto, requieran demolición o reconstrucción integral.
- **75% del impuesto predial:** para inmuebles con daños estructurales graves que comprometan significativamente sus condiciones de seguridad, habitabilidad, uso o aprovechamiento económico y requieran intervenciones mayores para su recuperación.
- **50% del impuesto predial:** para inmuebles con daños relevantes que restringen parcialmente su habitabilidad, uso o aprovechamiento económico y requieran obras de reparación o rehabilitación, sin comprometer integralmente su estabilidad.
- **25% del impuesto predial:** para inmuebles con daños moderados directamente atribuibles al terremoto que, sin impedir su utilización, requieran reparaciones para recuperar plenamente sus condiciones anteriores.

Los concejos municipales y distritales podrán adoptar estos porcentajes dentro del marco de la autorización establecida por el decreto legislativo y determinar su periodo de aplicación hasta el término de la siguiente vigencia fiscal, término que podrá extenderse hasta por tres (3) vigencias fiscales en el evento en que el Congreso de la República otorgue carácter permanente a la autorización. La adopción de estos alivios corresponderá a los concejos municipales y distritales, en el marco de su autonomía territorial y sus competencias tributarias.

C. REGALÍAS

1. OBRAS POR REGALÍAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN

Se propone ampliar, de manera excepcional y transitoria, la modalidad de Obras por Regalías, permitiendo que las personas jurídicas obligadas al pago de regalías por la explotación de recursos naturales no renovables puedan cumplir parte de dichas obligaciones mediante la ejecución directa de obras de infraestructura y proyectos de inversión destinados a la reconstrucción en el marco del terremoto.

Para este régimen especial, las empresas habilitadas podrán ejecutar proyectos en cualquiera de los Territorios de Reconstrucción Prioritaria —TRP— con cargo a la Asignación para la Inversión Regional en cabeza del nivel nacional, o a la fuente que para el efecto determine el Gobierno nacional sin que ello, afecte las asignaciones directas de las entidades territoriales productoras.

Podrán financiarse proyectos directamente relacionados con los efectos del terremoto, especialmente en vivienda, salud, educación, agua potable y saneamiento básico, vías y puentes, transporte, energía y servicios públicos, telecomunicaciones y conectividad, infraestructura productiva, estabilización de terrenos, gestión y reducción del riesgo y equipamientos públicos y comunitarios esenciales.

2. REGALÍAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN

Se propone que el decreto de emergencia establezca una destinación prioritaria de un porcentaje significativo de los recursos del Sistema General de Regalías —SGR— para financiar la reconstrucción, rehabilitación y reposición de los bienes públicos destruidos o gravemente afectados por el terremoto, especialmente vías, puentes, hospitales, centros de salud, colegios, acueductos, infraestructura de servicios públicos y demás equipamientos públicos esenciales, respetando las destinaciones constitucionalmente protegidas del Sistema.

Asimismo, durante la vigencia del régimen especial podrán adoptarse las medidas presupuestales y administrativas necesarias para reprogramar, liberar y priorizar recursos del SGR que se encuentren disponibles, asignados o comprometidos pero cuya ejecución no se haya iniciado.

Los recursos liberados o reprogramados serán destinados prioritariamente a la reconstrucción de infraestructura pública destruida o gravemente afectada, atendiendo criterios objetivos de urgencia, magnitud del daño, población beneficiada, restablecimiento de servicios esenciales y reducción del riesgo.

De los Honorables Representantes,

GREGORIO ORJUELA PÉREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

MATEO HIDALGO MONTOYA
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Centro Democrático

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

JESÚS ARMANDO BEDOYA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por el Quindío
Partido Centro Democrático

JAIME IGNACIO ARIZABALETA FAJARDO
Representante a la Cámara por el Valle
Partido Centro Democrático

DURGUES ESPINOSA

DURGUEZ ESPINOSA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Centro Democrático

CABETO
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Dejo la presente constancia ante esta Plenaria de la Cámara de Representantes para alzar la voz con profunda preocupación, angustia y sentido de urgencia por los habitantes de mi departamento, Nariño. En estos momentos, la subregión del occidente nariñense enfrenta una devastadora emergencia ambiental y humanitaria provocada por múltiples incendios forestales fuera de control.

Las extremas condiciones climáticas, caracterizadas por altas temperaturas y fuertes vientos, han desatado más de 11 focos simultáneos de fuego en municipios como Ancuya, Linares, Los Andes (Sotomayor) y Samaniego. Esta conflagración está destruyendo la cobertura vegetal, amenazando la biodiversidad, arrasando cultivos de sustento agrícola y poniendo en peligro inminente la vida y las viviendas de cientos de familias campesinas.

Nuestros Cuerpos de Bomberos Voluntarios y brigadistas locales están librando una batalla heroica, pero sus recursos son sumamente limitados y la accidentada topografía montañosa de los Andes nariñenses imposibilita combatir exclusivamente por vía terrestre este desastre.

Por estas razones, con fecha del pasado 12 de agosto, radiqué solicitudes institucionales con carácter de extrema urgencia ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Comandancia de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), en las cuales exigí:

1. La articulación e instalación inmediata de mesas de trabajo institucionales para la respuesta directa en territorio.
2. El despliegue prioritario de helicópteros de la Fuerza Aeroespacial Colombiana equipados con el sistema de extinción Bambi Bucket para sofocar los focos inalcanzables en las cadenas montañosas.
3. El envío urgente de kits de herramientas forestales, equipos de protección personal, sistemas de iluminación nocturna y apoyo logístico para los bomberos y brigadistas.
4. La entrega de ayudas humanitarias requeridas para las familias campesinas afectadas y la evaluación de daños en los cultivos arrasados.

Señor Presidente, en esta Plenaria alzo la voz por Nariño para hacer un llamado urgente al Gobierno Nacional, para que no dejemos solos a nuestros municipios. Necesitamos presencia e instrumentos del Estado de manera inmediata en el territorio. Exigimos una respuesta pronta, decidida y efectiva para apagar el fuego, salvaguardar la vida de nuestra gente y defender nuestro patrimonio natural.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PANTOJA CORTÉS
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
10 AGO 2026
HORA: 3:13 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Partido Conservador | Unidos Por Nariño
Carrera 29A no. 18-19 edificio Lefacoop oficina 304
318 131 4800 - 304 547 1732

CONSTANCIA
Plenaria Cámara de Representantes 18 de agosto de 2026

Gracias presidente,

Quiero dejar constancia de mi felicitación al Gobierno nacional, en cabeza del señor presidente **Abelardo de la Espriella**, por el temple y la serenidad con que asumió, en su primera semana de mandato, la peor tragedia natural que ha vivido Colombia en un cuarto de siglo.

La situación no es para menos:

- Al corte del 18 de agosto, el balance oficial reporta **304 personas fallecidas, 4.548 heridas y 120.328 familias afectadas**; 229.554 viviendas destruidas y 134.342 averiadas; 285 centros de salud y 2.838 sedes educativas dañadas.
- El Gobierno cuantificó las **pérdidas físicas directas en $30 billones:** $24,5 billones en edificaciones y $5,5 billones en infraestructura pública.

Y frente a ello, la respuesta muestra resultados concretos:

- **Más de 350 personas rescatadas con vida;** la llegada de **222,5 toneladas de ayuda humanitaria internacional y 144 rescatistas** de 21 países.
- La declaratoria del estado de emergencia económica y la creación del **Fondo Milagro** y del Plan Milagro de Reconstrucción; y **más de $500.000 millones** donados por empresarios y compañías colombianas.

Reconozco que el camino es largo y, aunque vamos bien, solicito respetuosamente al Gobierno nacional atender las siguientes situaciones. Reconocer lo hecho no nos exime de señalar lo que falta:

1. **Primero, el censo.** La Defensoría del Pueblo advirtió inconsistencias en los registros de fallecidos y desaparecidos y demoras en el censo de damnificados. Sin censo único no hay focalización ni subsidios bien entregados.
2. **Segundo, la coordinación.** Persisten fallas de articulación entre la Nación, las gobernaciones y las alcaldías: A ello se suma que buena parte de las más de 1.800 toneladas donadas por empresas, gremios, iglesias y ciudadanos viajó directo a los municipios sin pasar por las salas de crisis ni por los PMU. Evitemos la ausencia de trazabilidad justo cuando el país se apresta a ejecutar una reconstrucción de entre $20 y $40 billones.
3. **Tercero, los albergues.** Las lluvias afectaron alojamientos temporales y hay faltantes críticos de agua potable, fórmula infantil, medicamentos y apoyo psicosocial.

Por eso, con ánimo constructivo, propongo desde esta Corporación:

- Un **Registro Único de Damnificados** en 30 días, interoperable con Sisbén y Registraduría, auditable y de publicación abierta.
- Una **ventanilla única territorial** en cada municipio afectado, para que toda ayuda —pública, privada e internacional— entre por el PMU y quede trazada.
- Un **portal de datos abiertos del Fondo Milagro,** con contratación publicada en tiempo real y auditoría concurrente de la Contraloría.

- Un **plan de retorno escolar** con aulas temporales y brigadas de salud mental; y adelantar **alivios verificables a los hogares:** subsidio de arrendamiento, diferimiento de servicios públicos y crédito blando para micronegocios en los municipios en calamidad.

Termino con lo siguiente: pongo a disposición mi curul para que el Gobierno nacional tramite con celeridad lo que se requiera para atender la emergencia, y para vigilar, con la misma celeridad, que cada peso llegue a quien lo perdió todo.

Gracias Señor presidente.

Pedro Antonio Paternina
Representante por Sucre
Partido Liberal

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
18 AGO 2026
HORA: 4:32 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Bleidy Pérez
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
18 AGO 2026
2:48 PM
RECIBIDO POR:

CONSTANCIA PLENARIA
18 – 08 – 2026
SECTOR SALUD

Presidente, quiero intervenir sobre la tragedia que vive el país, esta vez con la mirada puesta en la salud y en quienes la sostienen desde el territorio.

Según la **UNGRD**, el país registra **304 fallecidos**, cerca de **4.548 heridos**, **423 desaparecidos** y más de **25.554 viviendas afectadas** (134.342 averiadas y 29554 destruidas). Las réplicas siguen obligando evacuaciones y las labores de búsqueda aún no concluyen.

El personal de salud lleva más de una semana trabajando sin descanso en un sistema que llegaba a esta tragedia debilitado por la crisis financiera del sector y la contratación precaria. Médicos, enfermeras, paramédicos, personal de urgencias, rescatistas y brigadistas sostienen con sus manos lo que la infraestructura no logra sostener sola.

En Cali colapsaron **tres hospitales**, fueron evacuadas **siete IPS** y **nueve instituciones** reportaron daños estructurales, entre ellas la torre pediátrica y neonatal del Hospital Universitario del Valle. Pereira, Manizales y Armenia también registran afectaciones y alta demanda asistencial. A nivel nacional hay **216 centros de salud afectados**, con evacuaciones y traslados masivos de pacientes.

Le pido al Gobierno Nacional, y en particular al Ministerio de Salud, informar con urgencia el estado real de la red hospitalaria en las zonas afectadas, la disponibilidad de camas de urgencias y cuidado crítico, el abastecimiento de insumos y sangre, y el refuerzo de personal enviado y sus condiciones laborales.

Así mismo, que nos indiquen si es suficiente para efectos de la movilización de recursos, la declaratoria de Desastre de carácter Nacional y la creación de la subcuenta SISMO 2026 o si será necesaria la declaratoria del Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica prevista en el artículo 215 de la Constitución Política.

Llamo la atención sobre el Chocó, epicentro del sismo y uno de los territorios más pobres del país, que no puede ser el más abandonado en esta emergencia ni en la reconstrucción del sistema de salud.

Reconozco la labor del personal de salud, los cuerpos de socorro, los bomberos, la Defensa Civil, la Cruz Roja y los voluntarios que, muchas veces sin dormir, sostienen la esperanza de miles de familias.

Presidente, le pido que esta Plenaria guarde un minuto de silencio por el personal médico que hoy sigue atendiendo esta tragedia; y que desde el Congreso hagamos un llamado urgente para que la atención médica, el abastecimiento de insumos y el bienestar del personal de salud con especial atención al Chocó sean la prioridad absoluta del Estado colombiano.

Muchas gracias, Presidente.

bleidyterepresenta@gmail.com
Instagram: bleidy.terepresenta | Facebook: bleidy.terepresenta | X: @bleidyPerez9 | Tik Tok: @bleidy.terepresen | Threads: bleidy.terepresenta

PACTO HISTÓRICO
REPRESENTANTE ALEXANDRA PINEDA ORTIZ

Intervengo ante esta Plenaria para dejar la siguiente **CONSTANCIA**:

En primer lugar, quiero elevar mi voz de profunda solidaridad y abrazo fraterno con cada una de las familias colombianas afectadas por el devastador terremoto de magnitud 7.4 que azotó recientemente al país. La tragedia, que deja un saldo doloroso de cerca de 300 personas fallecidas, más de 4.000 heridos, cientos de desaparecidos y miles de viviendas destruidas en regiones como el Choco, Eje Cafetero y el Valle del Cauca, es hoy una pena que enluta a toda la Nación. Desde el departamento del Cesar, nos encontramos coordinando y gestionando de manera activa el envío de ayudas humanitarias, insumos de primera necesidad y elementos de apoyo que permitan aliviar la difícil situación de las comunidades damnificadas. Toda nuestra solidaridad, fuerza y acompañamiento en este momento de prueba.

Por otro lado, me veo en la obligación de denunciar ante el país la grave emergencia ambiental y social que se vive en el departamento del Cesar. Desde el pasado 4 de agosto de 2026, se originó un voraz incendio forestal en la parte alta del municipio de Curumaní, a más de 1.000 metros de altura sobre el nivel del mar. Lo que inició como un foco que debió contenerse a tiempo, avanzó con una fuerza devastadora hacia las zonas bajas. Al día de hoy, reportes de organizaciones ambientales locales e informes en territorio estiman que más de 8.000 hectáreas de cobertura vegetal —incluyendo áreas de recarga hídrica, bosque subandino y vegetación nativa de la Serranía del Perijá— han sido consumidas por las llamas.

Esta catástrofe ha dejado en inminente peligro a los habitantes y comunidades campesinas de veredas como La Mula Alta, La Mula Baja, Las Nubes, Lamas Verdes, El Pancho, Tosnován y El Desierto, extendiéndose hacia los sectores de La Unión, Poponte, Rincón Hondo y La Sierra en Chiriguaná, así como áreas de Manaure.
A esta tragedia ambiental se suma el reciente y devastador vendaval registrado en el corregimiento de Casacará, municipio de Agustín Codazzi, el cual azotó con fuerza destructiva a la población, afectando a más de 500 inmuebles (cerca del 60 % de las viviendas del poblado), destruyendo cubiertas, derribando el tendido eléctrico y dejando a cientos de familias a la intemperie. El Cesar hoy sufre un embate climático y social por múltiples frentes.

Denuncio categóricamente ante este Congreso en Pleno la falta de diligencia, la respuesta tardía y la inacción de la Gobernación del Departamento del Cesar y de las Alcaldías Municipales. Dejaron a la ciudadanía a su suerte. Ha sido la gente del campo, nuestros campesinos, arriesgando sus propias vidas y a punta de baldes de agua, quienes han tenido que salir a enfrentar semejante conflagración ante la ausencia de un despliegue gubernamental inmediato, coordinado y de gran escala. Ignoraron de manera irresponsable que la zona del incendio —por ser de alta montaña, páramo y con escasas vías de acceso terrestre— exigía una activación inmediata de los instrumentos de la Gestión del Riesgo y el despliegue aéreo desde el primer momento. No actuaron con la celeridad que la emergencia imponía, permitiendo que la calamidad alcanzara una magnitud ambiental y social irreparable.

Hago un llamado al Gobierno Nacional y a sus instituciones: Colombia necesita una capacidad de respuesta integral y oportuna ante las crisis; la protección del territorio no es únicamente un asunto de seguridad física, es la protección del agua, de la vida y del ambiente sano.

Por lo tanto, SOLICITO DE MANERA URGENTE:

1. Coordinar de forma urgente entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Fuerza Pública (Fuerza Aérea y Policía Nacional) el envío continuo de aeronaves con sistema de aspersión prolongada de agua y retardantes (*Bambi Bucket*), pues la topografía hace imposible contener el fuego únicamente por vía terrestre.
2. Asistencia Humanitaria en Curumaní, Manaure y Casacará: Articular con la Gobernación del Cesar y las Alcaldías Municipales la asignación de albergues temporales, materiales de reconstrucción y ayudas de emergencia para las familias de las zonas rurales que perdieron sus viviendas o cultivos en el incendio, así como para los cientos de damnificados del vendaval en el corregimiento de Casacará.
3. Plan de Rescate y Restauración Ecológica: Exigir a CORPOCESAR y al Ministerio de Ambiente que activen, en conjunto con las organizaciones ambientales y las comunidades locales, brigadas de rescate de fauna silvestre, el censo del daño en la cobertura vegetal y la formulación del plan de restauración ecológica integral para las cuencas hidrográficas devastadas una vez se extinga la conflagración.

Por último, quiero manifestar ante esta Plenaria y ante el país mi entera disposición e iniciativa para servir a las comunidades afectadas como puente ante el Gobierno Nacional, las autoridades departamentales y los alcaldes municipales.

Estoy lista para sumar esfuerzos en la gestión de soluciones inmediatas que apaguen este incendio, traigan alivio a las familias damnificadas y nos permitan iniciar, junto con nuestros campesinos y defensores del territorio, la reconstrucción y restauración de nuestro sagrado páramo en la Serranía del Perijá.

Atentamente,

ALEXANDRA PINEDA ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento del Cesar
Pacto Histórico

Proyectado por: Oscar Alfredo Niño Martínez UTL H.R. Alexandra Pineda Ortiz

18/08/2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MARTHA RUIZ SOLERA
HONORABLE REPRESENTANTE

Bogotá D. C., 18 de agosto de 2026

Doctor
NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Con el corazón puesto en Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío. El sismo de magnitud 7,4 del 10 de agosto fue una tragedia nacional. Las cifras de la UNGRD a corte de 14 de agosto son devastadoras: 287 fallecidos, 378 desaparecidos, 3.975 heridos y más de 135.000 afectados en 437 municipios de 15 departamentos. Más de 13.000 viviendas destruidas, 238 centros de salud y 2.486 sedes educativas con daños estructurales. No represento a los departamentos afectados, pero esta tragedia es también responsabilidad de este Congreso. Vengo a poner sobre la mesa cuatro puntos, desde mi experiencia como psicóloga, exsecretaria de salud y exgestora social del departamento de Córdoba.

Primero: a las pérdidas humanas y económicas hay que sumar la salud mental. Miles de niños y adultos muestran ya signos de estrés postraumático que deben ser atendidos con prioridad. Por eso Pido que el plan de reconstrucción incluya, de forma obligatoria y con presupuesto propio, atención psicosocial sostenida en el tiempo.

Segundo: reconstruir con gestión del riesgo. No podemos levantar de nuevo viviendas, colegios y hospitales en las mismas zonas de alto riesgo. Exijamos cumplimiento estricto de la Norma de Sismo Resistencia y estudios de microzonificación antes de reconstruir. Construir dos veces en el lugar equivocado es repetir el error.

Tercero: hablo desde Córdoba. En febrero, un frente frío atípico dejó 65.000 hectáreas inundadas y más de 224.000 personas afectadas, 78.000 familias damnificadas que aún esperan una reconstrucción oportuna. La atención del Estado debe ser inmediata, no meses después.

Cuarto: el problema de fondo persiste. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, creado por la Ley 1523 de 2012, no tiene fuente de financiación específica. Depende de asignaciones año a año y de emergencias declaradas después de la tragedia. Así no se previene el desastre. Necesitamos replantear de fondo su financiación.

Presidente, el verdadero examen de este Congreso vendrá cuando baje la atención mediática y las comunidades sigan necesitando reconstrucción. Desde Córdoba haremos seguimiento permanente a que esa promesa se cumpla.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL RUIZ SOLERA
Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
10 AGO 2026
HORA: 3:07 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Cámara de Representantes - Congreso de la República
Edificio Nuevo del Congreso - oficina 215 B
Carrera 7 No. 8-68 - Bogotá D.C., Colombia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
12 AGO 2026
HORA: 16:24
RECIBIDO POR: Edwin Sanchez
Que sea leida proxima

Bogotá D.C., 12 de agosto 2026

CONSTANCIA

El pasado 10 de agosto, a las 7:34 de la mañana, un terremoto de magnitud 7.4, su epicentro en San José del Palmar, Chocó. El Gobierno Nacional declaró el estado de desastre nacional, pero la realidad en nuestro departamento es crítica y requiere una acción inmediata.

Señores Representantes, estas son las cifras oficiales de la Gobernación del Chocó, al 11 de agosto:

- **43.178 personas damnificadas** y **10.124 familias afectadas**.
- **14 personas fallecidas, 139 heridas** y **4 desaparecidas**.
- **3.199 viviendas averiadas** y **468 destruidas**.
- **29 municipios afectados**, con **7 centros de salud, 38 instituciones educativas, 6 acueductos,** y **5 vías** seriamente dañadas.

Y el dolor es profundo. En Bahía Solano, el hijo del alcalde, Mateo Valencia, de solo seis años, perdió la vida bajo los escombros. En San José del Palmar, el alcalde lo ha dicho con claridad: *"El municipio no tiene con qué suplir o atender esta calamidad"*.

Pero hay un problema estructural que agrava esta tragedia: Chocó no cuenta con un hospital de tercer nivel.

Mientras en otras regiones los heridos reciben atención de alta complejidad, en Chocó dependemos de traslados que nos roban minutos vitales. El único hospital de segundo nivel en Quibdó tiene una sobreocupación del 245%. Esta no es una falla del presente, es el resultado de años de abandono.

Hago un llamado urgente:

1. **Atención inmediata en salud**: se necesitan insumos médicos, personal especializado y la habilitación de centros de atención temporal.
2. **Albergues y refugio** para las más de 43 mil personas que lo perdieron todo.
3. **Maquinaria y equipos** para la remoción de escombros y la habilitación de vías.
4. **Y una solución definitiva**: la construcción de un hospital de tercer nivel para el Chocó. Esta emergencia nos ha demostrado que no podemos seguir dependiendo de la solidaridad de otros departamentos para salvar vidas.

Señores Representantes, el Chocó es el epicentro del sismo, pero también es el epicentro de la pobreza y el abandono histórico. Hoy, el terremoto nos ha mostrado con crudeza lo que siempre hemos sabido: sin inversión en infraestructura de salud, sin una respuesta oportuna del Gobierno Nacional, las vidas de los chocoanos seguirán en riesgo.

No podemos fallarles. El Chocó necesita de esta Corporación. Hoy más que nunca, el Chocó necesita a Colombia.

Muchas gracias.

ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara
Departamento de Chocó

JAIME SANTAMARIA CONGRESISTA

JAIME SANTAMARÍA
Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
10 AGO 2026
HORA: 2:20
RECIBIDO POR: Diego Cesar

Congreso de la República de Colombia
Cámara de Representantes
Sesión Plenaria

CONSTANCIA

Fecha: Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Asunto: Constancia sobre la administración del tiempo institucional en la atención de la emergencia derivada del sismo del 10 de agosto de 2026, y cuestionario complementario en el marco de la moción de censura radicada ante esta Corporación.

Fundamento: Artículos 114 y 135, numerales 8 y 9, de la Constitución Política; Ley 5.ª de 1992.

Señor Presidente, señores Representantes:

Dejo constancia sobre un asunto que compromete la capacidad de respuesta del Estado.

El pasado 10 de agosto un sismo de magnitud 7,4 golpeó al occidente del país. El balance oficial reporta cerca de trescientos fallecidos, más de doscientas personas desaparecidas, ciento veintisiete mil viviendas afectadas y veintiséis mil destruidas. Ciento ochenta y cinco mil colombianos perdieron su casa. Más de doscientas sesenta escuelas quedaron destruidas lo que compromete la continuidad educativa de más de setenta y cinco mil niñas y niñas que hoy están esperando una respuesta. El país entra esta semana en la fase de reconstrucción, y fase que depende, de manera directa e insustituible, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Ese es el contexto en el que la Cámara ejerce hoy su función de control político. No estamos evaluando personas; estamos evaluando la continuidad y la suficiencia de la respuesta institucional en el sector que más carga tiene sobre sus hombros.

Quiero detenerme en un punto que, a mi juicio, es el centro del asunto: la administración del tiempo, como dice Ranciére. En una emergencia de esta escala, el tiempo es el recurso público más escaso que administra el Estado. Gobernar, en esas condiciones, consiste en ordenar prioridades bajo presión, y cada hora del despacho ministerial tiene un costo de oportunidad medible en familias atendidas o desatendidas.

La agenda de un ministro durante los primeros diez días de un desastre no es un dato administrativo: es la expresión material de sus prioridades. Por eso el Congreso tiene el deber de examinarla, y por eso este debate no versa sobre un episodio puntual, sino sobre la asignación del tiempo institucional en la ventana más crítica de la emergencia.

He decidido acompañar la moción de censura radicada por el Honorable Representante y colega Alejandro Toro, y quiero formular las siguientes dos preguntas, cuya respuesta escrita solicito ante esta Corporación:

Primera. ¿Cuenta el país con un censo único de damnificados articulado con alcaldías y gobernaciones de los departamentos afectados? Indique fecha de corte, metodología aplicada y entidad responsable de su consolidación.

Segunda. ¿Cuál es el cronograma de reconstrucción con metas verificables, desagregado por municipio, y con qué periodicidad rendirá informe el Ministerio ante esta célula legislativa?

En los anteriores términos dejo la presente constancia, solicitando que se incorpore íntegramente al Acta de la sesión.

Gracias, señor Presidente.

JAIME ARTURO SANTAMARÍA ACOSTA
Representante a la Cámara
Pacto Histórico
Departamento del Atlántico
Comisión Tercera Constitucional Permanente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
18 AGO 2026
HORA: 2:50 P.M.

CAMILO TORRES PRADA
Representante a la Cámara
PACTO HISTÓRICO
SOMOS

CONSTANCIA

18 de agosto de 2026

Presidente y Honorables Representantes:

Por medio de la presente me permito dejar constancia de mi profunda preocupación frente a la Directriz No. 006 del 13 de agosto de 2026, mediante la cual se imparten instrucciones para suspender temporalmente distintos trámites relacionados con la contratación y la vinculación de personal en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-.

Quiero ser claro desde el comienzo: nadie cuestiona que una nueva administración revise, ordene y fortalezca los mecanismos de contratación y gestión del Instituto a su llegada.

> Pero lo que sí debemos cuestionar, es si con la excusa de esa transición se adoptan medidas que pongan en GRAVE riesgo la continuidad de servicios para nuestros niños, niñas, adolescentes y familia, el público que esta administración dice proteger.

El riesgo no solo es jurídico, pues tiene profundas consecuencias sociales y un riesgo gravísimo para procesos que terminarán afectado a miles niños, niñas y familias de Colombia. ¿Acaso el interés detrás de esta decisión es monopolizar nuevamente la prestación de servicios vitales del ICBF?

Detrás de cada contrato de aporte hay un niño que necesita atención, una familia que requiere acompañamiento, una madre que espera un servicio, un adolescente que necesita protección, un operador que debe garantizar alimentación y cuidado, y cientos de trabajadores que hacen posible que el Estado llegue efectivamente a los territorios.

Esta es una medida de alcance general que ordena suspender durante el período establecido la suscripción de **contratos de aporte**, así como prórrogas, adiciones y todas las modificaciones contractuales. Debemos preguntar: ¿quién prestará esos servicios en el periodo mientras se centraliza toda decisión?

La circular genera una tensión clara que atenta contra los principios de descentralización, delegación y desconcentración, porque vuelve inoperante la toma de decisiones a nivel territorial, ya que ninguna de las direcciones territoriales tendrá hoy la posibilidad de acelerar la prestación de servicios para niños y niñas, pues TODA DECISION TENDRÁ QUE SER AUTORIZADA por la Dirección General, desde Bogotá.

La pregunta que debemos hacernos profundamente sería:

Carrera 7 No. 8-68, Oficina 504, Bogotá, D.C.
camilo.torres@camara.gov.co 317 331 4972

> ¿Cómo puede garantizarse la continuidad de un servicio si al mismo tiempo se restringen los instrumentos jurídicos mediante los cuales ese servicio se ha prestado de manera eficiente y celera?

No podemos olvidar que la Constitución establece, en su artículo 44, que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. La Ley 1098 de 2006, además, establece una responsabilidad inexcusable del Estado de actuar oportunamente para garantizar sus derechos. Entonces la continuidad del Servicio Público de Bienestar Familiar no puede depender exclusivamente de que una autorización administrativa llegue a tiempo a un despacho central, en Bogotá.

Con esta decisión nos enfrentaremos a excusas en la prestación de servicios vitales para niños, niñas y sus familias:

- La madre no puede recibir como respuesta que el contrato que atiende a su hijo está suspendido mientras deciden a nivel central.
- El niño no puede quedar esperando en la calle o en su casa solo, porque una prórroga contractual aún no ha sido autorizada.
- Un operador no puede verse obligado a escoger entre continuar prestando un servicio sin respaldo contractual o suspender la atención de una población vulnerable.
- Y un trabajador no puede cargar sobre sus hombros la miseria y falta de trabajo por una decisión administrativa egoísta.

¿Hoy usamos a los niños y niñas como una variable, como una excusa para acomodar intereses en la transición?

Y la excusa escrita en esta directriz no es suficiente si en la práctica el procedimiento para hacerla efectiva resulta lento, incierto o excesivamente centralizado. La medida concentra en la Dirección General la autorización de múltiples actuaciones que anteriormente podían tramitarse en los niveles territoriales correspondientes, esto generará cuellos de botella y afectar la capacidad de respuesta de las regionales y centros zonales. ¿Volvimos a la época de la excesiva centralidad y de los periodos largos para contratar servicios esenciales?

No puede ser que en los medios nos digan que gobernarán en el territorio, pero ahora la protección de los niños SI SE DECIDIRÁ DESDE BOGOTÁ, cuando en la práctica los niños se protegen en cada municipio, en cada centro zonal, en cada hogar sustituto y en cada territorio donde un funcionario, un contratista o un operador hace presencia en nombre del Estado.

El problema con esta decisión radica en que no se definen tiempos máximos de respuesta, trámites, responsables o la ruta de atención específica: el riesgo es que puede generar una atención más congestionada y menos capaz de responder a las necesidades de los niños y niñas en territorios.

Ahora desde las consecuencias laborales:

¿Alguien está calculando las consecuencias graves que esta orden generará en cuidadoras y otros trabajadores que llevan años prestando servicios por medio del ICBF?, es un atentado contra los derechos laborales de mujeres que llevan años ofreciendo su apoyo a familias colombianas?

Estamos ante una decisión que atenta contra la realidad laboral del ICBF, pues la suspensión de contrataciones afecta la carga laboral de funcionarios de planta y contratistas, pues no contarán con sus colegas para la atención básica que no da espera.

¿PERO, se ha pensado en los efectos a las madres comunitarias su acceso a ingresos y la continuidad de la prestación de sus servicios de cuidado en los hogares? Que pasa con la mujer que abre las puertas de su casa todos los días para atender, cuidar y alimentar niños de su comunidad. Con esta circular es claro:

> Mientras el gobierno Petro inicio un proceso de reconocimiento laboral, AHORA, ¿esta administración pretende suspender sus vinculaciones, dejar a muchas otras sin contratación mientras deciden desde BOGOTÁ?.

No podemos pedirle a una madre comunitaria que siga sosteniendo con sus manos un servicio público mientras la Administración decide, mientras que deciden desde Bogotá.

Pero la eficiencia no consiste en detener la administración. La eficiencia consiste en hacer que el Estado funcione mejor ante cualquier circunstancia, especialmente tratándose de la atención de nuestros niños y niñas.

Por eso considero indispensable que el ICBF informe al Congreso:
¿Cuántos contratos de aporte se encuentran cobijados por esta medida?
¿Cuántos de ellos vencen durante el período de suspensión?
¿Cuántos niños, niñas, adolescentes y familias dependen de esos servicios?
¿Cuántos contratos de prestación de servicios terminan durante este período?
¿Cuántas vacantes o situaciones administrativas pueden afectar la capacidad operativa de las regionales y centros zonales?
¿Cuál es el procedimiento concreto para determinar que una contratación es indispensable para garantizar la continuidad del servicio?
¿Cuál es el tiempo máximo para resolver esas solicitudes?
¿Quién responderá por los servicios que eventualmente no puedan continuar como consecuencia de los tiempos de autorización?

> Mientras el gobierno Petro inicio un proceso de reconocimiento laboral, AHORA, ¿esta administración pretende suspender sus vinculaciones, dejar a muchas otras sin contratación mientras deciden desde BOGOTÁ?.

No podemos pedirle a una madre comunitaria que siga sosteniendo con sus manos un servicio público mientras la Administración decide, mientras que deciden desde Bogotá.

Pero la eficiencia no consiste en detener la administración. La eficiencia consiste en hacer que el Estado funcione mejor ante cualquier circunstancia, especialmente tratándose de la atención de nuestros niños y niñas.

Por eso considero indispensable que el ICBF informe al Congreso:
¿Cuántos contratos de aporte se encuentran cobijados por esta medida?
¿Cuántos de ellos vencen durante el período de suspensión?
¿Cuántos niños, niñas, adolescentes y familias dependen de esos servicios?
¿Cuántos contratos de prestación de servicios terminan durante este período?
¿Cuántas vacantes o situaciones administrativas pueden afectar la capacidad operativa de las regionales y centros zonales?
¿Cuál es el procedimiento concreto para determinar que una contratación es indispensable para garantizar la continuidad del servicio?
¿Cuál es el tiempo máximo para resolver esas solicitudes?
¿Quién responderá por los servicios que eventualmente no puedan continuar como consecuencia de los tiempos de autorización?

Y, especialmente, ¿qué plan de contingencia tiene el Instituto para evitar que el 1.º de septiembre se produzca una congestión administrativa derivada de la acumulación de trámites, contratos y decisiones que hoy están siendo suspendidos?

No podemos esperar a que aparezca el primer niño sin atención, el primer operador sin contrato o el primer centro zonal paralizado para reconocer que existía un riesgo que pudo prevenirse.
Desde esta Cámara ejerceremos control político para garantizar que ninguna decisión administrativa termine vulnerando los derechos de quienes deberían estar en el centro de la acción del Estado.

El ICBF no puede detenerse.
Los Centros Zonales no pueden detenerse
La infancia no puede esperar.
Los derechos de los niños no entran en transición.
Las madres comunitarias no son cuota política de nadie,
Y ningún cambio administrativo puede hacerse a costa de quienes más necesitan al Estado.

Bogotá, 18 de agosto de 2026.
CAMILO ALFONSO TORRES PRADA
Representante a la Cámara por Santander
Pacto Histórico

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JHON FREDI VALENCIA
Representante por Putumayo
SOMOS PAZ

CONSTANCIA
Sustitución voluntaria, diálogo territorial y protección de la Amazonía

Señor Presidente, honorables representantes:

Quiero dejar constancia frente a los anuncios del Gobierno Nacional sobre el retorno de la fumigación de cultivos de uso ilícito. Este debate debe comenzar por una realidad que conocemos bien en Putumayo: existen comunidades campesinas que están dispuestas a transitar voluntariamente hacia economías lícitas y que necesitan que el Estado abra, antes que cualquier otra medida, canales serios, permanentes y verificables de comunicación y concertación.

Por eso nuestro llamado al Gobierno Nacional es, ante todo, a dialogar. A llegar a los territorios, escuchar a las familias, identificar a quienes manifiestan su voluntad de sustituir y construir con ellas rutas concretas de transición productiva. La sustitución voluntaria no puede reducirse a pedirle a una comunidad que cambie lo que cultiva; debe significar presencia estatal, acompañamiento técnico, crédito, proyectos productivos sostenibles, centros de acopio, transformación local, comercialización y condiciones reales para que la nueva economía pueda sostener a las familias.

En muchas zonas rurales del Putumayo el problema comienza incluso antes de llegar al mercado: no existen vías terciarias adecuadas para sacar una cosecha. Una familia puede estar dispuesta a sustituir, pero si producir legalmente significa perder su cosecha por falta de transporte o venderla por debajo de sus costos, la alternativa no será sostenible. Por eso la inversión en conectividad vial, infraestructura rural y acceso a mercados debe formar parte integral de cualquier política de sustitución.

La decisión estatal tampoco puede desconocer la dimensión ambiental y sanitaria. Putumayo hace parte de la Amazonía colombiana y alberga ecosistemas estratégicos, ríos, quebradas y fuentes hídricas de enorme valor. Si se contempla el uso de herbicidas o de cualquier producto químico, el Gobierno debe identificar públicamente qué sustancias pretende utilizar y acreditar previamente, mediante evidencia científica suficiente, independiente, transparente y verificable, su perfil de seguridad e inocuidad para la salud de las personas potencialmente expuestas. La evaluación debe comprender la sustancia activa, los coadyuvantes, la mezcla efectivamente aplicada, las dosis y las posibles vías de exposición, además de sus eventuales efectos sobre el agua, los suelos, los cultivos lícitos, la fauna, la flora y la biodiversidad amazónica.

La Corte Constitucional ha señalado que la aspersión con sustancias que puedan generar riesgos para la salud y el ambiente está sometida al principio de precaución. Asimismo, la protección constitucional del ambiente exige que, ante incertidumbres relevantes, las autoridades adopten decisiones compatibles con la mayor protección posible de los ecosistemas y de las comunidades. En los territorios étnicos, además, debe respetarse plenamente el derecho fundamental a la consulta previa cuando exista afectación directa.

Por todo lo anterior, proponemos que el Gobierno abra de manera inmediata espacios de diálogo territorial con las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que estén dispuestas a avanzar en procesos de sustitución voluntaria; que de esos espacios surjan compromisos, cronogramas e inversiones verificables; y que la intervención estatal priorice las alternativas económicas y sociales capaces de permanecer en el tiempo.

La concertación, el diálogo y las alternativas deben ser el norte de la actuación estatal. No queremos que el Estado llegue primero con la fumigación y después con las soluciones. Queremos que llegue primero a escuchar, a concertar y a construir con las comunidades una salida sostenible. Esa es la manera de proteger a las familias, fortalecer el territorio y cuidar la Amazonía.

JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
CIRREP No. 11 - Putumayo

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá, D. C

jhon.valencia@camara.gov.co
Jhon Fredi Valencia
Jhon Fredi Valencia
@JhonFrediValenc

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
18 AGO 2026
HORA: 2:27
RECIBIDO POR: Diego Sanchez

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
18 AGO 2026
HORA: 2:39 PM
RECIBIDO POR: Diego

ERICK VELASCO

Presidente y colegas, buenas tardes:

Hago una nueva constancia para exigir al Gobierno Nacional atender la grave emergencia por incendios forestales en Nariño, ante una respuesta nacional que sigue siendo insuficiente.

Nariño enfrentó una crisis sin precedentes: más de 149 incendios que desbordaron la capacidad local en municipios como Cumbitara, Taminango, Linares, Sotomayor, La Llanada y Ancuya. La Gobernación debió declarar la Calamidad Pública y movilizar de forma autónoma más de $3.500 millones para atender una responsabilidad que debía ser compartida con la Nación.

Hoy enfrentamos una segunda fase crítica, de pérdidas agrícolas e inseguridad alimentaria consistentes en la destrucción de sistemas de riego y cultivos de pancoger (plátano, yuca, caña, café) que tardarán hasta 18 meses en recuperarse, y fallas en la asistencia a comunidades, ejemplificadas en la ineficiencia en la trazabilidad de la ayuda humanitaria que deja a comunidades, como la vereda El Murciélago en La Llanada, sin agua ni atención.

La alerta temprana existió. La Gobernación gestionó previamente $2.700 millones para 32 cuerpos de bomberos, pero el respaldo robusto de la Nación no llegó a tiempo. El nivel territorial ha asumido en solitario el peso financiero y logístico de esta catástrofe.

Por ello, exigimos al Gobierno de Abelardo de la Espriella informar las acciones concretas, recursos y tiempos de respuesta de la UNGRD y los ministerios correspondientes, acelerar la entrega de recursos para infraestructura de acueductos y riego, y garantizar la transparencia en la entrega de ayuda humanitaria para evitar el embodegamiento denunciado por las Juntas de Acción Comunal.

Asimismo, proponemos un Plan de contingencia alimentaria, consistente en la entrega de semillas limpias, plántulas de rápido crecimiento y abonos para los campesinos afectados, y un plan de rehabilitación hídrica, que contemple el suministro de kits veredales (mangueras de alta densidad, tanques y conectores) y mantenimiento de la infraestructura existente.

Reconocemos el esfuerzo de los bomberos, administraciones locales y comunidades. La tragedia de Nariño exige del Gobierno Nacional presencia efectiva y recursos oportunos, no sólo solidaridad discursiva.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999058-9

ERICK VELASCO

Bogotá, julio de 2026.

Doctor
NICOLÁS BARGUIL
Presidente
Cámara de Representantes
E. S. D.

PROPOSICIÓN

Solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes rendir, a través de un minuto de silencio, un homenaje a la vida de Joan Sebastián Durán Guerrero, joven colombiano asesinado en Estados Unidos por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas -ICE- el pasado 13 de julio de 2026.

Agradezco de antemano el respaldo de mis colegas ante esta petición, a través de la cual esta Corporación se solidariza con la familia de Joan Sebastián.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
21 AGO 2026
HORA: 10:06 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

ERICK VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño – Pacto Histórico
Segundo Vicepresidente
Cámara de Representantes

El Presidente:
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.
El Primer Vicepresidente,
SIMÓN MOLINA GÓMEZ.
El Segundo Vicepresidente,
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.
El Secretario General,
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.
El Subsecretario General,
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO.